

# Informe Anual



Anualidad 2011

## Programa Operativo de Aragón



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*"Una manera de hacer Europa"*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS

**PROGRAMA OPERATIVO DE ARAGÓN 2007-2013**

**FEDER**

**Informe de Ejecución de la anualidad 2011**

mayo 2012

# FEDER

## PROGRAMA OPERATIVO DE ARAGÓN 2007-2013

### Informe de Ejecución de la anualidad 2011

#### ÍNDICE

<b>1. IDENTIFICACIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO .....</b>	<b>2</b>
2.1. Logros y análisis de los avances.....	2
2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO .....	2
2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos .....	3
2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad .....	14
2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental .....	18
2.1.2. Información financiera .....	20
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos.....	27
2.1.4. Devolución o reutilización de las ayudas .....	34
2.1.5. Análisis cualitativo .....	34
2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la regla n+2 .....	37
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria .....	40
2.2.1. Medio ambiente.....	40
2.2.2. Contratación pública. Normativa Nacional y Comunitaria .....	46
2.2.2. Fomento de la igualdad de oportunidades.....	47
2.2.3. Reglas de competencia .....	48
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	55
2.3.1. Comunidad Autónoma de Aragón .....	56
2.3.2. ICEX .....	57
2.3.3. Ayuntamiento de Huesca .....	58
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del PO .....	59
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 .....	76

2.6. Complementariedad con otros instrumentos .....	76
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento .....	79
2.7.1. Acciones de seguimiento.....	79
2.7.2. Acciones de evaluación .....	89
2.7.3. Sistemas informáticos.....	94
2.7.4. Redes Sectoriales .....	98
2.7.4.1. Red Sectorial de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres .....	99
2.7.4.2. Red Sectorial de Iniciativas Urbanas .....	102
2.7.4.3. Red Sectorial de Autoridades Ambientales .....	104
2.7.4.4. Red Sectorial de Políticas de I+D+i .....	79
<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES.....</b>	<b>112</b>
3.1. Eje 1: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, sociedad de la información y tic).....	112
3.2. Eje 2: Medio ambiente y prevención de riesgos .....	155
3.3. Eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano .....	164
3.4. Eje 5: Asistencia técnica .....	172
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....</b>	<b>176</b>
<b>5. ASISTENCIA TÉCNICA .....</b>	<b>176</b>
<b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....</b>	<b>178</b>
<b>ANEXO. Buenas prácticas cofinanciadas con fondos FEDER .....</b>	<b>208</b>



## 1. IDENTIFICACIÓN

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>Objetivo:</b> <b>COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO</b>
	<b>Zona subvencionable afectada:</b> <b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN</b>
	<b>Período de programación:</b> <b>2007-2013</b>
	<b>Nº del programa (Nº CCI):</b> <b>2007 ES 16 2 PO 008</b>
	<b>Título del programa:</b> <b>PROGRAMA OPERATIVO DE ARAGÓN, 2007-2013</b>
<b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>Año:</b> <b>2011</b>
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:</b> <b>22 de mayo de 2012</b>

El día 1 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Aragón, que reunía las condiciones del objetivo competitividad regional y empleo en virtud del artículo 6 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión CCI No : 2007ES162PO008 N° de decisión : C/2007/5724, de 20 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Aragón 2007- 2013, con un importe máximo de ayuda de 163.101.304 euros. El coste total asciende a 326.202.608 euros, y la aportación nacional es por importe de 163.101.304 euros.

## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

El presente informe anual de ejecución del ejercicio 2011 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento General 1083/2006, por el que se establece que la Autoridad de Gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión Europea, informes anuales de ejecución del programa operativo.

El presente informe de anualidad recoge la ejecución financiera significativa, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

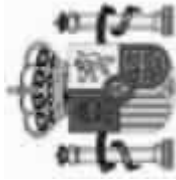
### **2.1. Logros y análisis de los avances**

#### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo**

A continuación se exponen los avances registrados en las distintas actuaciones del programa Operativo, separado por beneficiario, con los datos que obran hasta el momento en la aplicación FONDOS 2007.

### **2.1.1.1 Seguimiento de indicadores operativos**





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

**Nº DE COMITÉ:** 8

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>106</b>													
<b>Número Empleo creado bruto (mujeres)</b>													
454	1.147	0	9	18	65	65		65		14,32	5,67		
<b>108</b>													
<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>													
408	978	0	21	32	60	60		60		14,71	6,13		
<b>127</b>													
<b>Número Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>													
945	1.651	0	0	0	2	11		11		1,16	0,67		
<b>128</b>													
<b>Número Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>													
397	726	0	0	0	1	3		3		0,76	0,41		
<b>130</b>													
<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>													
90	225	2	19	59	124	129		129		143,33	57,33		
<b>145</b>													
<b>(9) Empleo creado bruto</b>													
737	1.879	0	29	51	163	163		163		22,12	8,67		
<b>146</b>													
<b>(10) Inversión privada inducida</b>													
72,522492	182,06623	0	66,448256	108,57978	110,458352	110,458352	0	110,458352	0	152,31	60,67		
<b>149</b>													
<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>													
700	1.750	21	438	791	1.195	1.245		1.245		177,86	71,14		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

**Nº DE COMITÉ:** 8

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>150 11</b>												<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>	
10	22	0	25	41	53	53			53	530,00	240,91		
<b>172</b>												<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>	
201	402	0	95	250	254	259			259	128,86	64,43		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

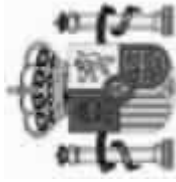
**PROGRAMA OPERATIVO:** AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

**Nº DE COMITÉ:** 8

**EJE:** 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013										
<b>26</b>												<b>Número Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas</b>									
300	700	0	350	532	743	743	743	743	743	247,67	106,14										
<b>161 34</b>												<b>Número (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>									
60	130	0	30	76	105	105	105	105	105	175,00	80,77										



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

**Nº DE COMITÉ:** 8

**EJE:** 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>7</b>												<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>	
13	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>8</b>												<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>	
3	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>9</b>												<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>	
4	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>59</b>												<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>	
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>108</b>												<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>	
12	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>165</b>												<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscepr de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>	
5	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>180</b>												<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>	
15	40	0	16	23	27	27			27	180,00	67,50		





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

**Nº DE COMITÉ:** 8

**EJE:** 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
30	50	0	0	0	8	8			8	26,67	16,00	
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
7	15	0	0	1	7	7			7	100,00	46,67	

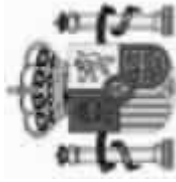


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** AR Programa Operativo FEDER de Aragón  
2007ES162PO008

**Nº DE COMITÉ:** 8

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>											
521	1.145	0	44	68	84	84			84	16,12	7,34		
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>											
44	78	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		
<b>3</b>	<b>12</b>	<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>											
50.000	120.000	0	67.884	112.884	112.884	112.884			112.884	225,77	94,07		
<b>7</b>		<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>											
13	30	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>											
3	7	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>											
4	8	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		
<b>13</b>		<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>											
30	50	0	0	0	8	8			8	26,67	16,00		
<b>15</b>		<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>											
7	15	0	0	1	7	7			7	100,00	46,67		

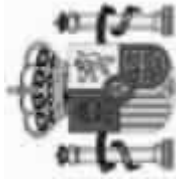


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** AR Programa Operativo FEDER de Aragón  
2007ES162PO008

**Nº DE COMITÉ:** 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>26</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas</b>									
	300	700	0	350	532	743	743	743	743	743	247,67	106,14
<b>27</b>		<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>									
	171	403	0	85	154	167	167	167	167	167	97,66	41,44
<b>59</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>									
	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>60</b>		<b>Número</b>	<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>									
	12	21	0	2	3	3	3	3	3	3	25,00	14,29
<b>68</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>									
	1.478	3.206	12	197	594	1.313	1.429	1.429	1.429	1.429	96,68	44,57
<b>89</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de autónomos beneficiados</b>									
	80	175	0	41	48	111	111	111	111	111	138,75	63,43
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>									
	165	350	0	5	5	17	26	26	26	26	15,76	7,43
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>									
	454	1.147	0	9	18	65	65	65	65	65	14,32	5,67



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** AR Programa Operativo FEDER de Aragón  
2007ES162PO008

**Nº DE COMITÉ:** 8

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>									
420	1.006	0	21	32	60	60			60	14,29	5,96	
<b>127</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>									
945	1.651	0	0	2	11	11			11	1,16	0,67	
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>									
397	726	0	0	1	3	3			3	0,76	0,41	
<b>130</b>		<b>Número</b>	<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>									
90	225	2	19	59	124	129			129	143,33	57,33	
<b>145</b>		<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>									
737	1.879	0	29	51	163	163			163	22,12	8,67	
<b>146</b>		<b>Millones de euros</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>									
72,522492	182,06623	0	66,448256	108,57978	110,458352	110,458352	0	0	110,458352	152,31	60,67	
<b>149</b>		<b>Número</b>	<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>									
700	1.750	21	438	791	1.195	1.245			1.245	177,86	71,14	
<b>150</b>		<b>Número</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>									
10	22	0	25	41	53	53			53	530,00	240,91	



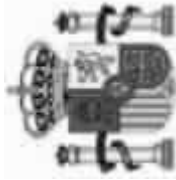
## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** AR Programa Operativo FEDER de Aragón  
2007ES162PO008

**Nº DE COMITÉ:** 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>									
60	130	0	30	76	105	105	105		105	105	175,00	80,77
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>									
5	12	0	0	0	0	0	0		0	0	0,00	0,00
<b>172</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>									
201	402	0	95	250	254	259			259	259	128,86	64,43
<b>180</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>									
15	40	0	16	23	27	27			27	27	180,00	67,50

#### **2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad**



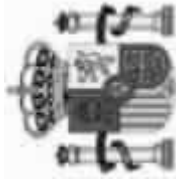
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** AR Programa Operativo FEDER de Aragón  
 2007ES162PO008

**Nº DE COMITÉ:** 8

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>												
	165,00	350,00	0,00	5,00	5,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	4,24	2,00
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>												
	454,00	1.147,00	0,00	9,00	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00	3,96	1,57
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>												
	397,00	726,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,25	0,14



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

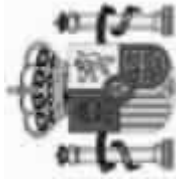
**PROGRAMA OPERATIVO:** AR Programa Operativo FEDER de Aragón  
 2007ES162PO008

**Nº DE COMITÉ:** 8

**EJE:** 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) N° proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>										
4,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		





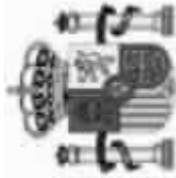
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** AR Programa Operativo FEDER de Aragón  
 2007ES162PO008

**Nº DE COMITÉ:** 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>										
			4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>										
			165,00	0,00	5,00	5,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	4,24	2,00
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
			454,00	0,00	9,00	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00	3,96	1,57
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
			397,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,25	0,14

### **2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental**



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Aragón

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR												
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>														
		30,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>26</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas</b>														
		300,00	700,00	0,00	350,00	532,00	532,00	532,00	532,00	532,00	532,00	532,00	532,00	532,00	177,33	76,00
<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>														
		171,00	403,00	0,00	85,00	154,00	154,00	154,00	154,00	154,00	154,00	154,00	154,00	154,00	90,06	38,21
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>														
		420,00	1.006,00	0,00	21,00	32,00	32,00	32,00	32,00	32,00	32,00	32,00	32,00	32,00	7,62	3,18
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>														
		5,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

### **2.1.2. Información financiera**

Durante el 2011 se han recibido en esta Comunidad Autónoma 17.202.852,49 € correspondientes a la 2ª Certificación de gastos remitida a la Comisión antes del 31 de diciembre 2010.



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2011**

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 8

Competitividad

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	3.006.744,10	3.006.744,10	0,00	0,00	2.635.230,62
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	136.697,06	136.697,06	0,00	0,00	214.129,94
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	727.130,38	727.130,38	0,00	0,00	370.125,50
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	42.540,02
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>3.870.571,54</b>	<b>3.870.571,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.262.026,08</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2011**

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 8

Competitividad

2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	15.864.816,27	15.864.816,27	0,00	3.908.280,70	3.952.845,93
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	731.723,48	731.723,48	0,00	535.324,85	321.194,91
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	3.368.177,18	3.368.177,18	0,00	641.133,95	555.188,25
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	26.922,42	26.922,42	0,00	106.350,05	63.810,03
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>19.991.639,35</b>	<b>19.991.639,35</b>	<b>0,00</b>	<b>5.191.089,55</b>	<b>4.893.039,12</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2011**

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 8

Competitividad

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
<b>1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial</b>		36.192.724,46	36.192.724,46	0,00	1.954.140,37	3.294.038,29
Gasto FEDER						
<b>2 Medioambiente y prevención de riesgos</b>		1.940.994,05	1.940.994,05	0,00	267.662,43	267.662,43
Gasto FEDER						
<b>4 Desarrollo sostenible local y urbano</b>		1.505.187,71	1.505.187,71	0,00	320.566,98	462.656,88
Gasto FEDER						
<b>5 Asistencia Técnica</b>		63.520,32	63.520,32	0,00	53.175,03	53.175,03
Gasto FEDER						
<b>Total</b>		<b>39.702.426,54</b>	<b>39.702.426,54</b>	<b>0,00</b>	<b>2.595.544,81</b>	<b>4.077.532,63</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2011**

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 8

Competitividad

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
<b>1</b>	<b>Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial</b>	36.231.699,96	36.231.699,96	0,00	10.061.998,74	22.832.482,27
	Gasto FEDER					
<b>2</b>	<b>Medioambiente y prevención de riesgos</b>	2.574.065,45	2.574.065,45	0,00	809.802,81	1.855.290,39
	Gasto FEDER					
<b>4</b>	<b>Desarrollo sostenible local y urbano</b>	2.906.273,05	2.906.273,05	0,00	2.236.062,30	3.206.885,90
	Gasto FEDER					
<b>5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	170.025,98	170.025,98	0,00	35.222,47	368.580,36
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>41.882.064,44</b>	<b>41.882.064,44</b>	<b>0,00</b>	<b>13.143.086,32</b>	<b>28.263.238,92</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					





**Información financiera para el informe anual a 31/12/2011**

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 8

Competitividad

		(Euros)				
	2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>1</b>	<b>Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial</b>	14.910.264,71	14.910.264,71	0,00	15.737.301,36	29.916.096,46
	Gasto FEDER					
<b>2</b>	<b>Medioambiente y prevención de riesgos</b>	503.108,72	503.108,72	0,00	1.264.427,09	2.430.880,96
	Gasto FEDER					
<b>4</b>	<b>Desarrollo sostenible local y urbano</b>	1.730.423,98	1.730.423,98	0,00	1.671.208,16	4.201.799,29
	Gasto FEDER					
<b>5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	0,00	0,00	0,00	47.749,82	482.929,78
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>17.143.797,41</b>	<b>17.143.797,41</b>	<b>0,00</b>	<b>18.720.686,43</b>	<b>37.031.706,49</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2011**

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 8

Competitividad

		(Euros)				
		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>TOTAL 2007-2011</b>						
<b>EJES</b>						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	106.206.249,50	106.206.249,50	0,00	31.661.721,17	62.630.693,56
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	5.886.588,76	5.886.588,76	0,00	2.877.217,18	5.089.158,63
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	10.237.192,30	10.237.192,30	0,00	4.868.971,39	8.796.655,82
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	260.468,72	260.468,72	0,00	242.497,37	1.011.035,22
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>122.590.499,28</b>	<b>122.590.499,28</b>	<b>0,00</b>	<b>39.650.407,11</b>	<b>77.527.543,23</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
<b>Total Objetivo</b>		<b>122.590.499,28</b>	<b>122.590.499,28</b>	<b>0,00</b>	<b>39.650.407,11</b>	<b>77.527.543,23</b>
<b>Total General</b>		<b>122.590.499,28</b>	<b>122.590.499,28</b>	<b>0,00</b>	<b>39.650.407,11</b>	<b>77.527.543,23</b>

### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**

Con los datos disponibles a la fecha de realización del informe cargados en la aplicación Fondos 2007, se muestra la información correspondiente al desglose por categorías de la dotación acumulada de los Fondos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.2 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.

Se muestran a continuación cuatro cuadros, desglosados **por temas prioritarios, por tipo de financiación, tipos de territorio y por actividad económica**, respectivamente.

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Aragón****Referencia de la Comisión: 2007ES162PO008****Nº de Comité: 8**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	42.888.596,00	18.437.955,40	9.218.979,29	42,99
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	85.618.180,00	23.699.189,09	11.849.595,08	27,68
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	13.524.552,00	5.181.891,99	2.590.946,39	38,31
08	Otras inversiones en empresas	7.213.094,00	3.735.562,27	1.867.786,37	51,79
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	30.778.642,00	6.783.015,68	3.391.510,48	22,04
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	30.000.000,00	29.410.505,23	14.705.253,11	98,04
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	53.499.998,00	18.958.129,84	9.479.065,53	35,44
49	Mitigación del cambio climático y adaptación a él	4.913.046,00	1.906.715,41	953.358,08	38,81
55	Fomento de la riqueza natural	16.499.948,00	3.979.873,35	1.989.937,56	24,12
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	25.645.358,00	8.224.177,08	4.112.089,33	32,07
61 <sup>88</sup>	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	11.367.192,00	2.013.015,22	1.006.508,73	17,71

(Euros)



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO008

Nº de Comité: 8

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
85	Temas prioritarios Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	2.126.998,00	243.068,72	121.534,58	11,43
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	2.127.004,00	17.400,00	8.700,00	0,82
<b>Total:</b>		<b>326.202.608,00</b>	<b>122.590.499,28</b>	<b>61.295.264,53</b>	<b>37,58</b>



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO008

Nº. de Comité: 8

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2011 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	261.899.370,00	109.935.950,75	54.967.990,20	41,98
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	64.303.238,00	12.654.548,53	6.327.274,33	19,68
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>326.202.608,00</b>	<b>122.590.499,28</b>	<b>61.295.264,53</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO008

Nº de Comité: 8

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2011 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	% (B/A)
4 Zonas poco o muy poco pobladas	326.202.608	122.590.499,28	61.295.264,53	37,58
<b>Total</b>	<b>326.202.608</b>	<b>122.590.499,28</b>	<b>61.295.264,53</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO008

Nº de Comité: 8

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
00 No procede	3.735.562,27	1.867.786,37
04 Industria textil y de la confección	197.954,44	98.977,26
05 Fabricación de material de transporte	61.642,19	30.821,10
06 Industrias manufactureras no especificadas	6.965.728,66	3.482.864,89
10 Correos y telecomunicaciones	29.506.505,23	14.753.253,11
12 Construcción	30.828,36	15.414,18
17 Administración pública	23.922.434,08	11.961.219,19
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	5.888.739,22	2.944.370,87
22 Otros servicios no especificados	52.281.104,83	26.140.557,56
<b>Total</b>	<b>122.590.499,28</b>	<b>61.295.264,53</b>





DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO008

Nº de Comité: 8

	Emplazamiento	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
ES24 ARAGON		122.590.499,28	61.295.264,53
	<b>Total</b>	<b>122.590.499,28</b>	<b>61.295.264,53</b>

#### **2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas**

Durante el año 2010 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas

#### **2.1.5. Análisis cualitativo**

En lo que respecta a los avances de la ejecución del Programa Operativo, en el tramo regional, durante el 2011 se ha trabajado en la preparación y remisión a la Autoridad de Gestión de la tercera certificación en la que se han incluido gastos fundamentalmente del ejercicio 2010, ya que se cerró la declaración de gastos de los organismos gestores a 28/02/2011. Se han tenido en cuenta las recomendaciones de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma derivadas de los Informes de Sistemas y de Operaciones, así como de su informe para el Dictamen anual que la Autoridad de Auditoría ha de presentar ante la Comisión. Asimismo, se han realizado por parte del Organismo Intermedio las verificaciones correspondientes a la totalidad del gasto certificado, de acuerdo con el art. 13 del Reglamento (CE)1828/2006 y, debido al volumen y naturaleza de las operaciones, el plazo desde el cierre de gastos hasta su certificación a la Autoridad de Gestión se ha prolongado hasta octubre 2011. Además, se han seguido en todo momento las orientaciones de la Autoridad de Gestión y, una vez supervisada por ésta, las de la Autoridad de Certificación y las de la Autoridad de Auditoría, para la cumplimentación de toda la información exigida a través de *Fondos2007*, así como con lo exigido en la reglamentación comunitaria y nacional.

Se ha seguido manteniendo permanente contacto con los organismos gestores, bien a través de reuniones bilaterales, o por otras vías (correo electrónico, teléfono, página web, etc) y se está llevando a cabo la validación de sus Manuales de gestión respecto a la realización de determinadas tareas como las comprobaciones previas a la declaración de gasto, actualizaciones debidas a cambios en la estructura de algunos Departamentos, etc. También se está siguiendo el cumplimiento de la información y publicidad de manera exhaustiva, con el fin de poder llevar a cabo la selección de “buenas prácticas” para incorporar al informe anual así como la obtención de datos de indicadores. Asimismo, siguiendo las tareas surgidas en las reuniones del GERIP, se ha empezado a seleccionar y desarrollar ejemplos de operaciones consideradas buena práctica en materia de gestión para que la Autoridad de Gestión pueda colgarlos en su página web y estar a disposición de la Comisión.

Como resultado de ello y, tal y como se explica en el punto 3 de este Informe, puede asegurarse que se están llevando a cabo las actuaciones dentro del marco que contempla el Programa Operativo, por Eje y Tema Prioritario, fundamentalmente en inversiones relacionadas con la I+D+i, en el Eje 1, por lo que se espera no tener problemas en alcanzar los objetivos de Lisboa.



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

**Programa Operativo:** AR Programa Operativo FEDER de Aragón

**Referencia de la comisión:** 2007ES162PO008

**Nº de comité:** 8

Competitividad regional y empleo

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Temas prioritarios					
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	42.888.596,00	18.437.955,40	9.218.979,29	42,99
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	85.618.180,00	23.699.189,09	11.849.595,08	27,68
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	13.524.552,00	5.181.891,99	2.590.946,39	38,31
08	Otras inversiones en empresas	7.213.094,00	3.735.562,27	1.867.786,37	51,79
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	30.778.642,00	6.783.015,68	3.391.510,48	22,04
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	30.000.000,00	29.410.505,23	14.705.253,11	98,04
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	53.499.998,00	18.958.129,84	9.479.065,53	35,44
49	Mitigación del cambio climático y adaptación a él	4.913.046,00	1.906.715,41	953.358,08	38,81
55	Fomento de la riqueza natural	16.499.948,00	3.979.873,35	1.989.937,56	24,12
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	25.645.358,00	8.224.177,08	4.112.089,33	32,07
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	11.367.192,00	2.013.015,22	1.006.508,73	17,71



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011**

**Programa Operativo:** AR Programa Operativo FEDER de Aragón

**Referencia de la comisión:** 2007ES162PO008

**Nº de comité:** 8

Competitividad regional y empleo

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
85	Temas prioritarios	2.126.998,00	243.068,72	121.534,58	11,43
86	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	2.127.004,00	17.400,00	8.700,00	0,82
	Evaluación y estudios; información y comunicación				
	<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>	<b>326.202.608,00</b>	<b>76.795.744,27</b>	<b>38.397.883,14</b>	<b>23,54</b>
	<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>	<b>233.523.062,00</b>	<b>76.795.744,27</b>	<b>38.397.883,14</b>	<b>32,89</b>
	<b>Total objetivo:</b>	<b>326.202.608,00</b>	<b>122.590.499,28</b>	<b>61.295.264,53</b>	<b>37,58</b>

### 2.1.6. Datos en relación con la ejecución de la regla n+2

Según lo establecido en el artículo 93.1 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles, con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo, ha de tener lugar en el segundo año siguiente a aquel en que se haya contraído el compromiso presupuestario.

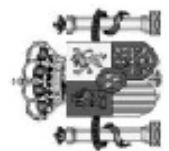
Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2011 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2009 hay que indicar que:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2009 era de 52.516.296,00 €, que y la ayuda declarada a 31-12-2011 ascendió a 65.294.945,43 €, el anticipo ascendió a 12.232.597,80 € con lo que se obtiene un total de 77.527.543,23 € lo que supone un 147,63%, por lo que no se ha producido pérdida de fondos.

Respecto al año 2012, como fecha de liberación automática de compromisos para la anualidad 2010, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007 a la fecha de elaboración de este informe:

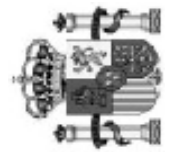
- La ayuda FEDER programada hasta el año 2010 asciende a 79.454.731 €. Se ha recibido un anticipo que asciende a 12.232.597,80€ y la ayuda certificada hasta la fecha es de 61.642.670,09 €. La suma del anticipo más la ayuda ejecutada asciende a 73.875.267,89 €, por tanto, los compromisos correspondientes a las anualidades 2008-2009 se encuentran cubiertos en un porcentaje del 92,98 % de la inversión programada. Puesto que estos datos se han recogido hasta abril de 2012, es previsible que a lo largo de este año se cubra el déficit en el cumplimiento y no haya problemas a fin de año para completar la N+2 de 2010

A continuación se muestran estos datos.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón****Versión: 3****SUBOBJETIVO: 02 Competitividad**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2011	TOTAL	
FEDER	52.516.296	12.232.597,80	65.294.945,43	77.527.543,23	147,63
<b>TOTAL:</b>	<b>52.516.296</b>				



**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón**

**Versión: 3**

**SUBOBJETIVO: 02 Competitividad**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA FASE: Autoridad de gestión			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 20/04/2012	TOTAL	
FEDER	79.454.731	12.232.597,80	61.642.670,09	73.875.267,89	92,98
<b>TOTAL:</b>	<b>79.454.731</b>				

## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Aragón deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el extinto Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, por la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

### **Comunidad autónoma de Aragón**

Respecto al cumplimiento en materia tanto de medioambiente como de igualdad de oportunidades, además de lo previsto en el Documento de Criterios de Selección que se aprobó durante el 2008 (en el punto relativo a las prioridades horizontales) se ha tenido en cuenta en el seguimiento de las operaciones de las que los gestores han declarado gasto, bien sea a través de la propia descripción de los proyectos, bien a través de las listas de comprobación y, en especial, de las verificaciones previas del art. 13 del Reglamento (CE)1828/2006.

En materia de contratación pública, igual que en el apartado anterior, se ha seguido en todo momento las recomendaciones de la Autoridad de Gestión y de la Autoridad de Certificación y es a través de las listas correspondientes y de las verificaciones del art. 13 que se ha llevado el seguimiento sobre el cumplimiento de la normativa respecto a la contratación. Se ha tenido en cuenta, además, en las recomendaciones de algunas de las Instrucciones hacia los gestores y en los apartados correspondientes de los manuales de procedimiento.

Como Organismo Intermedio, en todo momento se han ejecutado las tareas delegadas en materia de gestión y control que recogen los Reglamentos 1828/2006, 1083/2006, etc. Asimismo, se ha llevado un escrupuloso seguimiento de las recomendaciones emitidas por las Autoridades de Gestión, Certificación y Auditoría.

#### **2.2.1. Medio ambiente**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.



De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Aragón se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento. “

Respecto al cumplimiento en materia tanto de medioambiente como de igualdad de oportunidades, además de lo previsto en el Documento de Criterios de Selección que se aprobó durante el 2008 (en el punto relativo a las prioridades horizontales) se ha tenido en cuenta en el seguimiento de las operaciones de las que los gestores han declarado gasto, bien sea a través de la propia descripción de los proyectos, bien a través de las listas de comprobación y, en especial, de las verificaciones previas del art. 13 del R(CE)1828/2006.

### **Instrumento financiero para el medio ambiente (life+)**

El 9 de junio de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento 614/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de mayo de 2007, relativo al instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE+).

Dentro del contexto de la política ambiental de la Unión Europea, el objetivo general del Programa LIFE+ se basa en contribuir a aplicar, actualizar y desarrollar la política y legislación ambiental comunitaria, incluyendo la integración ambiental en el resto de políticas para alcanzar un desarrollo sostenible. En particular, respaldará la aplicación del Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente.

Este objetivo abarca tanto acciones directas sobre el territorio y sobre problemas ambientales concretos, como tareas de seguimiento del estado del medio ambiente u otros trabajos menos materiales del tipo de estudios y análisis preparatorios de la futura política y legislación ambiental.

El programa LIFE+ cuenta con tres componentes:

- LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad
- LIFE+ Política y Gobernanza Medioambientales
- LIFE+ Información y Comunicación.

LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad tiene como fines específicos contribuir a la aplicación de la política comunitaria en materia de naturaleza y biodiversidad, en

particular las Directivas Aves<sup>1</sup> y Hábitats<sup>2</sup>, así como respaldar el ulterior desarrollo y ejecución de la Red Natura 2000.

LIFE+ Política y Gobernanza Medioambientales está dirigido al desarrollo y la demostración de planteamientos, tecnologías, métodos e instrumentos políticos innovadores, en ámbitos prioritarios como el cambio climático, medio ambiente, salud y calidad de vida, así como recursos naturales y residuos. Se valora como elemento determinante para conseguir la financiación su carácter innovador.

LIFE+ Información y Comunicación se orienta a la divulgación de información y fomento de la sensibilización en torno a temas medioambientales, incluida la prevención de incendios forestales.

Pueden ser beneficiarios de este instrumento financiero las entidades, agentes e instituciones públicas o privadas de los Estados miembros.

Los criterios que deben cumplir los proyectos a financiar con cargo a LIFE+ para ser seleccionados son, primero, revestir un interés comunitario por contribuir de forma significativa a la consecución de los objetivos de LIFE+ y, segundo, ser proyectos coherentes, viables y rentables desde el punto de vista técnico y financiero.

Los proyectos son seleccionados en función de su calidad pero siempre con la obligación de destinar al menos el 50% de los recursos presupuestarios comunitarios a proyectos destinados a medidas de apoyo a la conservación de la naturaleza y la biodiversidad.

La selección de los proyectos tiene tres fases:

- a) Admisibilidad, exclusión y elegibilidad
- b) Selección
- c) Concesión

El presupuesto total de LIFE + para el periodo 2007-2013 asciende a 2.143.409.000 €.

### **Reunión de lanzamiento de los proyectos españoles aprobados en la convocatoria LIFE+ 2010**

El taller de lanzamiento de los proyectos aprobados en la Convocatoria LIFE+ 2010 se celebró en Madrid, en la sede de la Representación de la Comisión Europea, el 18 de noviembre de 2011.

En esta Jornada se analizaron todos los aspectos relevantes que deben tener en cuenta los beneficiarios de dichos proyectos durante su desarrollo de los mismos.

---

<sup>1</sup> Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.

<sup>2</sup> Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

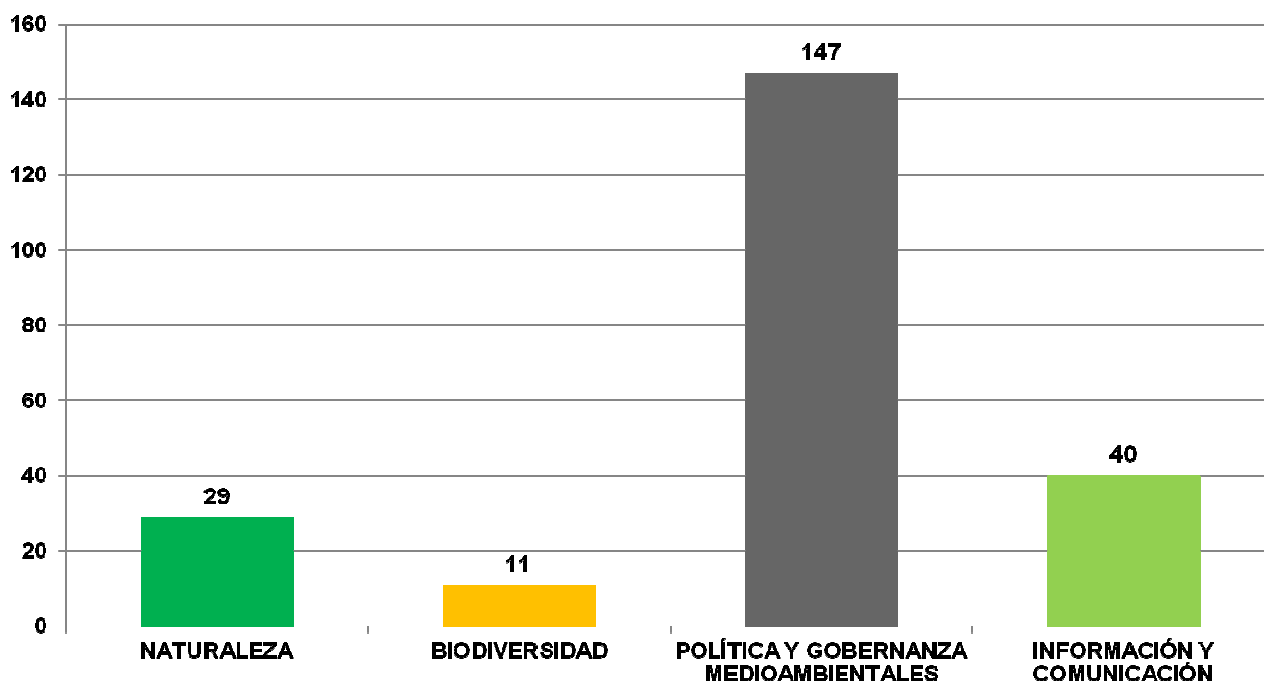
## Convocatoria LIFE+ 2011

Con fecha del 26 de febrero de 2011, la Comisión Europea publicó en el DOUE la convocatoria del Programa LIFE+ para el ese año, que, posteriormente, también fue anunciada en el BOE del día 15 de marzo de 2011, mediante Resolución de la Subsecretaría del Ministerio.

El presupuesto general para las subvenciones de los proyectos de LIFE+ en esta Convocatoria 2011 ascendió a 267 431 506 €, de los cuales 26.307.202 € correspondieron a la asignación nacional de España, que fue incrementada hasta 26.497.000 €.

El Punto de Contacto Nacional de España remitió el día 6 de septiembre de 2011 a la Comisión un total de 227 proyectos, de los cuales 147 correspondían al componente de Política y Gobernanza Medioambientales, 40 al componente de Naturaleza y Biodiversidad, y 40 al componente de Información y Comunicación.

A continuación se presenta un gráfico de la distribución de los proyectos presentados por componentes:



Con el objetivo de promover una elevada participación de solicitantes en el Programa, desde 2007 la Comisión Europea celebra en cada Estado Miembro un taller de lanzamiento de cada Convocatoria. Este Ministerio, como Punto de Contacto Nacional, también participa en dicho taller, aportando su experiencia en el Programa y colaborando en la resolución de cuestiones técnicas y administrativas que sobre dicho Programa plantean los participantes de estos talleres.

La sesión informativa correspondiente a la Convocatoria 2011 tuvo lugar en Madrid, en la sede de la Comisión Europea, el 7 de marzo de 2011.

### **Jornadas informativas en las que ha participado el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, como Punto de Contacto Nacional LIFE+**

Durante el año 2011, diferentes instituciones han organizado seminarios sobre aspectos relacionados con el Medio Ambiente en los que han incluido una sección dedicada a su financiación.

En el año 2011, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha participado en los siguientes seminarios como Punto de Contacto Nacional LIFE+:

- Taller Fundación Biodiversidad: celebrado el 11 de febrero de 2011 en el Jardín Botánico de la ciudad de Córdoba.
- Jornada “*LIFE+ Novedades 2011*”, organizada por la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia, y celebrada el 8 de abril de 2011 en Santiago de Compostela.

### **Incentivos económicos regionales y medio ambiente**

Los incentivos económicos regionales son las ayudas financieras que concede el Estado a la inversión productiva para fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas. Dichas ayudas responden al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A través de Incentivos Económicos Regionales se promocionan los siguientes sectores: industrias extractivas y transformadoras, particularmente las de tecnología avanzada, industrias agroalimentarias y de acuicultura, servicios de apoyo a la industria y los que mejoren significativamente las estructuras comerciales y alojamientos turísticos e instalaciones complementarias de ocio.

El Reglamento de desarrollo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, aprobado por Real Decreto 899/2007, de 6 de julio y los Reales Decretos de delimitación de zonas, uno para cada Comunidad Autónoma, constituyen la legislación vigente sobre incentivos regionales.

Las Comunidades Autónomas que conforman las zonas prioritarias de promoción económica son: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla, Murcia y Principado de Asturias.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente colabora con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la realización de informes ambientales, en los que se valoran las mejoras ambientales que presentan los proyectos.

Estos informes ambientales de los proyectos consisten en el análisis y valoración de todas aquellas medidas de carácter ambiental que excedan las exigencias legales a las que la actividad y/o instalación, que solicita la ayuda esté sujeta. Así, se estudian las mejoras ambientales que incorpora el proyecto en materia de: gestión de residuos, aguas residuales, emisiones a la atmósfera, así como cualquier modificación al proyecto, no exigida administrativamente, para prevenir o corregir sus potenciales efectos negativos sobre el medio ambiente.

En materia de Desarrollo Sostenible, se analizan las actuaciones que contempla el proyecto para reducir el consumo de agua, energía y materias primas, así como la mejora en la gestión del ciclo de vida del producto.

Los informes de cada expediente son estudiados en los Grupos de Trabajo celebrados con cada una de las CCAA, o en Consejo Rector, en función del presupuesto del proyecto. En los Grupos de Trabajo y en el Consejo Rector participan representantes de los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas, Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Industria, Energía y Turismo, Economía y Competitividad y Empleo y Seguridad Social. La Red de Autoridades Ambientales participa en los mismos como representante del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Finalmente es el Consejo Rector el órgano que resuelve la concesión o denegación de la ayuda financiera de Incentivos Regionales.

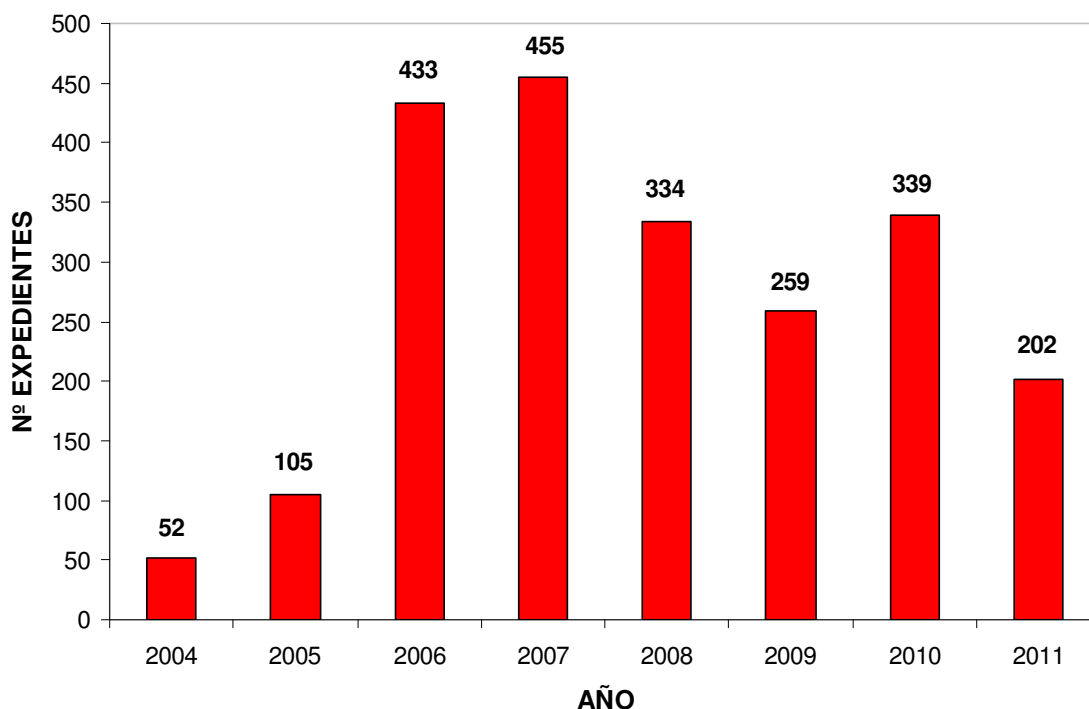
### **Proyectos analizados en el Departamento durante el año 2011**

El Programa de Incentivos Económicos Regionales es un sistema de ventanilla abierta durante todo el año, de manera que los proyectos se van recibiendo de forma continua y la tramitación puede prolongarse más allá de un ejercicio.

Durante el año 2011 se tramitaron y analizaron un total de 202 expedientes.

La evolución de los proyectos tramitados desde 2004 a 2011 queda reflejada en el siguiente gráfico:

### EVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES TRAMITADOS



#### 2.2.2. Contratación Pública. Normativa Nacional y Comunitaria

El Reglamento 1083/2006 del Consejo, el Reglamento 1080/2006, del Parlamento Europeo, y el Reglamento 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

Es preciso tener en cuenta que los expedientes de contratación son sometidos a un control *ex ante* por parte de los organismos gestores de cada una de las actuaciones. En el caso de la Administración Regional, por la Intervención General de la Comunidad Autónoma y por las Intervenciones Delegadas en su caso.

En los diarios oficiales se publican las bases y las convocatorias para la concesión en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva de las ayudas y subvenciones de las distintas actuaciones, ajustándose explícitamente a lo dispuesto en las normas aplicables.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

La normativa rectora se compone de los siguientes textos: Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En 2001 se promulga el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que desarrolla y completa la citada Ley e incorpora a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública. Así como, posteriores modificaciones de la Ley realizadas en las Leyes de medidas fiscales, administrativas y del orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004.

Con fecha 31 de octubre de 2007 se publica en el BOE la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que incorpora la nueva regulación sobre contratación de la Directiva 2004/18/ CE.

El Real Decreto 817/ 2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público a la vez que deroga parcialmente el RD 1098/2001, e incorpora las modificaciones normativas producidas desde la promulgación de la ley de Contratos del Sector Público.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modificó las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

La Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La DT 7ª de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

Por último, la normativa actualmente vigente se establece en el texto texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, que entró en vigor el 16 de diciembre de 2011

### **2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades**

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una

mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

### **Actividades realizadas por el instituto de la mujer en el año 2011**

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades. La Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20) encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

#### **Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales**

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC , celebradas en el año 2011, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

#### **Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2011. Se informa sobre las actividades de la Red en el apartado

#### **2.2.4. Reglas de competencia**

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea , el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo,



el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales<sup>3</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

## **POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA**

### **NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

### **Tratado de funcionamiento de la Unión Europea**

#### **Ayudas otorgadas por los estados**

##### *Artículo 107*

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado común:

<sup>3</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)

- a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
  - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
- a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
  - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
  - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
  - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
  - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-20134 (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013 fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR5.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

---

<sup>4</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/rag\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p) DOUE de 4.3.2006.

<sup>5</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (ayudas de minimis<sup>6</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

### **Regla de minimis**

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el Reglamento General de Exención por Categorías<sup>7</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

### **Reglamento general de exención por categorías**

*(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)*

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables diferentes. Por lo que respecta a los mismos

<sup>6</sup> Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

<sup>7</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME<sup>8</sup>, de 25 de febrero de 2009.

### **Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.**

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>9</sup>. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>10</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

---

<sup>8</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>9</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>10</sup>Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

### **Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

### **Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes**

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**
  - incremento **del tramo de financiación por PYME objetivo** de 1,5 M EUR a **2,5 millones EUR**
  - reducción **del nivel mínimo de participación privada** de 50 % al **30 %** (dentro y fuera las zonas asistidas)
- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Aragón 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligación de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimas", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

### **2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2011, son esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se ha realizado un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Con objeto de evaluar el impacto tanto de las restricciones presupuestarias como, en el caso de las actuaciones dirigidas a las empresas, especialmente afectadas por la actual coyuntura, de la propia capacidad de ejecución, a finales del 2010 se realizó una consulta a los organismos ejecutores de la Administración General del Estado

El objeto de la consulta era evaluar la conveniencia de plantear modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes o modificaciones en la tasa de cofinanciación comunitaria. Dicho análisis se ha acentuado en los programas operativos del “menú convergencia” (objetivos Convergencia “pura”, Phasing-Out y Phasing-In) que son los que, en principio presentan mayores problemas de absorción de la ayuda comunitaria. El resultado ha sido la propuesta de modificación de la tasa de cofinanciación, incrementándose de un 70 a un 80<sup>11</sup> por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico.

En los programas operativos de las regiones “competitividad” también se han realizado los ajustes necesarios y, en su caso, se ha planteado el incremento de tasa al 50 por ciento, máximo permitido por los Reglamentos para estas regiones.

Es preciso destacar que con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios tanto a corto como a largo plazo, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2011 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2010. Este informe que elaboró por primera vez la Autoridad de Auditoría ponía de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios<sup>12</sup>. Como consecuencia de ello, la

---

<sup>11</sup> En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

<sup>12</sup> Organismos tramo AGE afectados: DGCL, DGI, ENISA. Organismos autonómicos: Comunidad Foral de Navarra, Diputación General de Aragón, Illes Balears, Cantabria, País Vasco, Generalitat Valenciana.



Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que han dado un adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Comisión en sus cartas, teniendo finalmente como resultado el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha del módulo de controles y se han realizado sesiones de presentación dirigidas a los organismos intermedios. Al utilizarse por primera vez en condiciones reales de explotación, el módulo requiere del rodaje necesario que permita un perfecto encaje de los pasos que deben dar los principales participantes.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

### **2.3.1. Comunidad autónoma de Aragón**

No se han producido a lo largo del ejercicio 2011 especiales problemas en la gestión del P.O. FEDER de Aragón (2007-2013), salvo los derivados de las especificidades de este período de programación explicados en Informes anteriores.

Además, como ya se viene diciendo en los Foros, Encuentros, etc es preciso advertir de la pérdida posible de calidad en la gestión por la creciente e injustificada carga administrativa que supone el control.

En lo que respecta al tramo regional se pueden destacar algunos de los aspectos como causantes de no poder presentar varias certificaciones de gasto durante un ejercicio, como es la necesidad de dar cumplimiento al art.13 p.2 del Reglamento 1828/2006, ya que todas las verificaciones previas son responsabilidad de este Organismo Intermedio, y dada la complejidad de todo el proceso administrativo, a nivel de cumplimiento de normativas así como aspectos informáticos, desde que un organismo declara el gasto hasta que éste está efectivamente disponible para ser certificado, transcurre un período demasiado largo como para tramitar más de una declaración al año. El plazo se ha ampliado también como consecuencia del aumento de los plazos de revisión de las Autoridades de Gestión y de Certificación.

Así, las aclaraciones que la Autoridad de Certificación solicitó a este Organismo Intermedio sobre la certificación de gastos tramitada en octubre 2011, especialmente sobre la información que se da a través de *Fondos2007* en el caso de alguna tipología de gastos como Encomiendas y/o Encargos, que retrasaron la remisión de certificación y solicitud de reembolso a la Comisión hasta final de diciembre. Por parte de este Organismo Intermedio se ha pedido consenso y criterios de aplicación entre las tres Autoridades, de Gestión, de Certificación y de Auditoría.



Al objeto de favorecer esta labor a las Autoridades implicadas este Organismo Intermedio remitió un Informe en el que se identificaban los casos particulares y se planteaban soluciones.

Otro de los aspectos que también está aumentando de manera desproporcionada la carga de trabajo es el tema de la Información y Publicidad, por una parte hacia las propias acciones que debe y está llevando a cabo el Organismo Intermedio y por otra el seguimiento de lo que corresponde hacer a los organismo gestores. Como ya se ha mencionado en apartados anteriores, se está trabajando ya de manera continuada, en la selección de operaciones consideradas como “buenas prácticas” en materia de Comunicación, de Gestión y de Igualdad de oportunidades.

Respecto a las herramientas informáticas destacar más que la dificultad, el inconveniente de tener que cargar los datos de indicadores de publicidad en otra aplicación distinta a *Fondos2007*, que no se pueden volcar desde otras base de datos sino que hay que grabarlos uno a uno, y con campos muy acotados, lo que en general aumenta el trabajo de este Organismo Intermedio y a veces es difícil conseguir una actualización en las fechas que pide la Autoridad de Gestión.

Con respecto a cada una de las actuaciones, cabe afirmarse que no se han detectado especiales dificultades, salvo las propias de la gestión de los Programas cofinanciados con Fondos Europeos, que suponen una fuerte carga de incremento de trabajo que no siempre está compensada con suficiente personal dedicado a la misma. Y también podría señalarse como dificultad general el ajuste o recorte presupuestario que están sufriendo ya algunos capítulos de las Unidades administrativas, como consecuencia de la situación de crisis global que se está viviendo en este período.

### **2.3.2. Instituto español de comercio exterior - ICEX**

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada

uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

### **2.3.3. Ayuntamiento de Huesca**

El problema mas significativo ha sido la iniciación de la ejecución de las diferentes líneas de actuación y la falta de coordinación entre los distintos departamentos municipales, subsanándose mediante la planificación y la programación de reuniones y traslado de información, efectuada a finales de 2011, lo que conllevará la solución de los problemas planteados.

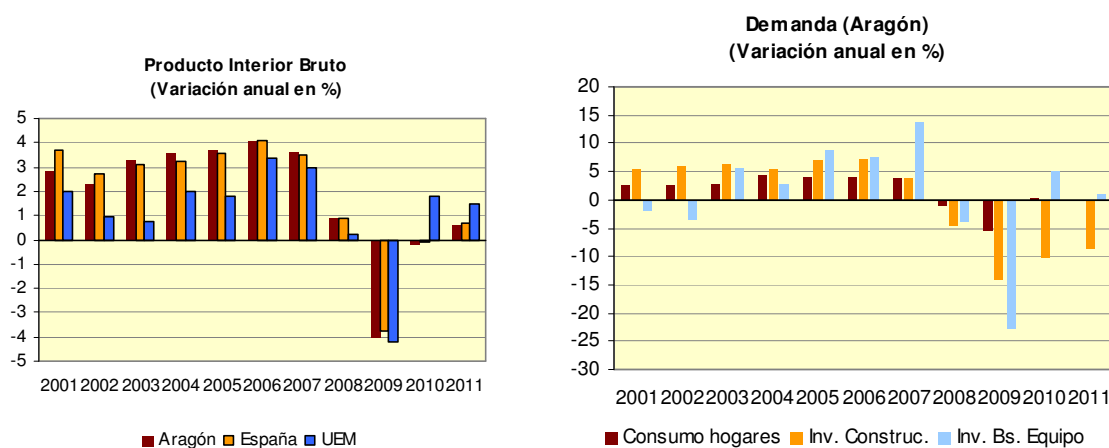
## 2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

### Breve análisis de la economía aragonesa

En el año 2011 la economía aragonesa volvía a registrar un crecimiento medio positivo, tras las contracciones anotadas en los dos años previos. En efecto el Producto Interior Bruto creció un 0,6% en Aragón, tasa muy similar a la española (0,7%). Esta leve mejoría en la evolución del PIB permitió que el mercado laboral aragonés fuera moderando su ritmo de deterioro a lo largo del año 2011, hasta alcanzar cierto grado de estabilidad en el empleo en términos interanuales en el último trimestre. En materia de precios, la inflación general se situó por encima del 3,0%, sin embargo, la evolución de la subyacente fue mucho más moderada, situándose prácticamente en la mitad, lo que resulta consistente con el débil ritmo de actividad económica experimentado.

Según las estimaciones realizadas por el Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón sobre los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral de España elaborada por el INE, el Producto Interior Bruto de Aragón creció un 0,6% en el conjunto del año 2011, tras la caída de dos décimas experimentada el año anterior. Sin embargo, esta tasa fue una décima inferior a la anotada en el conjunto de España (0,7%) y nueve respecto a la zona euro (1,5%).

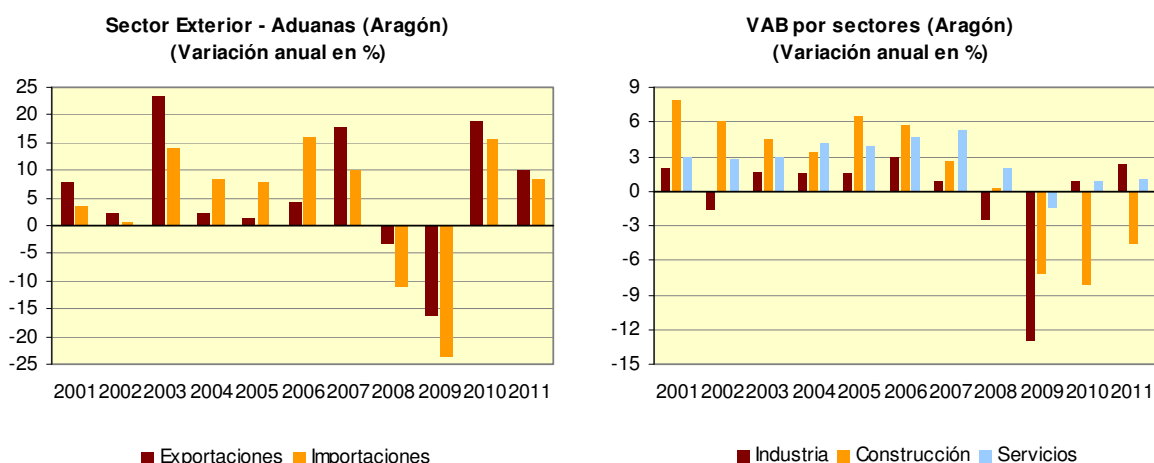
Desde la perspectiva del gasto, la mejor evolución económica de nuestros socios europeos ha sido lo que ha permitido experimentar este leve crecimiento en 2011, al impulsar el comercio exterior, dado que la marcha de la demanda interna era peor a la del año anterior. En efecto, el consumo de los hogares anotaba una variación interanual negativa (-0,2%), tras el ligero crecimiento experimentado en 2010 (0,2%); la inversión en maquinaria y bienes de equipo desaceleraba su crecimiento hasta un 1,0% (5,1% en 2010) y la inversión en construcción caía un 8,5% (en este último caso la evolución era menos negativa a la del año anterior, cuando anotó un decrecimiento del 10,2%).



Fuente: Ministerio de Economía, Dpto. Economía y Empleo (Gobierno de Aragón)

Por su parte, los datos de comercio exterior para el conjunto de 2011 muestran que la Comunidad Autónoma exportó bienes por valor de casi 9.300 millones de euros, mientras que importó por casi 7.700 millones de euros, de forma que el superávit comercial se situó en más de 1.500 millones de euros en 2011, lo que representa alrededor del 4,5% del PIB estimado para Aragón. Sin embargo, la evolución interanual, tanto de exportaciones como de importaciones, fue menos dinámica que la experimentada el año anterior; las primeras crecieron un 10,1% en 2011 (18,8 % en 2010), y las segundas lo hicieron un 8,5% en 2011 (15,5% en 2010).

En consistencia con el impulso aportado por el comercio exterior desde la perspectiva de la demanda, por el lado de la oferta el sector que lideró el crecimiento fue la industria manufacturera, que creció un 2,2%, 1,3 puntos más que en 2010. Los servicios también ejercieron un importante papel, actuando de sostén, ya que aunque su progresión apenas aceleró respecto a la anotada en 2010 y, por tanto, no fue tan dinámica como la del sector manufacturero (crecieron un 1,0% en 2011, frente al 0,9% de 2010), su peso relativo sobre el conjunto de la economía es el más relevante. Por su parte, el sector de la construcción continuaba en el terreno negativo (-4,5%), aunque con una contracción menor a la del año anterior (-8,1%).

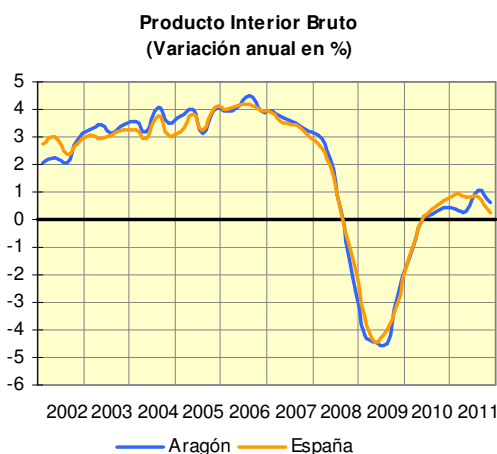


Fuente: Dpto. Economía y Empleo (Gobierno de Aragón), IAEST

Sin embargo, atendiendo a la evolución de la economía a lo largo del año la imagen es menos halagüeña. En efecto, en el segundo trimestre del año se rompió la senda de mejoría que la tasa de evolución interanual del PIB venía anotando desde que en 2009 experimentara la mayor contracción en mucho tiempo. A continuación, los datos del tercer trimestre volvieron a mostrar cierta mejoría, pero en el último trimestre del año la tasa de crecimiento del PIB volvió a desacelerar, algo que, según todo parece indicar, se estaría acentuando en el inicio de este año. Detrás de esta evolución trimestral hay un efecto base, derivado de la comparación con 2010, año en el que el segundo trimestre fue mejor que el tercero.

En comparación con la evolución descrita por la economía española en 2011, la evolución en Aragón fue menos positiva en la primera mitad del año, mientras que en la segunda se situó por encima.

No obstante, el principal aspecto a destacar es que en el cuarto trimestre se rompe el patrón que ha caracterizado la lenta recuperación económica que la Comunidad Autónoma ha experimentado durante los dos últimos años. El sector exterior y, en consistencia con ello, el industrial, eran los que estaban actuando como principales impulsores del ritmo de actividad, sin embargo, en el último trimestre de 2011 las exportaciones anotan una fuerte caída, mientras que la producción del sector industrial se reduce en términos interanuales.

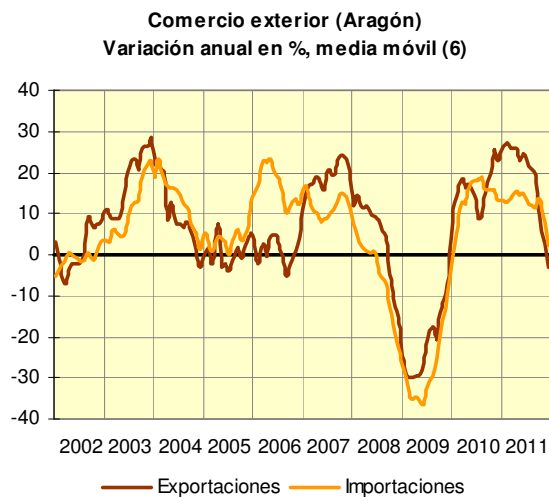
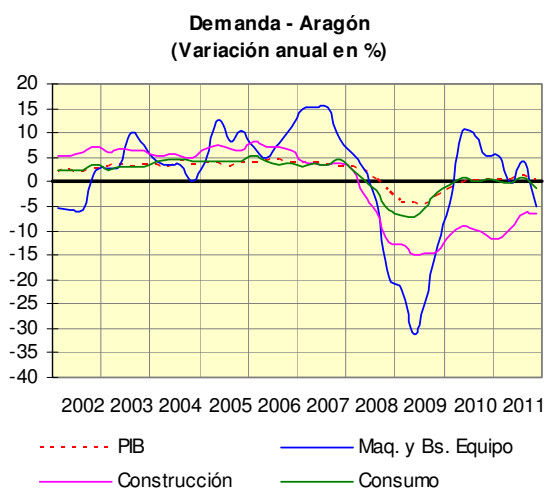


*Fuente: Ministerio de Economía, Dpto. Economía y Empleo (Gobierno de Aragón)*

En efecto, en el cuarto trimestre de 2011, el PIB de la Comunidad Autónoma anotó un crecimiento del 0,6% interanual, medio punto porcentual menos que en el trimestre previo, aunque tres décimas superior al anotado en el conjunto del país. Desde la perspectiva del gasto, todos los componentes de la demanda (tanto interna como externa) anotan tasas de variación interanuales negativas, mientras que desde la perspectiva de la oferta, el sector industrial ya no contribuía al crecimiento, y eran los servicios los que actuaban como sostén del crecimiento.

La demanda interna sufría un deterioro en su evolución y anotaba los peores registros desde hace varios periodos. En concreto, el consumo de los hogares caía un 1,2% y la inversión en maquinaria un 5,1%. En ambos casos estas eran las peores tasas de los últimos dos años. Por su parte, la inversión en construcción caía un 6,7%, misma tasa que en el trimestre previo.

Por otro lado, el comercio con el extranjero volvía al terreno negativo tras dos años de crecimiento. En concreto, las exportaciones de bienes aragoneses caían alrededor de un 20%, consecuencia de la evolución de los bienes de consumo, cuyas ventas al exterior se redujeron casi un 40%. En cuanto a las importaciones, la contracción fue del 3,9%, lo cual resulta consistente vista la debilidad de la demanda interna, y la evolución de la industria, ya que el sector exterior aragonés muestra una elevada correlación con el ciclo industrial.

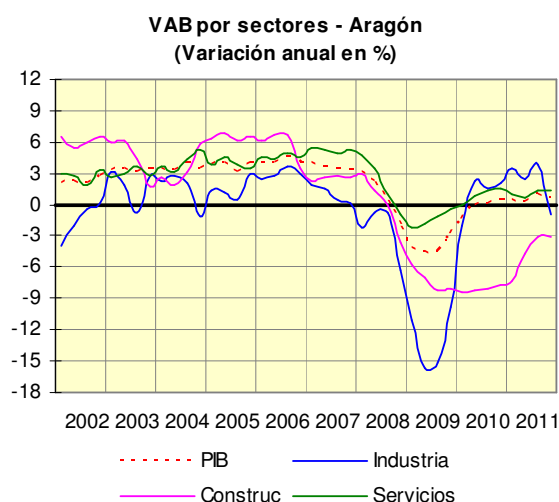


*Fuente: Dpto. Economía y Empleo (Gobierno de Aragón), IAEST*

En concordancia con la evolución registrada por el comercio exterior, el dinamismo con el que había crecido la industria manufacturera en los periodos previos (3,9% en el tercer trimestre de 2011) desaparece en el último trimestre del año pasado al anotar una caída del 0,9%. De esta forma, el sector rompía con seis trimestres consecutivos de crecimientos positivos en la Comunidad Autónoma.

En España, el retroceso anotado por el sector manufacturero fue menos intenso, del 0,1%. Por tanto, la mayor apertura exterior de la economía aragonesa es lo que ha hecho que la desaceleración experimentada por nuestros socios europeos haya afectado en mayor medida a nuestra industria. Recordemos que la tasa de crecimiento del PIB en la zona euro dibuja una senda descendente a lo largo de 2011, que en el cuarto trimestre le lleva a un crecimiento del 0,7%, seis décimas menor al del trimestre previo.

La negativa evolución del sector industrial se vio acompañada de la construcción, que aceleraba una décima su deterioro hasta el 3,1%, rompiendo así con seis meses consecutivos de desaceleración en la contracción. En este caso el deterioro era menor al de la economía española, donde aceleraba medio punto porcentual hasta caer un 3,7%. El sector refleja las dificultades presupuestarias que afectan a la inversión pública, así como la persistencia de la paralización del sector residencial.



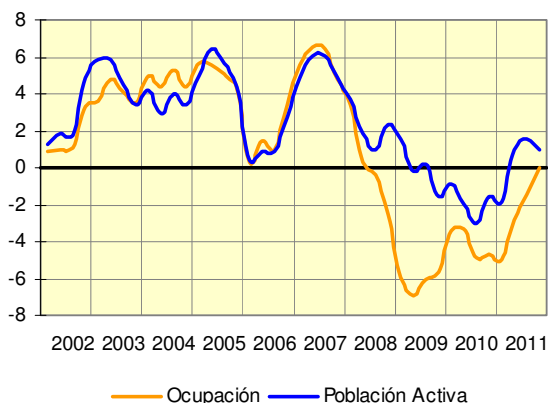
*Fuente: Dpto. Economía y Empleo (Gobierno de Aragón), IAEST*

El sector servicios fue, por tanto, el que contrarrestó la evolución descrita en los otros dos sectores y contribuyó de forma positiva a la evolución de la producción total, al anotar un crecimiento positivo e idéntico al del trimestre previo en Aragón (1,3%). Su evolución, además, fue más positiva que la anotada en el conjunto del país (0,9%).

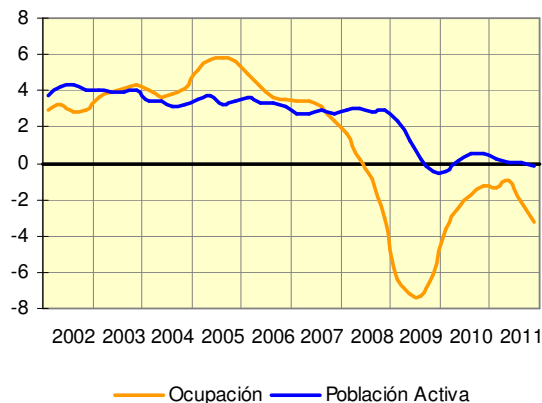
La mejor evolución experimentada por la economía en 2011 respecto a 2010 permitió que el mercado laboral aragonés fuera moderando su ritmo de deterioro a lo largo del año 2011, hasta alcanzar cierto grado de estabilidad en términos interanuales en el último trimestre. De hecho, en el cuarto trimestre de 2011 no se destruía empleo en comparación con el mismo periodo de un año antes, algo que no ocurría desde el segundo trimestre de 2008. De esta forma, el aumento que se producía en el desempleo se debía en su totalidad a los nuevos demandantes de empleo que se incorporaban al mercado de trabajo.

Por comparación con el mismo periodo del año anterior, en el cuarto trimestre de 2011 la ocupación presentaba una variación prácticamente nula, tras haber encadenado trece trimestres consecutivos de destrucción de empleo. En efecto, en el último trimestre del año pasado había en Aragón 540.400 personas ocupadas, un centenar más que un año antes, equivalente a un exiguo crecimiento del empleo del 0,01% en tasa anual.

**Evolución de la Ocupación y de la Población Activa (Aragón)**  
(Variación anual en %)



**Evolución de la Ocupación y de la Población Activa (España)**  
(Variación anual en %)



*Fuente: Ministerio de Economía, IAESE*

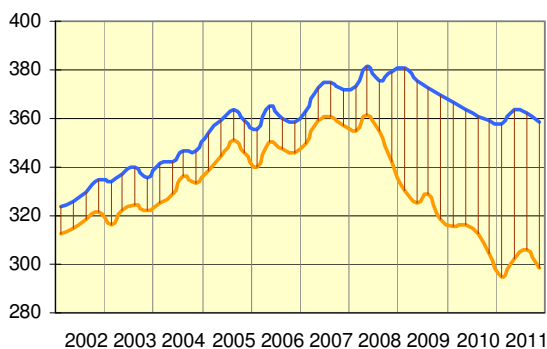
En consecuencia, la práctica totalidad del aumento de la población activa se trasladó a un incremento en el número de parados. En cifras, en el cuarto trimestre había en Aragón 6.200 personas activas más que un año atrás, lo que supone un crecimiento del 1,0% en tasa anual. Con ello el número de parados se amplió en 6.100 personas hasta alcanzar un total de 109.400 desempleados, situando la tasa de paro en el 16,8% de la población activa, frente al 22,9% de la media nacional. El diferencial positivo para Aragón en la tasa de desempleo respecto a España se fue incrementando a lo largo del año, hasta los 6,1 puntos del último trimestre de 2011.

Atendiendo al género se observa un comportamiento prácticamente contrapuesto entre mujeres y hombres, de forma que la mejor evolución de las primeras compensó en cierta medida la peor de los últimos. Entre los hombres destaca el hecho de que casi la totalidad del incremento en el desempleo se debió a la caída en la ocupación experimentada (la población activa apenas varió). Por su parte, en el caso de las mujeres, lo más destacable fue que casi la totalidad de las que se incorporaron al mercado de trabajo encontraron empleo (el desempleo apenas varió).

Por sectores productivos, todos ellos destruían empleo salvo servicios, lo cual es consistente tanto con la evolución descrita por hombres y mujeres -dada la relevancia sectorial de cada uno de ellos-, como por la evolución experimentada en términos de VAB en cada uno de ellos. En servicios crecía la ocupación un 5,2% interanual (18.000 nuevos empleos), mientras que la construcción lideraba la caída con un recorte del 17,7% interanual (-8.400 empleos). A continuación le seguía agricultura, con una caída del 14,1% (-5.100 empleos). Y finalmente, industria era el sector que menor recorte anotaba (-4,1%, 4.400 empleos menos), aunque su evolución volvía a terreno negativo tras dos trimestres consecutivos con crecimientos interanuales positivos.

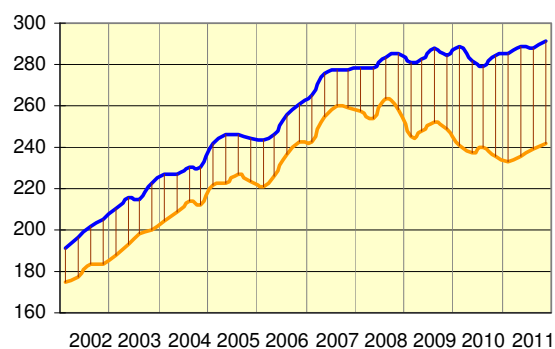


**Evolución de la Ocupación y de la Población Activa Masculina (Aragón)**  
(miles de personas)



— Ocupación — Población Activa

**Evolución de la Ocupación y de la Población Activa Femenina (Aragón)**  
(miles de personas)



— Ocupación — Población Activa

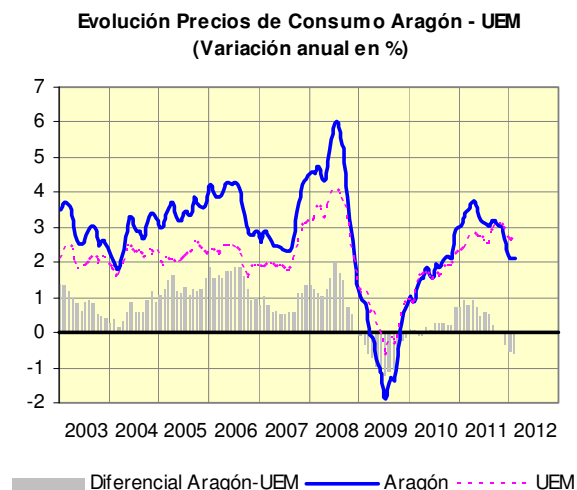
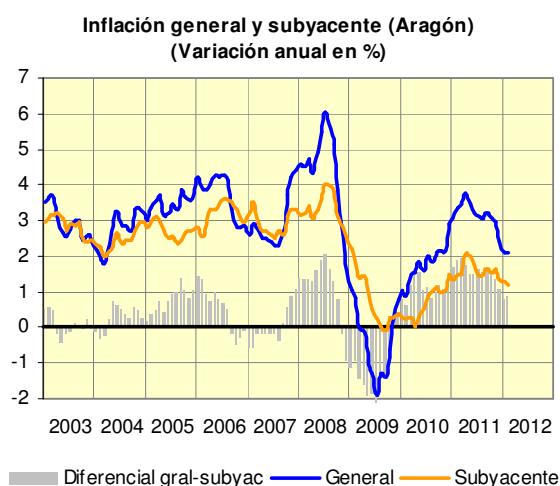
*Fuente: IAESE*

En relación con el trimestre precedente la evolución del mercado laboral en los tres últimos meses de 2011 es menos halagüeña, puesto que la ocupación caía y el desempleo se incrementaba, tras dos trimestres consecutivos en los que el comportamiento de ambos había sido favorable. En concreto, en el cuarto trimestre la ocupación se reducía en 4.700 personas, pero dado que la población activa también se reducía (-400 activos), el número de parados se incrementaba en 4.300. Estos datos se encuentran en consonancia con la desaceleración económica experimentada en el último trimestre tanto en Aragón, como en España y Europa.

En cuanto a precios, el comportamiento anual de la inflación en Aragón, así como en España, sigue siendo el resultado de la combinación de dos factores: las presiones al alza derivadas de la evolución del precio del petróleo, junto con las tendencias bajistas derivadas de la debilidad del consumo de los hogares.

La tasa de inflación se situaba en el 2,1% en febrero, tasa idéntica a la del mes precedente, aunque una décima por encima de la media nacional, que fue del 2,0% en el segundo mes del año. En el conjunto de la UEM la tasa anual de inflación en febrero fue del 2,7%, por lo que el diferencial favorable se ampliaba en una décima y quedaba en un total de seis décimas para Aragón. Con ello, la Comunidad Autónoma encadenaba cuatro meses consecutivos de diferenciales favorables respecto a la eurozona, lo que debería contribuir a la mejora de la competitividad-precio de los bienes y servicios exportables.

La debilidad de la demanda de los hogares sigue siendo especialmente visible en la evolución de la inflación subyacente, que es aquella que excluye de su cálculo los alimentos no elaborados y los productos energéticos. En Aragón, la tasa anual de inflación subyacente cedía una décima en febrero y se situaba en el 1,2%, tasa que comparada con la inflación general quedaba nueve décimas por debajo. En España también se situó en el 1,2% en febrero, mientras que en el conjunto de la eurozona, la inflación subyacente en enero (último dato conocido) era del 1,9%.



*Fuente: Ministerio de Economía, IAEST*

En consistencia con la evolución de los precios y la situación económica, el coste laboral por trabajador y mes en el cuarto trimestre de 2011 experimentaba una reducción interanual del 0,2% en Aragón. Esta evolución era consecuencia de la reducción de los costes salariales (-1,8%), ya que los otros costes -que incluyen cotizaciones a la Seguridad Social e indemnizaciones por despido, entre otras cosas- crecieron (5,0%). Sin embargo, el coste laboral por hora efectiva aumentó un 0,7% anual, debido al descenso en el número de horas trabajadas en comparación con el mismo periodo del año anterior.

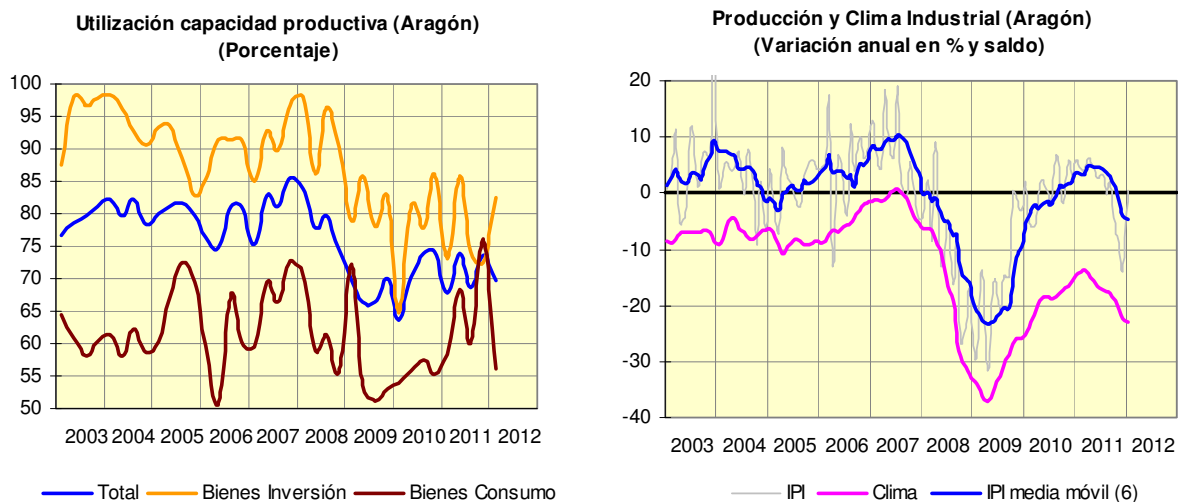
Para el primer trimestre de 2012 todo hace augurar que el deterioro experimentado en el tramo final de 2011 continuará. Esto vendría derivado del menor ritmo de actividad que se espera en la zona euro, lo cual tendrá su reflejo en el sector exterior y, por tanto, en el industrial, principales protagonistas de la recuperación económica en la Comunidad Autónoma.

A su vez, no se prevé que la demanda interna vaya a compensar el freno del comercio exterior. La elevada tasa de desempleo, unida a las medidas para la estabilidad presupuestaria que se esperan, así como el empeoramiento del contexto económico en general -lo cual influye de forma negativa en la confianza y las expectativas de los agentes económicos- no contribuirán a que la demanda interna tire del crecimiento económico, más bien, al contrario.

En general, la práctica totalidad de los indicadores disponibles hasta el momento muestran una tendencia de empeoramiento en todos los sectores productivos.

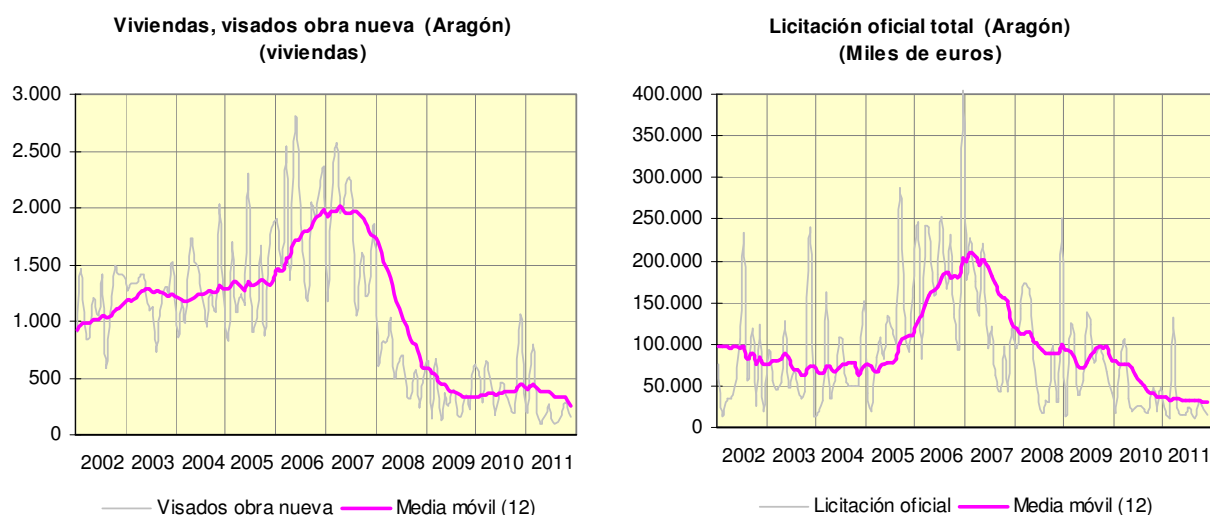
En el sector industrial, tanto los indicadores de producción, como los de confianza, señalan, en general, hacia un nuevo deterioro en el mismo. El único que mejora su evolución en enero es el IPI, que avanza un 4,2%, tras el retroceso del 7,3% anotado en el último trimestre de 2011. Sin embargo, la utilización de la capacidad productiva en el primer trimestre de 2012 se sitúa en el 69,6%, nivel inferior al del periodo precedente, mientras que las importaciones de bienes intermedios cayeron un 13,5% en el cuarto trimestre de 2011, lo cual augura un bajo nivel de actividad en el periodo

siguiente. Por otro lado, la confianza en el sector, medida a través del indicador de clima industrial, ha mostrado continuos descensos en los últimos periodos, lo que le ha llevado a alcanzar en enero de 2012 uno de los saldos más negativos de los últimos dos años.



Fuente: IAEST

El sector de la construcción seguirá con su ajuste. Los esfuerzos presupuestarios para alcanzar los niveles de déficit público requeridos están dejando los niveles de licitación pública en mínimos históricos. En cuanto al sector privado, ocurre lo mismo con los visados de obra nueva; su tendencia (medida por el acumulado en los últimos 12 meses) sigue mostrando un descenso en su nivel periodo tras periodo.

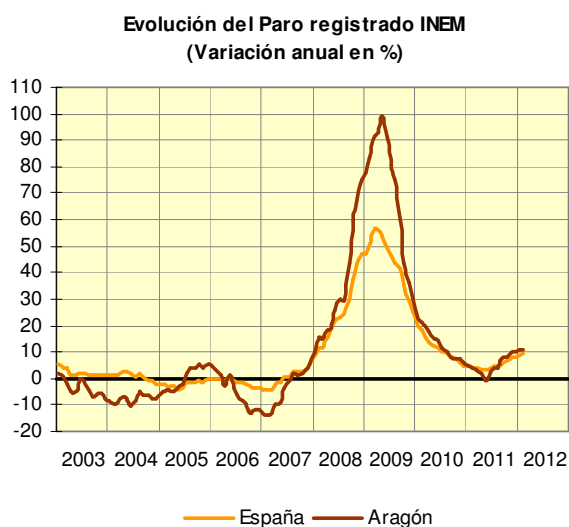
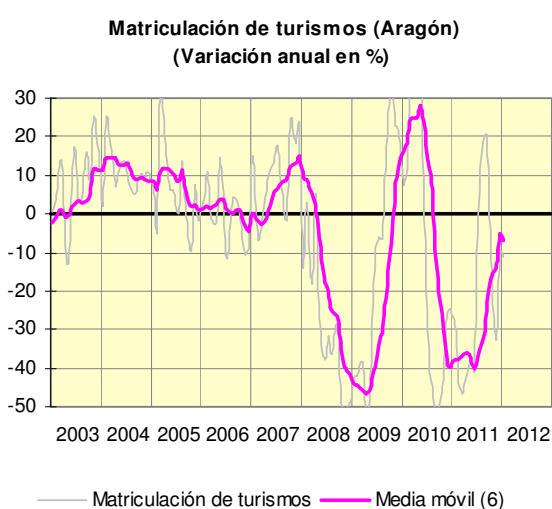


Fuente: Ministerio de Economía

Los indicadores del sector servicios y aquellos relacionados con el consumo tampoco ofrecen señales positivas, aunque su evolución en el inicio de 2012, hasta donde se dispone de información, tampoco es peor a la evolución del trimestre pasado. Las

pernoctaciones en establecimientos hoteleros cayeron un 9,6% en enero (-10,1% en el cuarto trimestre), y la matriculación de turistas registró una caída del 11,3% en enero y creció un 15,1% en febrero, de forma que en media de los dos meses la evolución era mejor a la del cuarto trimestre de 2011 (-16,5%), aunque debe tenerse presente que los niveles actuales se encuentran en mínimos históricos.

En cuanto al mercado laboral, los datos tampoco son buenos. El paro registrado en enero y febrero ha intensificado de nuevo su crecimiento, al aumentar en torno a un 11%, frente al 9,3% del cuarto trimestre de 2011, encadenando así ya varios meses en los que su tendencia ha pasado a ser de nuevo creciente. La afiliación a la Seguridad Social también cae en enero y febrero (-3,2% y -3,4%, respectivamente) más de lo que lo hizo en periodos previos (-2,7% en el cuarto trimestre).



*Fuente: Ministerio de Economía, IAEST*

En definitiva, los hechos acontecidos en los últimos periodos, tanto a nivel regional como en el contexto económico mundial, nos llevan de nuevo a revisar nuestras perspectivas de crecimiento para el año 2012, al igual que lo han hecho los distintos organismos internacionales y nacionales.

Visto el comportamiento descrito por la economía aragonesa a lo largo de 2011 y los indicadores disponibles para el año 2012, se prevé que la evolución del PIB en la Comunidad Autónoma anote cierto empeoramiento durante la primera mitad de este año, mientras que la evolución en el segundo semestre del año sería mejor.

En media anual, el desempeño de la economía aragonesa se situará cercano, aunque ligeramente mejor, al pronosticado para el conjunto del país por el Gobierno de España, de forma que se espera que este año el PIB en Aragón anote una variación interanual negativa de en torno al 1,5%. La mayor apertura exterior de la economía aragonesa, junto a su especialización productiva en el sector industrial, respecto a la economía española, permitirán aprovechar en mayor medida el impulso del comercio exterior.

Aparte de los riesgos globales y nacionales a los que estas previsiones quedan sometidas, en el plano estrictamente regional debe hacerse especial mención al referente al comercio exterior, por la mayor apertura exterior de Aragón y por su especialización productiva industrial. En este sentido, una evolución de aquellas economías europeas que representan nuestros principales socios comerciales mejor a la prevista, tendría un mayor efecto sobre la Comunidad Autónoma respecto al conjunto nacional.

Por otro lado, esta nueva previsión en la evolución del PIB para 2012 no afecta cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del 1,3% del PIB fijado en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2012. Esto se debe a que el pasado diciembre el INE revisó al alza el PIB corriente estimado para la Comunidad Autónoma en 2010, lo cual, unido a un crecimiento en 2011 ligeramente por encima de lo que habíamos estimado, compensa la revisión a la baja en nuestra nueva previsión para 2012.

## Indicadores de contexto

INDICADORES DE CONTEXTO	ARAGON	ESPAÑA	AÑO	UNIDAD	FUENTE
<b>DEMOGRAFÍA</b>					
Población	1.346.293	47.190.493	2011	nº	INE
Población residente no UE / Población total	6,14	7,11	2011	%	INE
Densidad de población	28,21	93,27	2011	hab / km <sup>2</sup>	INE
Superficie	47.720	505.963		km <sup>2</sup>	INE
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	19,25	73,70	2011	hab / km <sup>2</sup>	INE
Tasa de natalidad	9,72	10,46	2011	%	INE
Tasa de mortalidad	10,18	8,40	2011	%	INE
Índice de envejecimiento	1,10	0,87	2011	Pobl. mayor o igual de 64 años / pobl. < 20	INE
Índice de dependencia senil	0,32	0,27	2011	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	INE
<b>MACROECONOMÍA</b>					
Índice de PIB / habitante	111,38	100,00	2011	Índice España = 100	INE
Índice de PIB / habitante	113,00	103,00	2009	Índice UE27 = 100	Eurostat
PIB / habitante	25.920	23.271	2011	€ / hab	INE
Productividad / persona empleada	61.496,67	59.075,06	2011	PIB PPC / empleado	INE
VAB total	31.329.630	986.230.000	2011	Miles de €	INE
VAB agricultura, ganadería y pesca	4,14	2,63	2011	% VAB total	INE
VAB construcción	12,74	11,46	2011	% VAB total	INE
VAB industria sin industria manufacturera	5,18	3,47	2011	% VAB total	INE
VAB industria manufacturera	17,45	13,41	2011	% VAB total	INE
VAB servicios	60,49	69,03	2011	% VAB total	INE
Índice de precios al consumo	100,00	100,00	2011	Base 2011 = 100	INE
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>					
Tasa de actividad de 16 y + años.	58,45	60,01	2011	%	INE
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	65,79	67,45	2011	%	INE
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	51,28	52,92	2011	%	INE
Población ocupada total	537.900	18.104.600	2011	Nº ocupados	INE
Tasa de empleo de 16 y + años	48,46	47,03	2011	%	INE
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	54,79	53,14	2011	%	INE
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	42,28	41,19	2011	%	INE
Tasa de empleo de 16 a 64 años	62,61	58,47	2011	%	INE
Tasa de empleo de 55 y + años	19,74	18,77	2011	%	INE
Tasa de paro de 16 y + años	17,09	21,64	2011	%	INE
Tasa de paro de 16 y + años	16,73	21,21	2011	%	INE

masculina					
Tasa de paro de 16 y + años femenina	17,55	22,16	2011	%	INE
Parados de larga duración (más de 12 meses)	46,35	48,18	2011	% total desempleados	INE
Parados menores de 25 años	17,13	17,78	2011	% total desempleados	INE
Contratos indefinidos	8,01	7,69	2011	% s/ total contratos	INEM
Parados sin empleo anterior	7,35	8,88	2011	% s/ total parados	INEM
<b>I+D + i</b>					
Gasto I+D / PIB	1,15	1,39	2010	%	INE
Gasto I+D de las AAPP / PIB	0,24	0,28	2010	%	INE
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	0,65	0,71	2010	%	INE
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	56,53	51,65	2010	%	INE
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	0,26	0,39	2010	%	INE
Gasto I+D / habitante	277,81	310,25	2010	€/hab	INE
Gasto I+D / ocupados	679,57	790,42	2010	€/ ocupado	INE
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	36,07	33,10	2009	%	INE
Personal en I+D en EJC	7.101,70	222.021,70	2010	nº personas	INE
Personal I+D (EJC) / ocupados	1,29	1,20	2010	%	INE
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	0,47	0,50	2010	%	INE
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	36,75	41,76	2010	%	INE
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	19,41	20,72	2010	%	INE
Investigadores en EJC / población ocupada	0,88	0,73	2010	%	INE
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	68,34	60,65	2010	%	INE
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	8,80	8,70	2009	nº /1.000 hab	MEC
Solicitud de patentes / millón habitantes	171,48	75,29	2010	nº /millón hab	OEPM
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	2328,27	2.317,97	2010	€/ empresa	INE
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>					
% de la población que usan teléfono móvil	93,6	92,8	2011	%	INE
Hogares con teléfono/Total hogares	99,1	99,4	2011	%	INE
Hogares con ordenador personal/Total hogares	71,5	71,5	2011	%	INE
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	63,6	63,9	2011	%	INE
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	62,7	61,9	2011	%	INE

Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	51,3	49,2	2011	%	INE
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	97,8	97,4	2011	%	INE
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	98,3	99,4	2011	%	INE
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	65,5	64,1	2011	%	INE
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	97,3	96,0	2011	%	INE
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	62	61,8	2010	%	INE
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	99,8	99,8	Curso 2009-2010	%	Mº de Educación, Cultura y Deporte
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	-1,46%	-0,019	2011/2010	%	INE
Nº de empresas / 1.000 habitantes	67,5	69,7	2011	nº	INE
Nº de cooperativas / 100.000 activos	6,96	4,72	2010	nº	INE
Nº de microempresas / 1.000 activos	57,7	56,2	2011	nº	INE
Importaciones	7.692.072	260.823.226	2011	miles de €	AEAT
Exportaciones	9.282.597	214.485.546	2011	miles de €	AEAT
Exportación regional / exportación nacional total	4,3%	100,0%	2011	%	AEAT
Exportaciones / importaciones	120,7%	82,2%	2011	%	AEAT
Exportaciones totales / VAB	29,63%	21,77%	2011	%	INE y AEAT
Inversión extranjera directa / VAB	0,12%	2,28%	2011	%	INE y MITYC
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	0,24%	2,57%	2011	%	INE y MITYC
Intensidad de innovación	1,16	1,00	2010	%	INE Encuesta Innov. Tecnológ
Empresas exportadoras / total empresas	1,30%	1,24%	2009	%	INE y CSCC
Empresas importadoras / total empresas	1,78%	1,82%	2009	%	INE y CSCC
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	31,3	32,2	2011	nº	INE
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	30,9	31,7	2011	nº	INE
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	36,1	37,7	2011	nº	INE
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	45,7%	44,0%	2011	%	INE
PYMES(1-199 asalariados)/nº de	46,4%	44,6%	2011	%	INE



empresas					
PYMES sin asalariados / nº de empresas	53,5%	55,2%	2011	%	INE
<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
Emisiones de gases de efecto invernadero	115,62	128,78	2009	1990=100 1995=100 y	MMAMRM
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	0,09	0,09	2009	Ton/hab	INE
Residuos urbanos mezclados / habitante	0,45	0,44	2009	Ton/hab	INE
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	3,79	3,37	2009	%	INE
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	1,22	1,10	2009	%	INE
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	4,49	5,29	2009	%	INE
Producción de residuos urbanos por hogar	1,44	1,46	2009	Ton/hogar	INE
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	329,50	254,26	2009	Ton/millón €	INE
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	4,87	9,07	2009	Ton//millón €	INE
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	80,65	74,89	2009	m <sup>3</sup> / hab	INE
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	90,42	87,80	2007	%	INE
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	0,50	0,27	2009	m <sup>3</sup> / hab-día	INE
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	0,00	0,03	2009	m <sup>3</sup> / hab-día	INE
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	23,00	16,80	2009	%	INE
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	2,40	10,82	2010	%	INE
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	3,25	11,70	2009	%	MMAMRM
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	28,38	27,10	2009	%	MMAMRM
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	1,07	0,70	2009	%	INE
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	0,22	0,11	2009	%	INE
<b>TRANSPORTE</b>					
Km total líneas férreas / 1.000 km <sup>2</sup>	27,75	31,30	2010	km/1.000 km <sup>2</sup>	M. Fomento
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	0,98	0,34	2010	km/1.000 hab	M. Fomento
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	8,52	3,53	2010	km/1.000 hab	M. Fomento
Km. total carreteras / 1.000 km <sup>2</sup>	240,63	327,67	2010	km/1.000 km <sup>2</sup>	M. Fomento
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km <sup>2</sup>	11,48	22,28	2010	Km / 1.000 km <sup>2</sup>	INE y MF
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	0,41	0,24	2010	km/1.000 hab	INE y MF
Nº de víctimas mortales en accidente	0,80	0,53	2010	nº / 10.000 hab-	M. Fomento

/ 10.000 hab-año				año	
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	17,24	18,18	2010	nº /10.000 hab-año	M. Fomento
Vehículos matriculados / 100 hab	2,07	2,76	2010	nº / 100 hab-año	M. Fomento
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	2,20	1,98	2009 (P)	Ton/M€	INE
Viajeros de transporte regular urbano	120.520	1.734.657	2.011	miles de viajeros	INE
Pasajeros aeropuerto por habitante	0,45	4,07	2010 (P)	Pasajeros/hab	INE y MF
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	0,00	8,74	2009 (P)	Ton/hab	INE
<b>TURISMO Y CULTURA</b>					
Gastos turista no residentes / VAB total	1,18	5,09	2010	%	MITC e INE
Nº turistas internacionales / año	332.766	52.677.187	2010	nº	MITC e INE
Nº turistas internacionales / hab.	0,25	1,12	2010	nº	MITC e INE
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	28,79	30,19	2011	nº/1.000 habitantes	INE
Plazas hoteleras / 1.000 km <sup>2</sup>	812,23	2.815,84	2011	nº/1.000 km <sup>2</sup>	INE
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	52,74	75,07	2010	%	INE
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	1,51	2,23	2010	%	INE
Nº pernnoctaciones / año	4.226.944	286.615.670	2011	nº	INE
Pernnoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	91,78	78,01	2011	nº	INE
Pernnoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	2,64	2,36	2011	nº	INE
Pernnoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	17,27	123,17	2011	nº	INE
Pernnoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	0,50	3,72	2011	nº	INE
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	6,6	100	2009	% sobre total nacional	MCU
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	1,06	0,48	2010	nº plazas/1.000 hab.	INE y ME PLAN EDUCA3
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	0,11	0,13	2010-2011	%	INE y ME PLAN EDUCA3
Población con estudios básicos / población total	31,87	29,37	2010-2011	%	INE
Población con estudios secundarios / población total	41,60	45,64	2010-2011	%	INE
Población con estudios superiores / población total	26,53	24,99	2010-2011	%	INE
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	6,10	6,12	2010-2011	%	INE
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	2,27	1,35	2010-2011	%	INE
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	22,99	30,04	2009-2010	%	INE

Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	11,70	10,80	2010	%	MECYD
Abandono educativo temprano	23,70	28,40	2010	%	MECYD
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	0,17	0,18	2009-2010	%	INE
Total centros escolares por 1.000 habitantes	0,64	0,56	2011	%	MECYD
Nº de hospitales	29	790	2011	nº	MSSSEI
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	0,22	0,17	2011	nº/10.000 hab	MSSSEI e INE
Médicos / 1.000*habitantes	5,90	4,75	2010	nº hab.	INE
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	4,04	3,44	2011	nº/1.000 hab	MSSSEI e INE
<b>ENERGÍA</b>					
Consumo energético / PIB	1,62	0,92	2009	%	INE
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	25,62	24,54	2010	%	REE
Intensidad energética de la economía	0,30	0,26	2010	demanda en barras de central/1.000€	INE y REE
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	14,21	6,14	2010	GWh/1.000 hab	INE y REE
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	54,01	52,28	2011	%	INE
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	25,22	12,69	2011	%	INE
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>					
Mujeres paradas / total parados	45,63	46,20	2011	%	INE
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	14,62	17,31	2011	%	INE
Mujeres ocupadas / total ocupados	44,17	44,81	2011	%	INE
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	9,86	11,94	2011	%	INEM
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	38,17	40,03	2010	%	INE
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	25,77	30,79	2010	%	INE
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	50,59	51,42	2010	%	INE
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	55,17	51,85	2009-2010	%	INE
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	54,75	53,97	2009-2010	%	INE
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	25,1	23,6	2011	%	INE
Población femenina mayor de 65 años	22,10	19,09	2011	%	INE
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	36,57	40,51	2011	%	DGT
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>					
Gastos corrientes de las empresas	626,38	453,15	2009	€/empresa	INE

destinados a protección ambiental / nº empresas					
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	0,00	5,25	2008	0%	Eurostat
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	0,00	0,14	2008	Solicitudes/millón hab	Eurostat
Aguas superficiales	94.694,00	2.505.754,00	2009	miles de m <sup>3</sup>	INE
Variación anual aguas superficiales	24,08	2,84	2009/2008	%	INE
Aguas subterráneas	8.862,00	1.118.600,00	2009	miles de m <sup>3</sup>	INE

## 2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto

## 2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

### **Comunidad Autónoma de Aragón**

Desde el Comité de Coordinación de Fondos Comunitarios de Aragón, constituido en 2008 y cuya creación y objetivos se describen en informes de ejecución anteriores, se ha continuado realizando los trabajos oportunos en materia de coordinación entre gestores de los fondos europeos en Aragón y evitar posibles solapamientos en la asignación de ayudas comunitarias.

A lo largo de la anualidad 2011 se ha conseguido cumplir los compromisos adquiridos en el último Comité, celebrado el 10 de marzo de 2011.

En primer lugar, se elaboró en julio de 2011 el *Informe de Coordinación de los Fondos Europeos de 2007-2013 en Aragón*, con la finalidad de describir las actuaciones

llevadas a cabo en la comunidad de Aragón para asegurar la coordinación de las intervenciones de los Fondos FEDER, FSE, FEADER y FEP.

El documento, aprobado por unanimidad por los gestores en el Comité celebrado a 07 de marzo de 2012, se estructura en cuatro bloques principales. En el primer bloque se definen los objetivos que se pretende alcanzar con el documento y se presenta el contenido del informe. En el segundo se analiza el marco jurídico comunitario establecido en materia de coherencia, complementariedad y coordinación (reglamentos comunitarios) identificándose los artículos clave que sean de aplicación por parte de los gestores de los fondos en Aragón. En el tercer bloque, se exponen, como resultado de un estudio exhaustivo a nivel de eje prioritario de cada programa operativo, las líneas de actuación que puedan ser comunes y en las que, por tanto, se deban concentrar los esfuerzos por parte de los gestores para garantizar la complementariedad entre fondos en la comunidad de Aragón, estableciendo las sinergias y evitando las duplicidades. Por último, en el último bloque se define la estructura y composición del Comité, así como los mecanismos adoptados por los órganos intervinientes para asegurar la complementariedad en relación, principalmente, a las líneas de actuación identificadas en el bloque anterior. En concreto, este último apartado abarca los siguientes aspectos:

- Objetivos del Comité
- Reuniones del Comité
- Composición del Comité
- Grupo Permanente de Trabajo
- Seguimiento de las medidas de coordinación
- Gestión de la complementariedad en función de prioridades de carácter horizontal.
- Cuadro de mando para el seguimiento y evaluación de la complementariedad y de sus efectos.

Este documento se actualizará a medida que se vayan adquiriendo nuevos compromisos en los Comités y/o que surja la necesidad de definir nuevos mecanismos de coordinación para asegurar la complementariedad entre fondos.

En segundo lugar, los gestores de los programas operativos de Aragón han llevado a cabo medidas, de forma paralela a las concretadas en el Comité, orientadas a facilitar el ejercicio de cruce de datos entre organismos. Como ejemplo de ello se puede citar al Servicio de Programas Rurales (FEADER) que ha implementado un nuevo módulo en su aplicación informática de gestión mediante el cual se recopila información básica de los beneficiarios de las ayudas para la verificación de concurrencia con otros programas.

Finalmente, el 07 de marzo de 2012, como se ha comentado anteriormente, se celebró la cuarta reunión del Comité de Coordinación para analizar las actuaciones realizadas en materia de complementariedad durante el año 2011 anteriormente descritas y proponer tareas para 2012.

Entre los acuerdos alcanzados destaca, por un lado, el de concretar por los responsables de las Medidas/Operaciones de las que se trate reuniones para el cruce de datos en aras a analizar las posibles líneas de actuación en las que se puedan producir duplicidad de ayudas otorgadas, y, por otro lado, el de analizar la posibilidad de extender el módulo implementado por el Servicio de Programas Rurales a otros fondos.

Por último, cabe señalar que en este último Comité se procedió a analizar los aspectos en materia de complementariedad contenidos en las propuestas de Reglamentos de los fondos publicadas por la Comisión para el nuevo periodo de programación 2014-2020 de cara a conocer los posibles retos a los que se enfrentará el Comité de Coordinación de Fondos Comunitarios de Aragón en los próximos años. Asimismo, se acuerda, si se considera conveniente por el avance en la publicación de normativa, el convocar reuniones a nivel de Grupo de trabajo de este Comité para tratar los aspectos de Coherencia, Sinergias y Complementariedad de Fondos.

## **2.7. Disposiciones en materia de seguimiento**

### **2.7.1 Acciones de Seguimiento**

La reunión de constitución del Comité de Seguimiento del P.O. de Aragón tuvo lugar el 14 de febrero de 2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente. En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones, que fueron aprobados mas adelante, por el Comité de Seguimiento por procedimiento escrito del 14-04-2008.

La primera reunión del Comité tuvo lugar el 29 de abril de 2009, en el que se aprobó el primer informe de ejecución del periodo. El 18 de mayo de 2010 se celebró la reunión del comité de seguimiento, donde se aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2009. Con posterioridad, el 9 de junio de 2011 se celebró la última reunión del Comité de seguimiento, donde se aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2010.

Debe citarse, asimismo, la celebración de los últimos encuentros anuales, que tuvieron lugar en Aranjuez (Madrid) el día 28 de noviembre de 2011.

### **Encuentros anuales**

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2011 tuvo lugar en Aranjuez el 28 de noviembre de 2011

Los temas tratados se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Impacto de la reprogramación en curso.
- Ejecución de lo Programas operativos y previsiones para el 2011-2012/regla n+2
- ¿Cómo facilitar los pagos?
- ¿cómo mejorar el seguimiento físico? Indicadores operativos ( producción, resultado, básicos)
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo
- Información y comunicación: buenas prácticas

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La autoridad de gestión y los organismos intermedios llevarán a cabo una revisión de los fondos 2007-2013 que aún no han sido comprometidos con el objeto de concentrarlos en las prioridades de la Estrategia Europa 2020.
2. Más allá del efecto positivo sobre la absorción financiera del incremento en las tasas de cofinanciación de algunos POs, la AdG adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2011 y 2012. Así mismo, enviará trimestral mente datos de ejecución financiera a la Comisión.
3. Con el objeto de evitar interrupciones de pagos, es preciso que no se certifiquen gastos de organismo intermedios con deficiencias en los sistemas de gestión y de control.
4. Dada la importancia particular de los indicadores básicos, la información cuantitativa facilitada en los informes anuales debe ser actualizada, completa y coherente y venir acompañada, cuando sea preciso, de información cualitativa.



5. A pesar de su creciente uso, España puede seguir aún desarrollando Instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo período de programación. La existencia de capacidad institucional suficiente es un requisito esencial para su éxito.

6. Las redes temáticas, que ya se encuentran en funcionamiento, han de dinamizar su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la traslación de los resultados de sus trabajos a los POs.

7. Los resultados de los grupos de trabajo sobre demarcación, complementariedad y coordinación entre fondos, que deberán proseguir su actividad, se trasladarán a los criterios de selección lo antes posible.

8. En los próximos meses se creará una base de datos de buenas prácticas, actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la PC en España..”

### **Comunidad Autónoma de Aragón**

En el marco de corresponsabilidad que establece el P.O. FEDER de Aragón 2007-2013, en el punto 4 sobre Disposiciones de Aplicación del Programa (4.1) y para las actuaciones incluidas en el tramo regional, la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, asume todas las tareas previstas como Organismo Intermedio, de acuerdo con el art. 59, apartado 2 del Reglamento (CE)1083/2006 y con el art. 60 del mismo Reglamento.

Como ya se explicó en el Informe 2010, la Comisión había dado su conformidad a los Sistemas de Procedimiento de Gestión y Control en escrito del 29 enero 2010 y en aplicación de las observaciones que en el mismo se citaban, así como de las recomendaciones de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, este Organismo Intermedio ha modificado la parte del Manual de procedimiento que afecta a las **Verificaciones del art. 13**, así como alguna otra actualización, pasando a ser estas verificaciones responsabilidad total del mismo.

En este sentido se ha trabajado para hacer las actualizaciones correspondientes también en los manuales de procedimiento de los gestores y para ello, en junio de 2011, se les remitieron las Instrucciones oportunas (Instrucción General de Procedimientos, de Beneficiarios, de Manuales y de Información y publicidad). Asimismo se han tenido en cuenta también las recomendaciones de los Informes de Control de Sistemas realizados durante este ejercicio, tanto desde el punto de vista del seguimiento como para las modificaciones correspondientes en los Manuales. El Organismo Intermedio ha validado los manuales de los gestores, que contienen las modificaciones requeridas.

Se ha llevado a cabo la 3ª certificación con el gasto que se solicitó a los organismos gestores hasta el 28 de febrero de 2011, y al asumir este OI la realización del 100% del gasto verificado respecto de las verificaciones administrativas, el período, desde

que se tuvo todo el gasto declarado en la aplicación de seguimiento hasta que se revisó y se tuvieron todos los Informes definitivos de controles previos, se ha dilatado en el tiempo y hasta octubre de 2010 no se certificó a través de *Fondos2007*.

Las actuaciones coordinadas en su calidad de Organismo Intermedio se sustentan en una aplicación informática denominada *FC713*, y similar a la del periodo anterior (2000-2006), adaptándola a los nuevos requerimientos por parte de la Autoridad de Gestión, para el seguimiento de este Programa. Dicha aplicación recoge la información financiera, material y de indicadores de todas las actuaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Desde la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, se realiza el seguimiento de las actuaciones, solicitando a los diferentes órganos gestores la información precisa para elaborar las diferentes certificaciones y el informe anual.

En el caso de los órganos gestores sometidos a fiscalización previa, los datos financieros se obtienen del sistema informático contable de la Comunidad Autónoma de Aragón; en los demás casos, se reciben a través de la carga de los datos correspondientes en una hoja Excel.

La gran mayoría de los datos son recogidos mediante sistemas de intercambio electrónico, siendo éste el procedimiento por el cual, tras su oportuna revisión, se remiten los datos a la aplicación informática de seguimiento de la Autoridad de Gestión (*Fondos 2007*), que ha sufrido variaciones y ajustes para adecuarse mejor a los requerimientos de los servicios administrativos de la Comisión, lo que ha provocado ciertas dificultades al ser precisa una adaptación constante del sistema propio de seguimiento del Organismo Intermedio para dar adecuada respuesta al mismo.

Por parte del Organismo Intermedio, se ha asistido a todas las reuniones convocadas por la Autoridad de Gestión en materia de gestión, control, aplicación informática, evaluaciones, información y publicidad, Encuentros.

El 9 de junio de 2011 se celebró en Zaragoza la cuarta reunión de **Comité de Seguimiento**, propuesta por la Autoridad de Gestión y en colaboración con este Organismo Intermedio, en la que se destacaron los puntos referidos al cumplimiento del n+2, teniendo en cuenta la modificación reglamentaria por la que se flexibiliza respecto a la justificación de la anualidad 2007 que se puede repartir en el resto de anualidades. Otro aspecto que se comentó con mayor profusión fue la situación socioeconómica mundial, que sigue afectando al contexto de todos los Programas y, aunque de momento no parece influir en la ejecución financiera, no se descarta el tener que proponer, en principio, algún ajuste financiero entre operaciones dentro de un mismo Temas Prioritario, o bien entre operaciones de distintos Temas del mismo Eje. Y también deberá hacerse un seguimiento sobre la evolución de los indicadores físicos (operativos) de ejecución.

Como mecanismo de coordinación y para el establecimiento de medidas de mejora en los sistemas de gestión de los órganos gestores, se realizan reuniones bilaterales en las que se analizan todos los aspectos referidos a continuación:

- Perspectivas financieras. Cumplimiento de la regla n+2
- Análisis de la tercera certificación
- Auditorías de sistemas de gestión y control de operaciones:
  - Análisis de resultados
  - Adopción de medidas correctoras y cronogramas
  - Adecuación de los manuales de gestión y control
- Verificaciones del art. 13:
  - Pista de auditoría: custodia de la documentación y contabilidad separada o código contable diferenciado
  - Mercados públicos
  - Publicidad
  - Planificación
  - Resultado de las mismas
  - Adopción de medidas correctoras y cronograma
- Comunicación y publicidad:
  - Evaluación Intermedia sobre publicidad
  - Plan de comunicación y publicidad
  - Indicadores
  - Toma de decisiones
- Indicadores de realización y de resultado:
  - Adecuación
  - Elaboración
- Informe anual 2011
- Cumplimiento del principio de Igualdad de Oportunidades
- Cumplimiento del principio de medioambiente

- Redes temáticas
- Cuarta certificación
- Período de programación 2014-2020
- Ruegos y preguntas

En este sentido, este Organismo Intermedio ha puesto de manifiesto su carácter proactivo y, continuando con las tareas de seguimiento, ha analizado el cumplimiento de la senda financiera en reuniones bilaterales con los responsables financieros y de la ejecución de los organismos gestores, durante los meses de enero-febrero de 2012, respecto de la Certificación de Gastos remitida a la Comisión en diciembre 2011, entre otros temas, al objeto de valorar si podría cumplirse la senda asignada para la siguiente anualidad.

Tras el análisis se ha visto que se precisa, de momento, una modificación del P.O., que afectará al Eje 4 (TP 58 Promoción del Patrimonio Cultural), ya que debido a la política actual de ajustes en los presupuestos para 2012 y en los previstos para siguientes ejercicios, tal vez afecte al 50 % de reducción en la senda financiera asignada. Dicha reducción se espera poder compensarla con mayor inversión en el Eje 1 (TP09, y 13), en operaciones nuevas o ampliación de las aprobadas, lo que se propone a este próximo Comité de Seguimiento en el Anexo correspondiente, a través del cambio en la senda financiera, justificando la propuesta que supondrá mejorar hasta el final del período, los objetivos de Lisboa. Asimismo se analiza la variación y repercusión respecto de los indicadores operativos, así como respecto al cumplimiento de los criterios horizontales del P.O. (Medioambiente e Igualdad de Oportunidades).

Así mismo, se está realizando un análisis de indicadores que permita determinar si los establecidos en el P.O. siguen siendo o no pertinentes y si sus valores objetivo se ajustan a la realidad actual. De los resultados del mismo se adelanta, por parte de este Organismo Intermedio, en Anexo al punto 2.1.1 la situación y previsión hasta 2013 de algunos indicadores operativos con muy baja ejecución. En caso de que tras dicho análisis se debiera modificar el P.O. se sometería a aprobación del Comité de Seguimiento mediante consulta escrita.

Acciones de **control** por este Organismo Intermedio:

De acuerdo con lo establecido en el artículo nº 60 a) del Reglamento (CE) 1083/2006 es responsabilidad de la Autoridad de Gestión garantizar que la selección de las operaciones para su financiación se realiza de conformidad con los criterios aplicables al Programa Operativo y que dichas operaciones se atienen a las normas comunitarias y nacionales aplicables durante todo el periodo de su ejecución. Asimismo garantizará la regularidad de las operaciones financiadas, a través de la aplicación de medidas de control interno compatibles con los principios de una correcta gestión financiera.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería de la Diputación General de Aragón ha sido nombrada Organismo Intermedio para el Programa Operativo FEDER de Aragón 2007/2013.

Por tanto, le corresponde el desarrollo de las funciones que el Reglamento (CE) 1828/2006 de Fondos Estructurales estipula en su artículo nº 13. A través de las verificaciones se comprobará que el gasto declarado es real, que los bienes se han entregado o los servicios se han prestado de conformidad con la decisión aprobatoria, que las solicitudes de reembolso del beneficiario son correctas y las operaciones y gasto cumplen la normativa comunitaria y nacional.

Para ello, la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería se asegurará de que se han llevado a cabo tanto las verificaciones administrativas de todos los gastos incluidos en la certificación de gastos que se vaya a presentar a la Autoridad de Gestión, como verificaciones in situ que abarquen parte de los gastos antes mencionados y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 13.3 del citado Reglamento.

Estas actuaciones de verificación y control, y la garantía de una pista de auditoría adecuada, son desarrolladas por el Servicio de Fondos Europeos a través de la Sección de Control de Procedimiento de Fondos y Ayudas Públicas, para lo cual contrata los servicios de una empresa externa, y se materializa de la siguiente manera:

Las verificaciones administrativas se realizan sobre el 100% de los gastos declarados por los beneficiarios y son previas a la certificación. En las mismas se comprueban los siguientes extremos:

- Que el gasto entre dentro del periodo de elegibilidad
- Que el gasto guarde relación con una operación aprobada
- El cumplimiento de las condiciones del programa incluyéndose, cuando proceda, el cumplimiento del tipo de financiación aprobado.
- El cumplimiento de los criterios de participación nacionales y comunitarios
- La suficiencia de la documentación de apoyo y de la existencia de una pista de auditoría adecuada.
- El cumplimiento de las normas estatales sobre ayudas, de las normas medioambientales y de los requisitos de igualdad de oportunidades y no discriminación
- El cumplimiento de normas nacionales y comunitarias sobre contratación pública.
- El respeto de las normas nacionales y comunitarias sobre publicidad

La realización de las verificaciones in situ o sobre el terreno se efectúan por muestreo. En ellas, se realizan las siguientes comprobaciones:

- La realidad de la operación, el suministro del bien o servicio de acuerdo con las condiciones de subvencionabilidad.
- Los avances físicos
- El respeto a las normas comunitarias sobre publicidad

- La existencia de contabilidad separada.

La metodología para la selección de la muestra ha sido la siguiente:

- Se establecen una serie de parámetros y requisitos básicos del problema de selección. Dichos parámetros son los siguientes:
  - ✓ El sistema de gestión de las operaciones ,
  - ✓ Antecedentes de los gestores,
  - ✓ Naturaleza del gestor,
  - ✓ Experiencia en controles anteriores,
  - ✓ Relevancia financiera
- Se evalúan los riesgos de las diferentes operaciones y actuaciones incluidas en la certificación (riesgos inherentes y riesgos de control).
- Elaboración de un plan de auditoría incluyendo los proyectos con mayor nivel de riesgo por cuantía.
- Además, se asegura lo siguiente:
  - Las verificaciones in situ alcanzan al menos el 30% del gasto total certificado.
  - Se realizan verificaciones de proyectos pertenecientes a todos los temas prioritarios del PO de Aragón 2007-2013 y a todos los organismos colaboradores.
  - Se verifica un número de operaciones de tal forma que al final del periodo todas hayan sido objeto de al menos una verificación in situ.

Los organismos gestores han presentado un gasto por importe de **27.871.647,97 euros** que ha sido revisado según las especificaciones del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006. Como consecuencia de las verificaciones previas administrativas, se decide retirar de forma previa **2.541.632,08€**. Las cuantías a retirar se reflejan en el siguiente cuadro:

GESTOR	TEMA PRIORITARIO	GASTO DECLARADO	Verificación	Retirado por informe final	% retirado/ declarado
<b>Apoyo a Pymes</b>	1.07.1.	859.154,00	100%	164.892,45	
	1.09.1.	698.500,50	100%	31.159,31	
		<b>1.557.654,50</b>	<b>100%</b>	<b>196.051,76</b>	<b>12,70%</b>
<b>AST</b>	1.13.4.	5.419.744,40	100%		
		<b>5.419.744,40</b>	<b>100%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>Biodiversidad</b>	2.55.1.	1.416.337,42	100%	51.008,07	
		<b>1.416.337,42</b>	<b>100%</b>	<b>51.008,07</b>	<b>3,60%</b>
<b>Calidad Ambiental</b>	2.49.1.	514.571,15	100%	48.269,81	
		<b>514.571,15</b>	<b>100%</b>	<b>48.269,81</b>	<b>9,38%</b>

<b>CITA</b>	1.02.2.	728.258,13	100%		
		<b>728.258,13</b>	<b>100%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>ITA</b>	1.02.1.	1.034.348,66	100%	0,00	
	1.09.2.	623.764,84	100%	0,00	
		<b>1.658.113,50</b>	<b>100%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>Organización Admva.</b>	1.13.5.	2.780.366,26	100%	0,00	
		<b>2.780.366,26</b>	<b>100%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>Patrimonio Cultural</b>	4.58.1.	1.990.539,90	100%	0,00	
		<b>1.990.539,90</b>	<b>100%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>SFE</b>	5.85.1.	81.106,81	100%	3.982,50	
	5.86.1.	17.400,00	100%	0,00	
		<b>98.506,81</b>	<b>100%</b>	<b>3.982,50</b>	<b>4,04%</b>
<b>Sociedad Información</b>	1.10.1.	11.707.555,90	100%	2.242.319,94	
	1.13.1.	0,00	100%	0,00	
		<b>11.707.555,90</b>	<b>100%</b>	<b>2.242.319,94</b>	<b>19,15%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>27.871.647,97</b>	<b>100%</b>	<b>2.541.632,08</b>	<b>9,12%</b>

La principal retirada de gasto se concentra en la Dirección General de Nuevas Tecnologías (antes, Dirección General de Tecnologías para la Sociedad de la Información). Dicha retirada se corresponde casi en su totalidad con la supresión del IVA incluido en el gasto declarado puesto que el Organismo Intermedio tomó la decisión, como regla general, de no incluir IVA fuese o no recuperable, salvo la existencia de autorización expresa en contrario al organismo gestor. Así mismo, se retiró gasto general por justificación insuficiente de su imputación. Por otra parte, por el principio de precaución y a petición del órgano gestor, se decidió descertificar una cuantía de 338.302,90€ por gastos de difícil justificación correspondientes a los Convenios con Comarcas.

La retirada en el caso de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa es principalmente por elegibilidad temporal, al tratarse de facturas pagadas fuera del periodo comprendido en esta certificación. También se han retirado gastos por justificación insuficiente del mismo o de su imputación. Por otro lado, el órgano gestor solicitó además la descertificación de una cuantía de 13.678,75€ correspondiente a la segunda certificación, por existir dudas razonables sobre la condición de Pequeña y Mediana Empresa del beneficiario. A este respecto hay que añadir que la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Aragón concluyó con la estimación de dicho carácter pero por el principio de precaución se decidió su retirada, descontándose del gasto a certificar en esta tercera certificación.

La Dirección General de Conservación del Medio Natural (antes, Dirección General de Biodiversidad) y la Dirección General de Calidad Ambiental también habían incluido gastos generales con justificación insuficiente de su imputación.

Por último, quedaría hacer referencia a la descertificación de 42.735,98€ propuesta por el órgano gestor Instituto Tecnológico de Aragón. Correspondían a gastos

financieros que de forma equivalente habían sido propuestos para su descertificación por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Aragón en FSE y se decidió, por precaución, por parte del órgano gestor, solicitar la descertificación del gasto similar incluido en FEDER.

Las **verificaciones in situ** han supuesto un porcentaje del 42,79% sobre el gasto declarado en la segunda certificación siguiendo el sistema de muestreo descrito con anterioridad. Se ha realizado de la siguiente manera:

OPERACIÓN	GASTO DECLARADO	VERIFICACIÓN	% verificado/ declarado	Retirado
1.02.1	1.034.348,66	667.475,87	40,26%	0
1.02.2	728.258,13	728.258,13	100,00%	0
1.07.1	859.154,00	342.875,00	39,91%	0
1.09.1	698.500,50	130.105,00	18,63%	0
1.09.2	623.764,84	0,00	0,00%	0
1.10.1	11.707.555,90	6.293.182,83	53,75%	0
1.13.1	0	-	0,00%	0
1.13.4	5.419.744,40	1.660.045,21	30,63%	0
1.13.5	2.780.366,26	837.833,99	30,13%	0,00
<b>EJE 1</b>	<b>23.851.692,69</b>	<b>10.659.776,03</b>	<b>44,69%</b>	<b>0,00%</b>
2.49.1	514.571,15	172.078,83	33,44%	0
2.55.1	1.416.337,42	428.117,50	30,23%	0
<b>EJE 2</b>	<b>1.930.908,57</b>	<b>600.196,33</b>	<b>31,08%</b>	<b>0,00%</b>
4.58.1	1.990.539,90	622.825,89	31,29%	0
<b>EJE 4</b>	<b>1.990.539,90</b>	<b>622.825,89</b>	<b>31,29%</b>	<b>0,00%</b>
5.85.1	81.106,81	43.409,74	100,00%	0
5.86.1	17.400,00	0,00	0,00%	0
<b>EJE 5</b>	<b>98.506,81</b>	<b>43.409,74</b>	<b>44,07%</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>27.871.647,97</b>	<b>11.926.207,99</b>	<b>42,79%</b>	<b>0,00%</b>

Del resultado de las verificaciones in situ no se retira previamente ninguna cuantía.

A estas verificaciones in situ hay que añadir las comprobaciones realizadas por los Organismos Gestores y que aparecen consignadas en la aplicación *FC713* y en sus actas de comprobación sobre el terreno.

Hay que hacer mención igualmente a otros controles que se han llevado a cabo sobre la actuación del Órgano Intermedio y de los Órganos gestores como es el caso del control llevado a cabo por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Aragón, que ha realizado controles de sistemas y operaciones a varios de los gestores sobre el gasto certificado en la segunda certificación. Se llevó a cabo el control de sistemas del órgano colaborador Dirección General de Nuevas Tecnologías (antes, Dirección General de Tecnologías para la Sociedad de la Información). Del resultado del mismo no hubo que retirar cuantía alguna. En el control de operaciones se auditaron 2.436.191,77€ de gasto, de los cuales se retiró un 3,03%. El gasto irregular coincide casi en su totalidad con el importe retirado por errores en un expediente de contratación tramitado por el Instituto Tecnológico de Aragón. A este



respecto, la Intervención General de la Administración del Estado, Autoridad de Auditoría del Programa Operativo, concluyó en el Dictamen del año 2011 que esta irregularidad debía tratarse aisladamente y calificarse de “anómala” y, por tanto, no formar parte del cálculo del error proyectado que pasaría a ser del 0%. Su dictamen final fue favorable.

También la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios llevó a cabo un control de operaciones cofinanciadas por el FEDER del cual se concluyó que el funcionamiento era correcto sin que se detectasen aspectos significativos dignos de mención

### **2.7.2 Acciones de evaluación**

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.

#### **Evaluaciones estratégicas temáticas**

El 20 de enero de 2011 se remitió a la Comisión la **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades** (EETIO) prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013*, realizada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

La EETIO incluye una serie de recomendaciones en las diferentes fases de implantación de los Fondos (programación, seguimiento, evaluación) a tener en cuenta en este o futuros períodos de programación.

Resulta especialmente relevante la recomendación de incluir la perspectiva de género desde la fase inicial de programación de las actuaciones, en el propio análisis de contexto, DAFO. Ello permitirá la identificación de brechas de género en los diferentes ámbitos y la consiguiente definición de objetivos e indicadores que faciliten el posterior seguimiento.

Esta evaluación a ha difundido mediante la publicación en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios

<http://www.dgfc.sggp.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>

y en diversos foros relacionados con la Política de Cohesión como la reunión nº 42 del COCOF –Coordination Committee of the Funds- y en la tercera reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades (Bilbao), entre otros.

Las evaluaciones previstas en el Plan de Evaluación para el año 2011 y que actualmente se encuentran en la última fase de su elaboración, son las siguientes:

### **Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)**

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT). Esta decisión corresponde al interés de centrar la evaluación en un ámbito más concreto con el fin de poder profundizar el análisis y, en concreto, debido a la singularidad de este programa. El objetivo de esta evaluación es analizar la adecuación del diseño, el grado de implementación, los resultados e impacto del PO Fondo Tecnológico en el actual periodo de programación. Asimismo se analizan las posibles dificultades de ejecución asociadas al cambio de contexto socio económico en España desde la aprobación de este programa.

En la elaboración de la EETIDI se está teniendo en cuenta asimismo la *Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la evaluación estratégica temática de Economía del Conocimiento*, realizada por el Instituto de la Mujer y el Grupo de Trabajo de I+D+i y perspectiva de género de la Red de Igualdad de Oportunidades.

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

### **Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).**

La EETMA, por su parte, tiene como objetivo analizar si los Fondos comunitarios han contribuido a llevar a cabo inversiones que permitan hacer frente a algunos de los desafíos incluidos en el MERN en temas medioambientales. Su alcance material se ha centrado en los sectores de residuos y agua, dada la imposibilidad de llevar a cabo un análisis exhaustivo de todas las inversiones del MENR y los PO que afectan al medio ambiente. Se han elegido estos dos sectores por motivos de carácter estratégico por un lado, dada la importancia en el contexto europeo de las obligaciones derivadas de la normativa comunitaria en ambos sectores y las implicaciones en términos de necesidad de inversión para cada Estado miembro. Y, por otro lado económicos, dada la importancia de las inversiones efectuadas en relación con el volumen de las inversiones totales cofinanciadas con Fondos europeos.

Esta evaluación está siendo elaborada por la SGPTEPC, en colaboración con la DG del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el Instituto de Estudios Fiscales y con el INE.

## **Evaluaciones operativas**

Asimismo, en 2011 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Al hilo de esto, en 2011 se realizó la Evaluación operativa por reprogramación de los PO FEDER de los objetivos Convergencia, Phasing out y Phasing in y del PO Fondo Tecnológico de los objetivos Convergencia y Phasing out.

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las medidas de contención del gasto, orientadas a alcanzar los objetivos de déficit público previstos en el Programa de Estabilidad de España, se encuadraba la propuesta remitida por España de incremento de la tasa de cofinanciación de los Ejes 2, 3, 4, 5 y 6, hasta sus valores máximos permitidos en los PO regionales objetivo Convergencia, Phasing out y Phasing in.

En los programas operativos de las regiones “competitividad” también se ha realizado el pertinente análisis para valorar aquellos ajustes que fueran necesarios y, en su caso, se ha planteado el incremento de tasa al 50 por ciento, máximo permitido por los Reglamentos para estas regiones.

La misma propuesta se efectuó para el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas (Fondo Tecnológico), en el cual se propuso el incremento de la tasa de cofinanciación del Eje 1 en las regiones Convergencia y Phasing out hasta el 80%.

Este incremento de la tasa de cofinanciación posibilitará que, para el mismo nivel de ayuda, el gasto cofinanciado se reduzca, facilitando a España la adaptación de su nivel de gasto general a los objetivos de reducción del déficit público.

Por parte del gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón, se ha asistido a las reuniones convocadas en materia de Evaluaciones por la Autoridad de Gestión y contribuido a cuanta información se ha solicitado a este Organismo Intermedio en materia de Cuestionarios para la Evaluación Temática de Medioambiente.

## **Seguimiento estratégico del marco estratégico nacional de referencia.**

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión. 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El pasado 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. El Informe 2009 de Seguimiento Estratégico se ha elaborado conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota informativa sobre la *Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009* publicada por la Comisión en esta materia.

El objetivo del Informe es analizar la relevancia y la pertinencia de la estrategia contemplada en el MENR español, así como su contribución a los Objetivos de Lisboa. El Informe incluye:

- Un análisis de la situación y tendencias socioeconómicas de las regiones españolas en comparación con la media de la UE 27, así como en comparación con la media nacional. Asimismo se valora la evolución de las cuentas públicas españolas y su impacto sobre la normal ejecución de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.
- Un estudio de la validez y la coherencia de la estrategia contemplada en el MENR, así como una valoración de la complementariedad existente entre los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y otros fondos comunitarios como el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de Pesca (FEP).
- Un análisis de la ejecución financiera de los Programas Operativos.
- Una valoración de la inclusión de los principios horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente.
- Una selección de buenas prácticas.
- Una serie de conclusiones generales.

Deben mencionarse dos circunstancias que se han producido desde la aprobación del MENR español en mayo de 2007, que han influido en el cumplimiento de los objetivos del marco y que han condicionado el contenido final y las conclusiones del Informe 2009:

- El retraso en la puesta en marcha de los Programas Operativos.

- El cambio profundo en el contexto económico y social, marcado por la crisis económica y financiera y que afecta a la normal ejecución de los fondos.

Las principales conclusiones del Informe 2009 se detallan a continuación:

- El **contexto socioeconómico en España** ha cambiado notablemente desde la aprobación del MENR en mayo de 2007 y de los programas operativos en diciembre de 2007, pasando de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo. Dentro del análisis del contexto merece especial atención el **mercado de trabajo**. El empeoramiento generalizado de la tasa de empleo y el incremento vertiginoso de la tasa de paro, especialmente durante el año 2009, son los aspectos más preocupantes de la evolución socioeconómica de los últimos meses. Por ello, la primera prioridad de la política económica en la actualidad debe ser invertir la tendencia actual y recuperar los niveles de creación de empleo anteriores a la crisis.
- En este contexto, la **estrategia diseñada** para la financiación de actuaciones con fondos estructurales sigue siendo válida y pertinente, por lo que debe mantenerse y cumplirse la programación contemplada inicialmente. En cierta medida, la estrategia prevista en el MENR anticipaba los problemas que han dado lugar a la actual crisis económica y sus consecuencias, y plantea soluciones en línea con el Programa Nacional de Reformas así como con el diseño de un nuevo modelo de crecimiento para la economía española.
- Atendiendo al **análisis DAFO**, revisado en el presente informe, se observa cómo las **debilidades** de la economía española continúan siendo en su mayor parte similares, acentuándose éstas en algunos casos, especialmente las relativas al mercado de trabajo, al tejido productivo, la inversión en I+D+i o las relacionadas con la productividad y la competitividad. Aparecen nuevas debilidades relacionadas con el mercado de trabajo, como las elevadas tasas de desempleo especialmente en los menores de 25 años, de larga duración o de baja cualificación.
- Las **fortalezas** de la economía española siguen siendo relevantes a nivel de todas las regiones. No obstante, ha sido necesario reformular los puntos fuertes relacionados con el mercado laboral, adaptándolos a la nueva situación de destrucción de empleo generalizada, con mayor incidencia sobre los colectivos desfavorecidos.
- Hay que tener en cuenta que existe y va a existir en los próximos años una notable **restricción financiera y presupuestaria** para reforzar esos ámbitos en los que la economía española presenta fortalezas y paliar aquellos en los que existen debilidades. Por tanto, habrá que evaluar de manera concisa las distintas políticas para realizar la asignación de recursos más eficiente posible, en un contexto de escasez de los mismos.
- La programación de los fondos estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la **economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial, la innovación la inversión en capital humano**. Los distintos análisis sobre la economía española, tanto a nivel interno como los realizados por organismos internacionales, reflejan que el camino a seguir por España para salir de la crisis es similar al diseñado para los fondos estructurales y para el Fondo de Cohesión.

- Todas las prioridades previstas dentro del marco de actuación de los POs de cada fondo se hallan englobadas en los objetivos del MENR, a la vez que responden a necesidades identificadas en el diagnóstico de la situación de contexto.
- No obstante, la crisis económica conlleva algunas implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:
  - En primer lugar, se produce una **importante contracción presupuestaria** en todos los niveles de administraciones públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones y, en consecuencia, de obtener posteriormente la cofinanciación comunitaria.
  - Hay numerosas actuaciones dentro de la principal prioridad de la programación, como es el **Desarrollo de la Economía del Conocimiento**, que dependen de la **actuación empresarial privada** y para las que puede que no exista suficiente demanda por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y a la restricción financiera a la que se enfrentan.
  - A su vez, en el campo del mercado de trabajo y el capital humano, debe lograrse una óptima combinación de **flexibilidad contractual y políticas activas laborales reforzadas** que pueden proporcionar una respuesta a corto plazo para **luchar contra la actual destrucción masiva de empleo**. También pueden fomentarse acciones a largo plazo que incidan sobre aspectos como: el fortalecimiento del sistema educativo, la mejora del nivel formativo de la población ocupada y la adquisición de conocimientos y habilidades con un fuerte componente tecnológico.
- Estas implicaciones derivadas de la actual situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los fondos, **pueden suponer la modificación de algunos programas operativos para garantizar la plena y efectiva absorción de los fondos**. Si dichas modificaciones se producen, hay que tener en cuenta que la estrategia inicialmente definida sigue siendo válida. Por lo tanto, en momentos posteriores del período de programación habría que **reequilibrar los programas operativos que eventualmente se hayan modificado para tratar de ajustarlos a la programación inicialmente definida**.

### 2.7.3. Sistemas informáticos

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

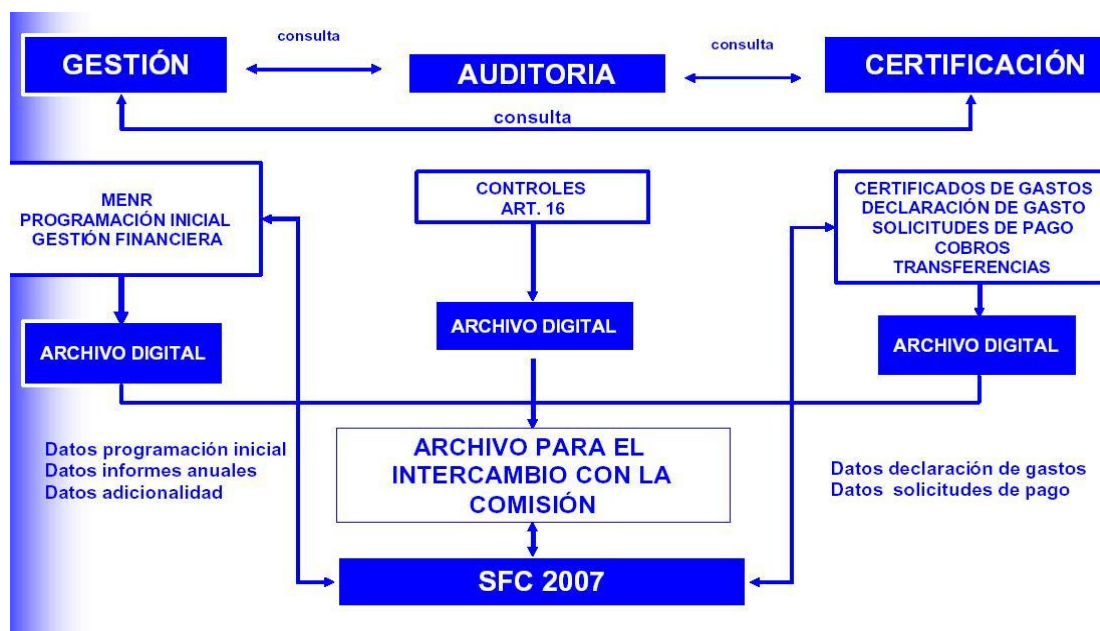
- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el

procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.

- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

### La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



### Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se

generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a afirmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

### **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007**

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

### **Situación actual del desarrollo de Fondos 2007**

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.



La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

### *3. Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios*

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoria o de la autoridad de gestión.

### *4. Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

### *5. Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un modulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este modulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes

de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este modulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.
7. *Modulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, estas se refieren al modulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: [Fondos2007@sepg.minhap.es](mailto:Fondos2007@sepg.minhap.es)

#### **2.7.4. Redes Sectoriales**

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas

prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

La **composición y estructura** de las Redes también es similar:

- Presidencia: compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente:
  - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
  - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
  - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Secretaría de Estado de Igualdad (Ministerio de sanidad, Política Social e Igualdad)
- Secretariado Técnico de la Red: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
  - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
  - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
  - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
  - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Secretaría de Estado de Igualdad (Ministerio de sanidad, Política Social e Igualdad)
- Pleno de la Red: integrado por los miembros previstos en el apartado anterior

#### **2.7.4.1. Red Sectorial de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres**

A lo largo del año 2011 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013)**

La Red tiene dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una **mejor y más eficiente gestión del MENR** a través de:
  - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
  - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
  - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
  - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
  - e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

2. Promover **la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres** en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2011.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2011:

a) Se han organizado dos reuniones plenarias con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico:

La primera reunión plenaria se celebró en Bilbao, los días 17 y 18 de febrero de 2011, con gran éxito de asistencia y participación (86 personas). En esta reunión se progresó en las actividades de los grupos de trabajo, se llevó a cabo una sesión formativa en materia de comunicación con perspectiva de género, y se ofrecieron los resultados de la Evaluación estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades, entre otras actividades.

La segunda reunión tuvo lugar en Santiago de Compostela, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en la que se contó con la asistencia de 49 personas. En dicha reunión se avanzó en las actividades de los grupos de trabajo, se reflexionó conjuntamente sobre el nuevo periodo de programación de fondos, y se realizaron presentaciones en torno a los indicadores de contexto para medir las brechas de género, y los presupuestos con impacto de género, entre otras actividades:

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los

Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos@inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

c) Durante este año se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:

En enero se diseñó e impartió una formación de 6 horas de duración en el Instituto de la Mujer, que contemplaba cuatro sesiones teóricas en horario de mañana y tres talleres prácticos simultáneos, uno sobre FSE, otro sobre FEDER en materia de infraestructuras, transporte, energía y urbanismo, y un tercero sobre FEDER dirigido a empresas e I+D+i. La formación contó con una alta aceptación, con un total de 94 personas participantes. La valoración sobre la misma, alcanzó una puntuación de 7,5 en una escala de 1 a 10 (siendo 1 muy negativa y 10 muy positiva).

De forma complementaria al curso de capacitación en materia de género a los organismos gestores, la RED organizó el 20 de enero, una sesión de cinco horas de formación específica a los organismos de igualdad de las CC.AA. específica en materia de Fondos, que también contó con una gran aceptación.

El 28 de septiembre se celebró la *Jornada sobre la introducción de cláusulas sociales como instrumento para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en las subvenciones y la contratación pública*. Esta Jornada, celebrada en el Instituto de la Mujer, contó con la participación de 81 personas, que valoraron muy positivamente los contenidos desarrollados (8,04 puntos sobre 10). La sesión aportó a las personas asistentes un sólido entramado conceptual, proporcionando ejemplos reales de cláusulas de género implementadas en la contratación de las Administraciones locales. Los contenidos desarrollados en la Jornada se han consolidado en un detallado dossier disponible en la página web de la red.

d) Recopilación de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la red ha progresado en la recogida y la elaboración de un catálogo de buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 22 potenciales buenas prácticas procedentes de una diversidad de organismos.

e) Grupos de trabajo de la Red. La Red ha contado durante este año con tres grupos de trabajo: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el Grupo de Mainstreaming. Cada uno de estos grupos va generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.

f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:

Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.

Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.

g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. La web de la Red ha comenzado a operar en 2011 en el servidor del Instituto de la Mujer y su dirección es: [www.inmujer.es](http://www.inmujer.es) El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de ayuda; entre ellos destaca la recopilación de documentación y herramientas metodológicas existentes para la introducción de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos. Para ello esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la red. El sitio web es: [www.mujer.es](http://www.mujer.es)

A fecha de cierre de este informe, podemos comunicar que ya se han confirmado las fechas para la celebración de la 5ª reunión plenaria de la Red que tendrá lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012.

#### **2.7.4.2. Red Sectorial de Iniciativas Urbanas**

La reunión del Pleno de la Red sectorial de Iniciativas Urbanas no se celebró en el ejercicio 2011, no obstante si tuvo lugar dicha reunión el 17 de enero de 2012.

Fueron varios los motivos por los que no tuvo lugar la sesión plenaria dentro de su ejercicio correspondiente, pero fundamentalmente se debió a la celebración en España de elecciones regionales y municipales en el mes de marzo, que hizo que la constitución de los nuevos Ayuntamientos no se produjera hasta casi el inicio del

verano. Asimismo estas elecciones supusieron cambios en la Federación Española de Municipios y Provincias, unos de los miembros principales del Grupo de Trabajo Permanente de la Red, la cual se encarga a su vez de seleccionar a los representantes de las Entidades Locales en el Plenario de dicha Red.

Asimismo y en relación con el Programa Operativo URBACT II 2007-2013, se tenía la intención de celebrar en el último trimestre del ejercicio 2011 una jornada informativa (InfoDay) sobre la última convocatoria destinada a ciudades para la constitución de Redes Temáticas con cargo a dicho programa. Teniendo en cuenta que los beneficiarios e interesados de dichas redes son municipios y que muchos de ellos deberían acudir tanto a dicha jornada como al plenario de la Red de Iniciativas Urbanas, se decidió hacerlos coincidir en el tiempo. Al ser fijada finalmente la jornada, del InfoDay de URBACT para enero se decidió a su vez convocar el Plenario de la Red para el 17 de enero.

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma

La sesión comenzó con una apertura y presentación por parte del Subdirector General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Anatolio Alonso Pardo, y de la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento, Dolores Aguado Fernández, en tanto la Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida por ambos Departamentos ministeriales.

A continuación, el representante del Secretariado de P.O. URBACT 2007-2013, Raffaele Barbato, expuso la situación actual del programa europeo URBACT II, detallando la nueva convocatoria de este programa e invitando a los representantes locales a participar en esta iniciativa que está dirigida a fomentar el intercambio de experiencias entre las distintas ciudades europeas para afrontar los principales retos sociales, económicos y ambientales a los que se enfrentan en el contexto de la estrategia Europa 2020.

Asimismo participó en esta jornada el representante de la Dirección General de Política Regional (DG REGIO) de la Comisión Europea, Jordi Torrebadella, que expuso las principales cuestiones que se están planteando en materia de desarrollo urbano y fondos comunitarios para el próximo periodo 2014-2020.

A continuación, la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento expuso dos de los últimos estudios elaborados en el Departamento de interés para los participantes en la Red, elaborados ambos a partir de los datos del Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento. El primero de ellos, el estudio "Capitales&Ciudades+100 Información estadística de las ciudades españolas 2010", muestra a través de un gran número de datos estadísticos, gráficos y mapas la situación actual y evolución reciente de las capitales de provincia y ciudades españolas de más de 100.000 habitantes. El segundo, "Sectores Residenciales en España 2011", analiza la situación actual de los ámbitos o sectores con especial potencialidad edificatoria recogidos en el SIU.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento la realizó la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que detalló algunas de las recientes actuaciones del Departamento en materia de rehabilitación y regeneración urbana: el Observatorio de la vulnerabilidad urbana (OVU) y las medidas de impulso a la rehabilitación recogidas en el Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio.

El siguiente bloque de la sesión plenaria abordó el estado actual de ejecución de los proyectos cofinanciados con cargo al FEDER. Ignacio Enríquez Amilibia, de la Subdirección General de Administración del FEDER, expuso la situación y desarrollo de las 46 Iniciativas Urbanas (URBAN) del actual periodo, y Guillermo Fraga, de la Subdirección General de Cooperación Económica Local, informó sobre el grado de ejecución y diferentes cuestiones relativas a los proyectos de desarrollo urbano cofinanciados con cargo al FEDER en Entidades Locales menores de 50.000 habitantes.

Finalmente, la sesión concluyó con una presentación a cargo de Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la que detalló los criterios de selección de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas con cargo a fondos europeos, e invitó a los distintos responsables en la gestión de proyectos a presentar posibles candidaturas de ejemplos de buenas prácticas.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma.

[www.rediniciativasurbanas.es](http://www.rediniciativasurbanas.es)

Por lo que respecta ala Sesión Plenaria de la Red durante el ejercicio 2012 se espera que esta tenga lugar en el último cuatrimestre del año.

#### **2.7.4.3. Red Sectorial de Autoridades Ambientales**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios.

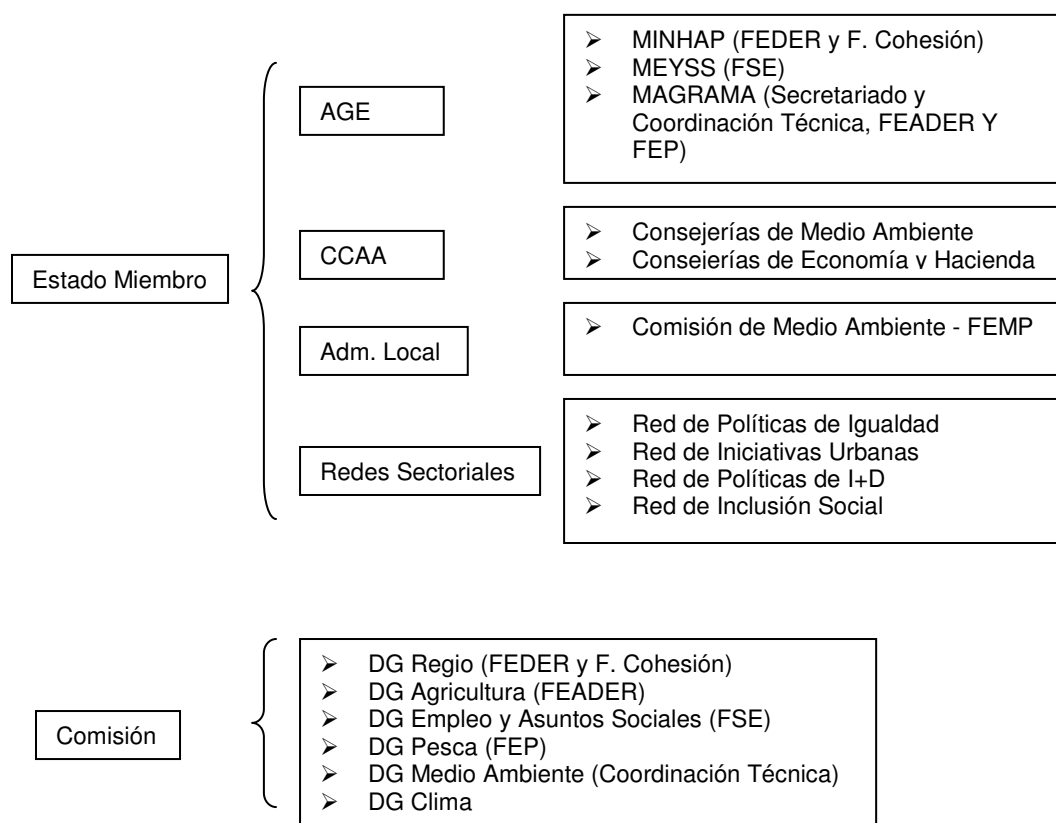
De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros tendrán en cuenta a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.



Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

### 1.1. Miembros de la Red

La Red está formada por autoridades de la administración estatal, autonómica, local y comunitaria como se aprecia en el siguiente esquema.



La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

### Objetivos

La Red de Autoridades Ambientales tiene como objetivo:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria de medio ambiente.

- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

## **Actividades de la Red de Autoridades Ambientales**

### **Grupos de Trabajo**

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en los diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEMP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En la 33ª Reunión Plenaria se crearon los siguientes Grupos de Trabajo:

- Cambio climático y Fondos Comunitarios.
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación.
- Indicadores Ambientales.
- Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente.

Durante el año 2011 los Grupos de Trabajo de “Indicadores Ambientales” y “Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente” se reunieron de manera conjunta dadas las sinergias existentes entre ambos Grupos, celebrándose estas reuniones los días 17 de enero y 7 de julio.

### **La Red en otros Foros**

#### **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2011 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

### **Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión**

- La 3ª Reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades se celebró el 17 de febrero de 2011 en el Palacio de Congresos y de la Música EUSKALDUNA Jauregia, en Bilbao.
- La 4ª Reunión Plenaria de esta Red tuvo lugar el día 17 de noviembre de 2011 en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia.
- Además, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en dos ocasiones durante el 2011, en febrero y en junio.

### **Red de Iniciativas Urbanas**

- El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en el mes de diciembre.

### **Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales**

- La 2ª Reunión Plenaria se celebró el 25 de marzo de 2011, en la sede del Ayuntamiento de Tres Cantos.

### **• Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

Durante el año 2011, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
- Programa Operativo para el Sector pesquero Español 2007-2013

Programas Operativos de Cooperación Territorial:

- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

### **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEAMA)**

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la Red ENEA-MA junto con las redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2011 el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las Reuniones Plenarias:

- XV Reunión Plenaria, celebrada en Budapest, el día 11 de abril de 2011.
- XVI Reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 4 de octubre de 2011.

Durante el año 2011 las reuniones Plenarias de la Red ENEA-MA han girado en torno a las novedades planteadas para la futura programación de la Política de Cohesión 2014–2020 especialmente en relación con el análisis de la relevancia otorgada al medio ambiente y al cambio climático en el borrador del marco financiero plurianual 2014 – 2020.

### **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”**

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de

estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios e instrumentos financieros comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Durante los tres años de actividad de este Grupo de Trabajo se ha trabajado en la identificación de los aspectos clave que determinan dicha integración, así como en la propuesta de recomendaciones que permitan avanzar hacia una mejor y más efectiva integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la Política de Cohesión.

El 28 de marzo de 2011 se celebró en Murcia la última reunión de este Grupo de Trabajo, en la que se cerró el documento *“Mejora de la integración de la biodiversidad en la Política de Cohesión europea – Análisis estratégico y 10 recomendaciones de planificación en el marco del actual y futuro periodo de programación”*, presentado y adoptado en la reunión plenaria de la Red ENEA-MA, celebrada en abril de 2011.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente en este Grupo de Trabajo.

### **Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión”:**

Este Grupo de Trabajo se ha reunido durante 2011 en tres ocasiones: dos en Budapest, en marzo y abril, y una en Bruselas, en diciembre.

Tras la elaboración de los Comentarios a las conclusiones del *V Informe de Cohesión*, el Grupo de Trabajo ha redactado un Informe de Situación con la finalidad de influir tanto a las autoridades comunitarias como nacionales acerca de la importancia de integrar consideraciones ambientales en el diseño de la futura política de cohesión UE 2014-2020; principalmente en relación con las prioridades de inversión, el cambio climático, las infraestructuras ambientales, la financiación de la Red Natura 2000, la condicionalidad, el medio ambiente como principio horizontal y los indicadores ambientales.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa activamente en este Grupo de Trabajo.

### **Página Web de la Red de Autoridades Ambientales**

El alcance de las actividades de la Red debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el siguiente enlace de la Red de Autoridades Ambientales en la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

<http://www.magrama.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/>

#### 2.7.4.4. Red Sectorial de Políticas de I+D+i

La Red de I+D+i es un foro en el que están representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participan también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+d+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Esta Red está coordinada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

El 25 de marzo de 2011 se celebró el Pleno en Tres Cantos en el que se presentó el Plan de Trabajo 2011 de la Red que cubrió el periodo comprendido entre abril 2011 hasta marzo 2012.

Como primer paso importante, se lanzó un pliego armonizado que estableció las condiciones de contratación de los **Nodos de Cooperación para la Innovación** (NCIs). En total, se han contratado a cuatro consultoras con destacada experiencia en el ámbito de la I+D+i.

- Lote 1: Galicia, Asturias y Castilla y León (*Infyde*)
- Lote 2: Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla (*Deloitte*)
- Lote 3: Madrid, Extremadura y Castilla La Mancha (*Infyde*)
- Lote 4: Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Murcia (*Accenture*)
- Lote 5: La Rioja, Navarra, Cantabria, País Vasco y Aragón (*Idom*)

A finales de 2011 y principios de 2012, la Secretaría Técnica encomendada a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), se reunió de manera repetida con los Nodos con vistas a definir una **metodología común** que permitiese actuar de forma eficiente y homogénea en todo el territorio.

Esta metodología gira sobre tres Ejes:

- **Eje I**  
Promoción de la Innovación a través una mayor ejecución del Fondo FEDER
- **Eje II**  
Mejora de los marcos de apoyo público a la Innovación
- **Eje III**  
Identificación y promoción de las Buenas Prácticas

Una vez definida esta metodología la Secretaría Técnica convocó a los **Agentes Territoriales para la Innovación** (ATIs) el día 14 de febrero de 2012 con el objetivo de definir y debatir acciones concretas de colaboración.

En la misma, se acordó realizar reuniones en cada CC.AA en las que asistieron la Secretaría Técnica, el Nodo de la Comunidad y el ATI para consensuar una serie de actuaciones a realizar en cada zona. Estas actuaciones están recogidas en un **Plan de Trabajo para cada Comunidad**, adaptado según sus necesidades en el marco de este proyecto. Estas reuniones se celebraron entre el día 05 y el 23 de marzo de 2012.

Estas visitas resultaron de mucho interés para el trabajo de la Red y permitieron identificar varias **barreras** existentes que dificultan la ejecución del fondo FEDER. Además se manifestó la necesidad de conocer con precisión el estado del fondo FEDER disponible y en especial el estado de los Programas Operativos Plurirregionales de modo que se implementen las actuaciones más adecuadas posibles en cada zona.

Para ello, la Red, y a través de ella, la Secretaría Técnica emprendió reunirse con los organismos intermedios gestores de estos fondos a finales de marzo y principios de abril.

Por otro lado, se ha definido un **Grupo de Trabajo**, denominado “Transversalidad” cuyo principal objeto consiste en identificar y fortalecer espacios de interlocución y mecanismos de colaboración entre los distintos agentes de la I+D+i, respondiendo de esta forma a otra petición expresada de manera reiterada durante estos encuentros.

Adicionalmente a esta serie de acciones, la Red ha participado en la redacción del **estudio sobre el Fondo Tecnológico** realizado por la D.G. Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, encajando el mismo con el alcance de la Red.

Otra acción llevada a cabo por la Red durante el año 2011, y en consonancia con la línea de trabajo marcada por la Secretaría Técnica, consistió en lanzar la Plataforma Automatizada de Integración de Datos (**PAID**). El objeto principal de la misma radica en hacer el seguimiento de las actuaciones financiadas de I+D+i tanto del Plan Nacional como de los distintos Planes Nacionales, permitiendo destacar de las mismas aquellas cofinanciadas por el fondo FEDER. Además, esta plataforma cuenta con un área de colaboración para el conjunto de los gestores de la I+D+i que les permitirán intercambiar información útil.

A sugerencia de los gestores de I+D+i, esta plataforma fue ideada hace algunos años aunque su creación e implementación solo llegó a materializarse en 2011 dentro el marco de este proyecto, apoyado en ello por numerosas visitas de la Secretaría Técnica en cada CC.AA durante el último trimestre de 2011.

Por último, se ha creado un **Grupo Asesor** formado por agentes especializados y expertos en materia de innovación cuya función es la de acompañar, informar y

asesorar a la Red en diferentes temas de especial trascendencia, o cuando la complejidad de las temáticas lo requiera.

### **3 JECUCIÓN POR PRIORIDADES**

Al final de este apartado se incluyen los cuadros de indicadores recogidos para cada uno de los Ejes y que serán utilizados para informar sobre los progresos realizados en la ejecución de los mismos.

A continuación se comenta, por Ejes, la información obtenida de los diversos organismos presentes en la programación.

#### **3.1. Eje 1: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo Empresarial (I+D+i, sociedad de la información y tic)**

##### **3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances**

###### **Comunidad Autónoma de Aragón**

Respecto a las actuaciones que se están llevando a cabo, se observa que, en general, por temas prioritarios no habrá dificultad en cumplir la senda financiera. En su conjunto, este Eje ha alcanzado un porcentaje de ejecución de gastos acumulados a la fecha en que se cerró la certificación de 2011 (28 de febrero de 2011) de un 52,42%.

Asimismo, en el Eje 1 se ha registrado el tema prioritario con mayor eficacia financiera, en concreto el 1.10 *Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)* con un 98,04% de eficacia, lo que supone una absorción financiera de casi la totalidad de los recursos programados para todo el periodo. En este sentido, se seguirán ejecutando en el futuro operaciones relacionadas con las infraestructuras de banda ancha, para dar cumplimiento a las directivas europeas.

En términos comparativos, atendiendo a la ratio de eficacia financiera acumulada, el Eje 1 es el que ha mostrado el mejor comportamiento durante el periodo analizado.

Todas las operaciones en las que se dividen los temas prioritarios del eje cuentan con ejecución, destacando el caso de cuatro de ellas, que han alcanzado una eficacia financiera acumulada superior al 70%, lo que refleja un cumplimiento adecuado de la senda financiera prevista.

Mediante las actuaciones incluidas dentro del tema prioritario 02, se han continuado mejorando las infraestructuras y equipamientos tanto del CITA (Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón) como del ITA (Instituto Tecnológico de Aragón), dotándoles de una capacidad creciente para la realización de proyectos de elevado componente tecnológico.

Por otro lado, en el ámbito del tema prioritario 07 ha continuado apoyándose el desarrollo competitivo de la actividad industrial de las empresas aragonesas,



mediante la convocatoria y concesión de ayudas por parte del Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa.

A través del tema prioritario 09, gestionado por el Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa y por el ITA, se han apoyado, entre otros aspectos, la obtención y validación de derechos de propiedad por parte de las pymes aragonesas, el desarrollo de proyectos vinculados a zonas o empresas afectadas por procesos de desindustrialización y el impulso de la I+D+i y la Sociedad de la información.

Los temas prioritarios 10 y 13 gestionados por la DG de Nuevas Tecnologías, la DG de la Función Pública y Calidad de los Servicios y la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) ha continuado contribuyendo a la mejora de la red multiservicio del Gobierno de Aragón, potenciando, entre otros, el acceso a la sociedad de la información en los municipios, así como la administración electrónica.

### **Ejecución financiera:**

<b>Eje 1. Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial</b>			
<b>Previsto 2007/2013</b>	<b>Pagos certificados en 2011</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2007/2013</b>
130.855.868 €	19.833.240,12 €	68.593.613,00 €	52,42%

Los pagos efectuados del 1 de abril de 2010 al 28 de febrero de 2011 en el Eje 1 han sido de 19.833.240,12 €, acumulando en total un importe de 68.593.613,00 €, lo que supone un 52,42% de eficacia respecto al objetivo financiero establecido para todo el periodo.

Los cinco temas prioritarios del eje han alcanzado una eficacia acumulada superior al 30%, la cual en tres de los casos es superior al 50%.

### **3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

La ejecución de las operaciones previstas en los distintos Temas Prioritarios que afectan a este Eje, en el tramo regional, que supone casi el 80 % del Programa, se está desarrollando sin ningún problema significativo, excepto los normales de este período en el que participan gestores nuevos, y los ocasionados por la actual coyuntura económica.

### **3.1.3. Descripción Eje 1**

El eje 1 se desarrolla en los siguientes temas prioritarios:

(01) Actividades de I+DT en los centros de investigación

(02) Infraestructuras de I+DT y centros de competencia en tecnologías específicas

(07) Inversión en las empresas directamente relacionadas a la investigación y la innovación

(08) Otras inversiones en empresas

(09) Otras acciones destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas

(10) Infraestructuras telefónicas

(13) Servicios y aplicaciones para el ciudadano en el ámbito de la salud, de la formación, de la administración pública, de la inclusión, etc.

**EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC).**

**Tema Prioritario 01. Actividades de I+DT en centros de investigación**

**Organismos ejecutores**

**DG de Investigación Científica y Técnica (MINECO)**

**Actuaciones que se están llevando a cabo:**

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económica y tecnológica de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones concesorias.

**Selección de operaciones:**

En lo que se refiere al **TEMA PRIORITARIO 01: “Proyectos de I+D”**, las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Se han concedido hasta este momento 24.651.769,95 euros de ayuda FEDER para la ejecución de proyectos de I+D a través de las siguientes convocatorias:

- **Proyectos I+D (2006)**: Se concedieron 5.482.884 euros de ayuda FEDER:

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.*

*ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.*

Convocatoria modificada por *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la*

cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.

En la Convocatoria de Proyectos 2006, se concedieron 4.220.000 euros de ayuda FEDER para

- Proyectos I+D (2007): Se concedieron 5.651.123,5 euros de ayuda FEDER:

*RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.*

*ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.*

Convocatoria modificada por DOS RESOLUCIONES:

*RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.*

*RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 29 de septiembre de 2006, de 21 de noviembre de 2006 y de 19 de diciembre de 2005, por las que se convocan diversas ayudas.*

- Proyectos I+D (2008): Se concedieron 6.213.592,00 euros de ayuda FEDER:

*RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación, programas de actividad investigadora y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.*

*ORDEN ECI/3354/2007, de 16 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.*

La orden ECI/3354/2007 es derogada por la *ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011*. Sin embargo, según se recoge en la disposición transitoria única de la nueva Orden, la concesión de ayudas solicitadas de acuerdo con la Resolución de 26 de noviembre de 2007, se resolverá de conformidad con lo establecido en dicha Resolución y en la Orden ECI/3354/2007.

- Proyectos I+D Y Acciones Complementarias (2009): Se concedieron 2.487.881,00 euros de ayuda FEDER:

*RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, conjunta de la Secretaría de Estado de Universidades y de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.*

*ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.*

- Proyectos I+D y Acciones Complementarias (2011): Se concedieron 4.816.289,45 euros de ayuda FEDER:

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.*

*ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.*

### **Ejecución:**

A 31 de enero de 2011 el gasto certificado ascendía a 20.029.896,29 euros.

### **Planes para futuras anualidades:**

El 31 de diciembre de 2011, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e

Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

A través de esta convocatoria, está previsto que se seleccionen proyectos que serán financiados con ayudas del FEDER, dentro de este Tema Prioritario.

Dado que los proyectos tienen una duración de 3 años, solo se financiarán con FEDER proyectos seleccionados en 2012 que inicien su ejecución en 2013 y finalicen antes del 31 de diciembre de 2015.

**EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC).**

**Tema Prioritario 02. Infraestructuras**

**Organismos ejecutores**

**DG de Investigación Científica y Técnica (MINECO)**

**Selección de operaciones:**

Los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento, prevén dos procedimientos para la selección de proyectos en el tema prioritario 02:

1.- Selección de proyectos a través de convocatorias del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas:

La primera selección de operaciones del tema prioritario 02: Infraestructuras, se llevó a cabo a través de la convocatoria ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones, publicada el 18 de abril de 2008.

El resultado de la convocatoria fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Aragón	36	12.409.416,97	344.706,03	11.935.744,37	35	11.935.744,37	5.967.872,19

En 2011 se resolvió una nueva convocatoria correspondiente a la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación (BOE 30 de agosto de 2010).

El resultado de la convocatoria fue el que muestra el siguiente cuadro. .

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Aragón	60	32.378.883,97	539.648	6.000.000	27	11.621.997,26	5.810.998,63

2.- Selección de proyectos a través de convenios de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Gobierno de Aragón:

El 4 de enero de 2010 se formalizó un convenio de colaboración para la selección y ejecución del proyecto "equipamiento, adaptación de red voz y datos en laboratorios y suministro de equipos de comunicación para la red informática del edificio de institutos de investigación de la Universidad de Zaragoza" con un coste total elegible de 4.202.732,93 euros.

**Ejecución:**

A 31 de diciembre de 2011 se habían certificado 12.654.548,53 euros, que correspondían a los proyectos de infraestructuras (Tema 02) seleccionados en años anteriores.

**Planes para futuras anualidades:**

A lo largo de 2012, está prevista la publicación de una nueva convocatoria para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.



**EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)**

**Tema Prioritario 02. Infraestructura de I+DT y centros de competencia en tecnologías específicas**

**Organismos ejecutores**

**Comunidad Autónoma de Aragón**

Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)

Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA)

**Descripción:**

Este tema trata de poner a disposición de las empresas instalaciones, instrumentos y redes informáticas de gran velocidad para la conexión con centros de investigación y centros tecnológicos y la realización de infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo equipamiento científico-tecnológico.

**Ejecución financiera**

<b>TP 02. Infraestructura de I+DT y centros de competencia en tecnologías específicas</b>			
<b>Previsto 2007/2013</b>	<b>Pagos certificados en 2011</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2007/2013</b>
21.314.944,00 €	1.762.606,79 €	11.044.640,56 €	51,82%

▪ **1.02.1. Infraestructuras y equipamiento del ITA**

**Resumen de la operación:**

El objetivo de la operación es proporcionar el soporte necesario para la presentación de nuevos servicios tecnológicos y la mejora de los que actualmente viene desarrollando el ITA para las empresas de su entorno.

Gracias a esta operación el ITA continúa su necesaria y fundamental política inversora que tiene como propósito perfeccionar y ampliar la oferta tecnológica. Y así desarrollar los objetivos del ITA:

- Ofrecer servicio tecnológico a la Industria Aragonesa
- Identificar y atender necesidades de innovación

La principal actividad del ITA se centra en el apoyo tecnológico a las empresas, gran parte de los recursos se dedican a trabajos bajo demanda de las mismas. Para poder mantener actualizado el nivel de conocimientos y la capacidad de respuesta del ITA a la evolución permanente de la tecnología, es necesario realizar inversiones en

equipamiento básico que, no estando directamente asociado a un servicio concreto, permita la gestión integrada de la oferta y la prestación de dichos servicios.

Dentro de esta categoría de inversiones hay destacar las mejoras inventariables en la gestión interna: equipamiento software y hardware de sistema de gestión del ITA.

Queremos resaltar en este periodo la adquisición de tres equipos de laboratorio:

- Maqueta Cadena de Suministro: Derivado de los contactos con el tejido empresarial se observó que era de vital importancia disponer de un espacio adecuado que permitiera validar las soluciones en un entorno controlado antes de llegar a la empresa.

Con este equipamiento creado desde el Instituto se permite emular a pequeña escala una cadena de suministro completa (fabricación, distribución, almacén, redistribución y lineal), incluyendo la simulación de partes de la misma: generación multi-producto, gestión automatizada de almacén y productos defectuosos.

- Equipo ensayos no destructivos por termografía: La Termografía Activa es una técnica de ensayo no destructivo que se basa en el registro de la energía infrarroja que emite una superficie, tras ser calentada de manera controlada tanto en intensidad como en frecuencia, por una fuente de calor externa.

Mediante esta cámara termográfica adquirida se permite detectar la energía infrarroja emitida, quedando registrada una secuencia de imágenes térmicas que posteriormente son procesadas. Este equipo permite por un lado la emisión de calor controlada contra la pieza, y por otro, el análisis y postproceso de las secuencias de infrarrojos, representando imágenes térmicas, en las que, bien por contraste, bien por diferencias de colores, quedan plasmados los potenciales defectos internos.

Gracias a él el ITA va a poder impulsar la transferencia tecnológica a las empresas aragonesas y poner en marcha un servicio de inspección de alto valor añadido en materiales compuestos, y así distinguirse de otros entes que en la actualidad ofrecen servicios más tradicionales.

- Durómetro: la función de este equipamiento es la determinación de dureza Vickers, Rockwell y Brinell en material metálico. Este equipo aporta una mayor precisión, rapidez y repetibilidad en las medidas, debido a los nuevos sistemas automáticos de autoenfoco y lectura de huellas.

Esta tipología de medidas, por su carácter rápido y preciso son muy demandadas por las empresas para la obtención de propiedades mecánicas básicas, de perfiles de dureza, de tratamientos térmicos, control de calidad de especificaciones de material, en definitiva, es una herramienta esencial para el desarrollo de la actividad experimental.

Otra acción fundamental de esta operación consiste en la ampliación de espacios, adecuación de las ya existentes para la ubicación de nuevas instalaciones en la sede de Zaragoza del ITA.

En este periodo se ha acometido:

- La ampliación de la dotación de aparcamiento para el edificio ITA 3, dicho incremento motivado por el creciente uso de las instalaciones del edificio ITA 3 para la realización de cursos y seminarios dentro de su actividad como centro de transferencia de tecnología y de desarrollo de I+D. El incremento de las plazas de estacionamiento ha sido de 84 y los correspondientes viales de acceso.
- La mejora del vallado y almacenes existente en el Instituto, conservando los mismos límites, el vallado anterior era una malla de simple torsión no presentaba las adecuadas condiciones de resistencia, intimidad y seguridad que necesitaba el Instituto.

Con la adquisición de las infraestructuras el ITA ha sido capaz de mejorar el soporte tecnológico a las empresas de su entorno y así contribuir con la consecución de los objetivos definidos en esta operación

## Medioambiente

El ITA mantiene su compromiso de priorizar los proyectos que sigan criterios de eficiencia energética y uso racional de los recursos

## Información y Publicidad

En el equipamiento, en un lugar visible, se han colocado etiquetas en las que se informa de la participación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional incluyendo el emblema “Construyendo Europa desde Aragón” y el nombre de la Operación. Así mismo, en el vallado y aparcamiento se han colocado placas informativas con dicha información.

En el edificio, en un lugar visible, se ha colocado una placa informativa permanente en la que se informa de la participación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Gobierno de Aragón en la financiación del Proyecto.



## Ejecución financiera

<b>1.02.1. Ejecución acumulada a 31/12/2011</b>
8.404.070,21 €

- **1.02.2. Edificio para laboratorios e infraestructuras complementarias en el CITA**

### Resumen de la operación:

De acuerdo con los objetivos previstos en el Plan Estratégico de Actuaciones de este Centro para el periodo 2009-2013, se hace necesario la construcción de un edificio para laboratorios e infraestructura complementaria, anexo al edificio pluridisciplinar, con objeto de disponer de una infraestructura que garantice la posibilidad de disponer los medios necesarios para llevar a cabo una investigación adecuada y de calidad en el ámbito agroalimentario.

Se ha ejecutado la obra y terminado de ubicar las unidades de investigación. También se ha ido realizando el acondicionamiento de las instalaciones con el equipamiento adecuado para poder seguir realizando las labores de investigación.

Actualmente la obra está recepcionada y sólo queda pendiente la inclusión de algunos gastos de instalaciones (eléctrica, aire acondicionado) y algunos equipamientos en las Certificaciones siguientes.

La actividad investigadora exige un permanente establecimiento y renovación de infraestructuras. Con motivo de esta mejora se dispone de mayor capacidad para impulsar la transferencia tecnológica, la innovación y la formación en el sector agroalimentario aragonés, así como el fomento y control de actividades relacionadas con las mismas.

### Medioambiente

De acuerdo con la normativa aplicable, la obra de construcción del edificio para laboratorios e infraestructura complementarias no ha necesitado declaración de impacto medio ambiental, y tampoco produce ningún efecto negativo apreciable sobre la zona Red Natura 2000, según informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) que así lo avala.

### Información y Publicidad

Según lo establecido en el Plan de Comunicación de los Fondos Estructurales 2007-2013 de Aragón y en el artículo 8 del Reglamento (CE) nº 1828/2008 de la Comisión, se han llevado a cabo las siguientes medidas, tendiendo la autorización de la Comisión de Comunicación Institucional:

- Colocación de un cartel de la obra durante la ejecución de la misma.
- Ubicación de una placa explicativa permanente.



También se comunica a la empresa pública adjudicataria de la obra, SIRASA, que le objeto del encargo esta cofinanciado en el Programa Operativo FEDER Aragón 2007-2013.

Así mismo, en todos los documentos relativos al encargo, anuncios, pliegos, contratos y, en general, en todos los documentos asociados al contrato, se hace constar la participación del FEDER.

### **Ejecución financiera**

La obra fue recepcionada adecuadamente.

<b>1.02.2. Ejecución acumulada a 31/12/2011</b>
2.640.570,35 €

**EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)**

**Tema Prioritario 07. Inversión en las empresas directamente relacionadas a la investigación y la innovación**

**Organismos ejecutores**

**Comunidad Autónoma de Aragón**

Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa

**Descripción:**

Este tema prioritario trata de apoyar a las inversiones vinculadas con la aplicación de nuevas tecnologías y promocionar y ayudar a la constitución de empresas de base tecnológica.

**Ejecución financiera**

<b>TP 07. Inversión en las empresas directamente relacionadas a la investigación y la innovación</b>			
<b>Previsto 2007/2013</b>	<b>Pagos certificados en 2011</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2007/2013</b>
13.524.552,00 €	575.349,28 €	5.181.891,99 €	38,31%

▪ **1.07.1 Ayudas a empresas industriales aragonesas para nuevas tecnologías:**

**Resumen de la operación:**

Los objetivos principales de estas actuaciones son proyectos de creación de nuevos establecimientos industriales en los que se realicen actividades de demanda emergente, fomento de la investigación y desarrollo tecnológico industrial, así como a realizar determinados proyectos de inversión que contribuyan a elevar el nivel tecnológico de la industria aragonesa y lograr de ese modo el conocimiento y difusión de nuevos productos y técnicas de fabricación. Todo ello a fin de lograr la mejora de la competitividad de nuestras empresas, el desarrollo y diversificación del tejido productivo y en consecuencia, el mantenimiento de la importancia del sector industrial.

A través de la Orden de 11 de diciembre de 2009, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, se convocaron para el ejercicio de 2010, en régimen de concurrencia competitiva, Ayudas para el Desarrollo Competitivo de la Actividad Industrial en Aragón (ADIA).

La categoría de Ayudas a la inversión contribuye a la realización de nuevas implantaciones o nuevos proyectos y al desarrollo de proyectos vinculados a zonas o empresas afectadas por procesos de desindustrialización y la categoría de Ayudas a la investigación y desarrollo experimental industriales contribuye a la investigación

industrial, al desarrollo industrial precompetitivo, a la innovación industrial y a la obtención de patentes.

## Medioambiente

Se solicita ficha en la que se deben declarar los residuos que su actividad genera y el tratamiento que les dan, así como si están inscritos como productores de residuos industriales.

## Información y Publicidad

Publicación en el Boletín Oficial de Aragón y en la página web del Gobierno de Aragón

([http://portal.aragon.es/portal/page/portal/PYME/AYUDAS/LEGISLACION\\_SUBVENCIONES](http://portal.aragon.es/portal/page/portal/PYME/AYUDAS/LEGISLACION_SUBVENCIONES))

Se hace referencia en la Orden de convocatoria del carácter cofinanciable con el fondo FEDER de las operaciones seleccionadas.

Se elaboran unos folletos para la difusión y rápida comprensión por los potenciales interesados de las ayudas en los cuales se indica también el carácter cofinanciable de estas ayudas.

**ADIA**  
Ayudas al Desarrollo Industrial en Aragón

**Para más información:**  
Servicio de Apoyo a la PYME  
Dirección General Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa  
Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón  
Edificio Pignatelli P<sup>a</sup> María Agustín, 36,  
puerta 33, Entrepalana 50004 Zaragoza  
Tfno: 976.714.716 pymes@aragon.es www.aragon.es

Ayudas a fondo perdido a las empresas aragonesas para financiar proyectos de fomento de la actividad industrial y así impulsar la competitividad de las empresas aragonesas, el desarrollo y la diversificación del tejido productivo y, en consecuencia, el mantenimiento de la importancia del sector industrial dentro del PIB de Aragón.

Estas ayudas pueden estar cofinanciadas por la Unión Europea.

**GOBIERNO DE ARAGON**  
Departamento de Industria, Comercio y Turismo

**GOBIERNO DE ARAGON**  
Departamento de Industria, Comercio y Turismo

## Ejecución financiera

<b>1.07.1. Ejecución acumulada a 31/12/2011</b>
5.181.891,99 €

**EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC).**

**Tema Prioritario 08. Otras inversiones en empresas**

**Organismos ejecutores**

**Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**

**INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)**

**Descripción de las actuaciones ICEX**

El ICEX, dentro de este Programa Operativo, se encuentra encuadrado en el Eje 1 – Economía del Conocimiento e Innovación y Desarrollo Empresarial.

Dentro de dicho eje, las actuaciones del ICEX se agrupan en 1 tema prioritario:

- 08 Otras Inversiones en Empresas

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.



## Ejecución Financiera

El ICEX ha realizado en 2011 una certificación de gastos por un importe de 1.482.829,26.-euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (7.213.094.-euros) de un 20,56% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 51,79%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 5 de las 7 líneas, siendo los datos de ejecución los siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 64,89% de la certificación realizada.

Destacan la realización de ferias del sector industrial en países emergentes.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), caben destacar varias ferias: Bauma (China) ó Siam (Marruecos).

Asimismo, el sector de la moda también está presente, a través de la participación de empresas aragonesas en la feria Collection Premiere (Moscú).

En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar las Ferias Automechanika y Light & Building en Alemania.

- Iniciación a la Exportación: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 21,50% sobre el total certificado.

Se incluye en esta línea las ayudas concedidas dentro del Programa PIPE y Seguimiento PIPE de Iniciación a la Exportación.

- Realización de Misiones Comerciales: Representa el 6,21% de la certificación, destacando las actuaciones llevadas a cabo en países emergentes de Latinoamérica.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Con un 4,38% es la cuarta línea de actuación con mayor ejecución.

Básicamente corresponde al programa de ayuda a un proyecto de inversión en Polonia a favor de la empresa aragonesa Algontec, así como al Foro de Inversión Empresarial organizado por el ICEX en Perú.

- Actuaciones promocionales en el exterior: Es la última línea con ejecución financiera, representando el 3,02% del total certificado.

Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros

países, destacando en el caso del P.O. de Aragón, las acciones de promoción del Vino en EE.UU, Alemania y Reino Unido.

**Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas (valoración cualitativa del avance de las mismas)**

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*

El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.

- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*

Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*

La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

➤ *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*

La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.

➤ *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*

Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

### **Datos sobre indicadores**

Los indicadores utilizados en este tema prioritario (08) son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 804 empresas aragonesas, lo que se corresponde con una ejecución de un 107,20%, sobre el valor total programado (750).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 1.245, suponiendo un % de ejecución de un 71,14 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 129, que sobre el total programado de 225, arroja una ejecución de un 57,33%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el aspecto presupuestario se están produciendo, los indicadores muestran unos datos más que satisfactorios y muy de acorde a la ejecución financiera realizada.

Las empresas aragonesas están demostrando un interés por el mercado exterior, y claramente apuestan, por zonas geográficas emergentes, como futuros mercados de negocios.

### **Problemas significativos relacionados con la ejecución de las actuaciones**

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

**EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)**

**Tema Prioritario 09. Otras acciones destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas**

**Organismos ejecutores**

**Comunidad Autónoma de Aragón**

Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa.

Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)

**Entidad Pública Empresarial RED.es**

**Comunidad Autónoma de Aragón**

**Descripción:**

Este tema prioritario aglutina las operaciones sobre temas muy diferentes entre sí como ordenación y control industrial, la promoción de la calidad, la mejora de la gestión, la promoción del diseño, certificaciones de calidad, adecuación de registros industriales, edición de manuales, ejecución de proyectos piloto, soluciones de tipo TIC para PYMES, equipamiento TIC, ayudas a la inversión, a la cooperación empresarial, a nuevas tecnologías, etc.

**Ejecución financiera**

<b>TP 09. Otras acciones destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas</b>			
<b>Previsto 2007/2013</b>	<b>Pagos certificados en 2011</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2007/2013</b>
12.516.374,00 €	1.216.235,75 €	3.998.445,38 €	31,95%

▪ **1.09.1 Ayudas a empresas industriales aragonesas para mejora en la gestión:**

**Resumen de la operación:**

Se trata de ayudas no reembolsables para promover proyectos de sistemas de información empresarial, de soluciones de negocio informático, de calidad industrial, de diagnósticos para la mejora productiva, asesorías y auditorías para la mejora en seguridad de productos e instalaciones industriales que contribuyan a elevar el nivel tecnológico de la industria aragonesa y lograr de ese modo el conocimiento y difusión de nuevos productos y técnicas de fabricación. Todo ello a fin de lograr la mejora de la competitividad de nuestras empresas, el desarrollo y diversificación del tejido productivo y en consecuencia, el mantenimiento de la importancia del sector industrial.

A través de la Orden de 11 de diciembre de 2009, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, se convocaron para el ejercicio de 2010, en régimen de concurrencia competitiva, Ayudas para el Desarrollo Competitivo de la Actividad Industrial en Aragón (ADIA).

La categoría de Ayudas a la Pyme para derechos de la propiedad industrial contribuye a la obtención y validación de patentes y otros derechos de la propiedad industrial en las pymes, las Ayudas a la PYME en servicios de consultoría contribuye a la obtención mediante consultores externos de estudios y análisis para una mejora en la industria y la categoría de Ayudas a la inversión contribuye a la realización de nuevas implantaciones, desarrollo de proyectos vinculados a zonas o empresas afectadas por procesos de desindustrialización.

### **Medioambiente**

Se solicita ficha en la que se deben declarar los residuos que su actividad genera y el tratamiento que les dan, así como si están inscritos como productores de residuos industriales.

### **Información y Publicidad**

Publicación en el Boletín Oficial de Aragón y en la página web del Gobierno de Aragón  
([http://portal.aragon.es/portal/page/portal/PYME/AYUDAS/LEGISLACION\\_SUBVENCIONES](http://portal.aragon.es/portal/page/portal/PYME/AYUDAS/LEGISLACION_SUBVENCIONES))

Se hace referencia en la Orden de convocatoria del carácter cofinanciable con el fondo FEDER de las operaciones seleccionadas.

Se elaboran unos folletos para la difusión y rápida comprensión por los potenciales interesados de las ayudas en los cuales se indica también el carácter cofinanciable de estas ayudas.

### **Ejecución financiera**

Esta operación se inició en el año 2009 y las primeras convocatorias se incluyeron en el período FEDER 2000-2006. Por ello, en los primeros años presentó una eficacia reducida. No obstante, en el periodo analizado, su ritmo de ejecución se ha incrementado notablemente, situándose la ratio de eficacia financiera en el 25,06%.

<b>1.09.1. Ejecución acumulada a 31/12/2011</b>
2.259.758,68 €

▪ **1.09.2 Transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales:**

**Resumen de la operación:**

Son actividades y servicios dirigidos a la mejora de la competitividad y de la capacidad de adaptación empresarial.

Se detallan a continuación algunas de las líneas propuestas que se están ejecutando en el ámbito de la operación:

**I) Servicios de información y asesoría tecnológica**

El ITA impulsa la captación de fondos de financiación pública competitiva en cualquier ámbito, por parte de las empresas, en particular, asesora y promueve la participación de empresas en programas internacionales, especialmente el VII Programa Marco, siendo éste el principal instrumento de la Unión Europea para financiar investigación.

El VII PM es un instrumento clave para el desarrollo de la I+D del ITA, así como para las organizaciones y empresas de su entorno. Toda la actividad que el ITA puede desarrollar en estos programas sirve de apertura y facilitación para que las empresas que colaboran con el Centro puedan utilizar estos mismos instrumentos de la mano del ITA.

Las principales acciones llevadas a cabo por el ITA en este periodo para revitalizar la participación del ITA en los programas internacionales han sido las siguientes:

- Asistencia a cursos y jornadas de difusión sobre el VIIPM.
- Mejora del capital relacional del ITA con otras organizaciones.
- Organización y participación en jornadas de difusión del VII PM
- Participación en redes.
- Participación en plataformas tecnológicas.
- Colaboración con consultoras para incrementar la participación de empresas en programas internacionales de innovación. Esto ha favorecido un retorno por ayudas de 1,26 millones de euros.

**ii) Difusión e información tecnológica**

El ITA contribuye a extender la cultura de la innovación y de la cooperación en la sociedad mediante la promoción de jornadas, seminarios, publicaciones, artículos y todo tipo de instrumentos que permitan emitir y comunicar información sobre I+D+i.

Los siguientes son algunos ejemplos de las actuaciones realizadas:

**\* Difusión:**

- Patrocinio y asesoramiento del suplemento Tercer Milenio que atiende especialmente a la difusión de nuevas tecnologías y de servicios tecnológicos para



empresas, con la finalidad de promocionar la modernización e innovación de las PYMES aragonesas.

- Publicación de anuncios y artículos sobre I+D+i en prensa y revistas especializadas (ej: revistas “Ascensores y Montacargas” y Autorevista)
- Promoción de portales web como Aragón Innova (<http://www.europapress.es/aragon/innova-00241/>).

#### \* **Vigilancia Tecnológica:**

Mediante la Vigilancia Tecnológica, el ITA facilita a las empresas el conocimiento de su entorno tecnológico (nuevas tecnologías, proyectos, patentes, reglamentación, normativa, competidores, etc.) y les alerta sobre posibles amenazas y oportunidades en la identificación de sus proyectos de I+D+i. Este trabajo se recoge posteriormente en los estados del arte que acompañan a las memorias de los proyectos de I+D+i, aportando un valor añadido diferencial en las mismas.

De forma complementaria el ITA ha seguido participando en diferentes Comités de Normalización, como el de AENOR AEN/CTN 166 “Actividades de I+D+i”. Fruto de esta participación es la edición de la nueva norma UNE 166006:2011 “Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva”.

#### \* **Propiedad Industrial e intelectual:**

- Tramitación de 8 solicitudes de patentes del ITA y de sus empresas colaboradoras
- Asesoramiento a las empresas sobre patentes
- Acuerdos de cooperación y transferencia de tecnología

### **III) Desarrollo de la sociedad de la información**

Las actuaciones realizadas por los grupos de trabajo del ITA especializados en TIC con el fin de mejorar la competitividad y la capacidad de adaptación empresarial de la sociedad aragonesa a través del desarrollo de la Sociedad de la Información (SI) se describen a continuación.

- Dinamización y soporte de gestión para telecentros de Aragón.
- Servicios en materia de Sociedad del Conocimiento para Administraciones locales
- Implantación de I-Method
- Centro de referencia en televisión interactiva
- Centro de logística y tics

Todas las actuaciones llevadas a cabo por el ITA contribuyen a mejorar la competitividad y la capacidad de adaptación empresarial de la sociedad aragonesa a través del impulso de la I+D y el desarrollo de la Sociedad de la Información (SI).

- Las actividades del ITA para impulsar la I+D van dirigidas a la transferencia de conocimiento a la sociedad aragonesa (mediante generación de conocimiento y cultura de la I+D) y al fomento de la participación de la sociedad aragonesa en los proyectos europeos del Programa Marco.

- Respecto a las actividades del ITA para impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información (SIC) estas se dirigen al diseño y gestión de servicios en materia de Sociedad de Conocimiento para las Administraciones locales, dinamización de telecentros, al fortalecimiento del sector audiovisual y a impulsar las TICs en la logística integral.

A continuación se relacionan los principales problemas surgidos y las soluciones adoptadas:

*Problema:* Falta de concienciación de las empresas para participar en el Programa Marco.

*Solución:* Contratación de consultoras para la presentación de propuestas, dando soporte durante todo el proceso, definiendo consorcios y elaborando memorias de proyectos. Cooperación con instituciones y redes cuyos objetivos coinciden o complementan a los del ITA: Red Aragón 7PM, IDIA, TECNOEBRO, AREX.

*Problema:* Posible solapamiento de actividades en el medio rural con otros organismos en la mejora de la competitividad de pymes y ciudadanos.

*Solución:* Reorientación de los telecentros como espacios de innovación social.

*Problema:* Tejido aragonés audiovisual débil y excasa cooperación entre las empresas aragonesas del sector logístico.

*Solución:* Dinamización de los sectores mediante la participación y organización de jornadas técnicas. Apoyo a la creación de clusters, como el clúster de la logística en Aragón, centrado en competitividad e innovación.

## **Medioambiente**

Parte del conocimiento transferido por el ITA a las diversas empresas y pymes de la región se dirige al desarrollo de proyectos favorables al medio ambiente como es el Ecodiseño, el uso racional de la energía y la eficiencia energética.

## **Información y Publicidad**

La página web del ITA contiene información de esta acción, <http://www.ita.es/ita/?ID=307> . La web, además de describir la operación, incluye el logo de la bandera de la Unión Europea y las leyendas: "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" y "Construyendo Europa desde Aragón".

Dentro de la página se han incluido los correspondientes enlaces para acceder desde ella a la web del Gobierno de Aragón donde se describen los Fondos Estructurales en Aragón.

En las presentaciones de las ponencias realizadas por el ITA, convocatorias de las jornadas organizadas por el ITA, mailings informativos de publicación de ayudas, publicaciones, anuncios, material promocional, posters, etc. se incluye el logotipo con la bandera de la Unión Europea y las leyendas: "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" y "Construyendo Europa desde Aragón".

En todos los actos organizados en el auditorio del ITA está siempre presente la bandera de la Unión Europea.

El emblema comunitario también se incluye en publicaciones en prensa como la siguiente:



## Ejecución financiera

<b>1.09.2. Ejecución acumulada a 31/12/2011</b>
1.738.686,70 €

## Entidad pública Empresarial RED.es

El 2 de julio de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la E.P.E. Red.es para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red en Aragón. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo el Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector metal (fabricación de productos metálicos) con un presupuesto de inversión incluida adenda firmada en 2011 por 9.559.000 euros.

Empresas en Red es nace para el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC palanca, tecnológicamente maduras, por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica. Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes), que son aquellas con menos de 250 empleados. Se ha detectado que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones tecnológicas. Así mismo, dentro de un mismo sector, se ha detectado que el propio tamaño de las empresas es también un factor diferencial. Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se

identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

En concreto la solución del Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector del metal micropyme consiste en:

➤ Componentes software:

Herramientas, licencias software, módulos add-on, actualizaciones, para el correcto funcionamiento de la solución a lo largo de todo el proyecto.

➤ Componentes hardware:

Servidor destinado a alojar la solución propuesta por el adjudicatario. Incluye lector DNle.

La solución del Proyecto Demostrador Mantenimiento y Reparación de vehículos consiste en:

➤ Componentes software:

Software de diagnóstico: software especializado para ejecución de rutinas de diagnóstico, visualización de parámetros, gestión Motor y ABS, consulta de informaciones electrónicas, datos mecánicos y técnicos, gestión de clientes, etc.

Sistema operativo + Antivirus  
Conexión de banda ancha fija

➤ Componentes hardware:

Módulo central: equipo autónomo hardware con una alta capacidad de diagnosis multimarca que proporciona la funcionalidad de lectura de datos suministrados por las distintas Unidades de Control Electrónico para verificar el comportamiento de los diferentes subsistemas del vehículo (tracción, dirección, frenado, confortabilidad, multimedia, etc.)

Cables y conectores OBD: permite la comunicación del módulo central con los protocolos específicos de cada fabricante durante el diagnóstico.

Ordenador portátil: con conectividad compatible con el módulo central, siendo utilizado para la ejecución de los componentes software que requieren de

acceso a Internet (actualizaciones, acceso a bases de datos de información técnica, etc.)

Además de los proyectos anteriores se han puesto en marcha en tres Centros Demostradores especializados en los sectores Audiovisual, Logística, y uso del DNle que consisten en:

- Simulaciones de soluciones para empresas del sector audiovisual y del sector logístico: maquetas de productos y servicios tecnológicos, simulaciones de trabajo y visitas de empresas, asociaciones y agrupaciones del sector audiovisual y del sector logístico.
- Demostración de innovación TIC: creación y exposición en el Centro Demostrador TIC Audiovisuales y en el Centro Demostrador TIC Logística de prototipos.
- Transferencia de tecnología: las empresas del sector audiovisual que acudan al Centro Demostrador TIC Audiovisuales y las empresas del sector logístico que acudan al Centro Demostrador TIC Logística expondrán sus necesidades, que serán trasladadas al sector TIC, y para las cuales recibirán asesoramiento.
- Capacitación especializada en la utilización de las más avanzadas soluciones basadas en las TIC para la resolución de problemas en los sectores audiovisual y logístico.

En los Centros Demostradores se instala equipamiento común TICs del sector audiovisual y del sector Logística: servidores, equipamiento de conectividad, pantallas, proyectores, etc, software básico y de soluciones TIC aplicadas al sector audiovisual y al sector logístico que estén siendo comercializadas por las empresas TIC y que quieran ser expuestas en cada Centro. Así mismo, se instalan prototipos de innovaciones en materia audiovisual o logística desarrolladas por empresas TIC. Se trata de soluciones plenamente desarrolladas que sirvan a la mejora de competitividad y productividad de las empresas de dicho sector.

En total y con cargo al Programa Operativo Regional de Aragón se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de **2.784.570,3 euros**.

**EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)**

**Tema Prioritario 10. Infraestructuras telefónicas (incluyendo redes de banda ancha)**

**Organismos ejecutores**

**Comunidad Autónoma de Aragón**

Dirección General de Nuevas Tecnologías

Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST)

**Descripción:**

Este tema prioritario se dedica a la mejora de infraestructuras de telecomunicación y de redes de investigación, así como a la extensión, en zonas rurales y aisladas, del acceso a las redes y servicios de telecomunicaciones (incluidas banda ancha, televisión digital terrestre y comunicaciones móviles de nueva generación).

**Ejecución financiera**

<b>TP 10. Infraestructuras telefónicas (incluyendo redes de banda ancha)</b>			
<b>Previsto 2007/2013</b>	<b>Pagos certificados en 2011</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2007/2013</b>
30.000.000,00 €	8.259.204,32 €	29.410.505,23 €	98,04%

▪ **1.10.1 Extensión y mejora de los servicios de la Sociedad de la Información.**

**Resumen de la operación:**

Con esta operación se pretende extender el acceso a redes de banda ancha y otros servicios avanzados de telecomunicaciones en todos los núcleos de población de Aragón, con el fin de que toda la sociedad aragonesa pueda beneficiarse de dichas tecnologías y servicios en las mejores condiciones posibles de accesibilidad, independientemente de su localización en el territorio.

Para hacer realidad dicho objetivo en Aragón, resultaba preciso el desarrollo integral de infraestructuras de telecomunicaciones que faciliten el aprovechamiento y despliegue de redes y servicios en todo el territorio aragonés, de forma rápida y eficiente, así como otras medidas encaminadas al desarrollo efectivo de la Sociedad de la Información.

De acuerdo con lo previsto en el I Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón (PDIT), se ha procedido a desplegar la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón.

Dicho despliegue contempla diversas actuaciones tales como diseño de la red, construcción de emplazamientos, despliegue de fibra óptica, adquisición e instalación de equipos de telecomunicación, entre otras, con las correspondientes actuaciones previas de elaboración de proyectos, obtención de permisos y licencias, atención a requerimientos medioambientales, etc. En algunos casos se ha colaborado con distintas administraciones en las actuaciones de despliegue de la Red.

Tras su creación en base al Decreto 204/2008 de 21 de octubre de 2008, del Gobierno de Aragón, la empresa pública Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón S.A. (abreviadamente Aragón Telecom) ha continuado trabajando en el despliegue de la citada Red y en la realización de determinadas actuaciones de puesta en servicio de la misma.

Los centros construidos y ya operativos a día son aproximadamente el 75% de toda la red. Estos centros se están utilizando en la actualidad para realizar determinados servicios como alojamiento de equipos de comunicaciones, red de banda ancha, extensión TDT, radio y otros.

Gracias al despliegue de la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón, más de 100.000 personas de entornos rurales o aislados tienen acceso a redes de Banda Ancha en Aragón, favoreciendo así la movilidad y las nuevas oportunidades de trabajo en el territorio. Además, favorece la prestación de servicios privados por empresas de telecomunicaciones.

La nueva tecnología digital permite un mayor número de canales, mayor calidad de imagen y sonido, posibilidades de interactividad y permite a la vez el aprovechamiento del espectro radioeléctrico sobrante para introducir servicios de banda ancha móvil, los cuales serán claves sobre todo en el desarrollo de la Sociedad de la Información en el ámbito rural.

Además de la digitalización del servicio de televisión, se ha extendido territorialmente dicho servicio de forma que todos los aragoneses puedan disfrutarlo, todo ello con las mínimas discontinuidades posibles y generando los menores impactos en los receptores del servicio durante la transición.

La ejecución de la operación se ha acelerado sobre lo previsto, en gran parte gracias a la actuación de Aragón Telecom y a la disponibilidad presupuestaria que ha sido posible habilitar en la Comunidad Autónoma. Está alcanzando ya el total de la Senda financiera asignada.

Esta operación es una de las seleccionadas como “buena práctica” en materia de Gestión y está disponible en la página web de la D.G. Fondos Comunitarios.

## Medioambiente

Todas las actuaciones de construcción de emplazamientos de telecomunicaciones son objeto de consulta previa al órgano ambiental competente en Aragón. Las condiciones impuestas por dicho órgano son tenidas en cuenta al elaborar los correspondientes proyectos técnicos y al realizar las contrataciones necesarias.

Por otra parte, es indudable que la existencia de mejores redes de telecomunicaciones, suponen un innegable apoyo en la lucha contra situaciones de riesgo para la conservación del Medio Ambiente (incendios forestales, etc.).

## Información y Publicidad

Se realizan las medidas de publicidad e información necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) 1828/2006 (artículo 8), del Plan de Comunicación de los Fondos Estructurales 2007-2013 de Aragón y del Decreto 37/2008 de 26 de febrero del Gobierno de Aragón: placas explicativas, etiquetas en los equipos instalados, carteles informativos en las obras, anuncios en el BOA, cartas a los adjudicatarios de contratos y a las partes firmantes de convenios indicando la cofinanciación, al igual que los pliegos de los concursos de contratación de obras y suministros.



Además de estas medidas, la Dirección General emplea un sello remitido por el Servicio de Fondos Europeos con el lema "Construyendo Europa desde Aragón-FEDER" y el logotipo de la Unión Europea en la documentación relacionada con la cofinanciación FEDER.

## Ejecución financiera

<b>1.10.1. Ejecución acumulada a 31/12/2011</b>
28.904.369,02 €



▪ **1.10.2 Emplazamientos de telecomunicaciones para servicios de Sociedad de la Información :**

**Resumen de la operación:**

Con esta acción gestionada por AST se pretende extender redes de banda ancha y otros servicios avanzados de telecomunicaciones en todos los núcleos de población de Aragón.

El objetivo es que toda la sociedad de Aragón pueda beneficiarse de las tecnologías y servicios de comunicaciones en las mismas condiciones de accesibilidad, independientemente de su localización en el territorio.

Los servicios a prestar a través de dichas redes, empleando tecnologías digitales, incluyen acceso a Internet en Banda Ancha, TV Digital Terrestre, Radio Digital (DAB), Movilidad, Servicios de Protección Civil, Emergencias, etcétera.

Esta operación está finalizada, habiéndose alcanzado los objetivos previstos.

**Medioambiente**

El embalaje de los equipos se recicla convenientemente, en el caso de suministro de equipos.

**Información y Publicidad**

El proyecto contemplaba el suministro de equipos destinados a instalarse en emplazamientos de la red del Gobierno de Aragón. En los equipos se ha rotulado convenientemente la ayuda de los fondos FEDER.

**Ejecución financiera**

<b>1.10.2. Ejecución acumulada a 31/12/2011</b>
506.136,21 €

**EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)**

**Tema Prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano en el ámbito de la salud, de la formación, de la administración pública, de la inclusión, etc.**

**Organismos ejecutores**

**Comunidad Autónoma de Aragón**

Dirección General de Nuevas Tecnologías

Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST)

Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios

**Descripción:**

Este tema prioritario desarrolla aplicaciones innovadoras de las TIC para las administraciones y los servicios públicos, así como otras actuaciones relacionadas con las TIC como la prevención de riesgos, identidad digital y firma electrónica.

**Ejecución financiera**

**TP 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano en el ámbito de la salud, de la formación, de la administración pública, de la inclusión, etc.**

<b>Previsto 2007/2013</b>	<b>Pagos certificados en 2011</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2007/2013</b>
53.500.000,00 €	8.019.843,98 €	18.958.129,84 €	35,44%

- **1.13.1 Implantación, extensión y mejora de los servicios de la Sociedad de la Información:**

**Resumen de la operación:**

Con esta acción gestionada por la DG de Nuevas Tecnologías se pretende implantar, extender y mejorar los servicios de la Sociedad de la Información en todos los núcleos de población de Aragón con el fin de que toda la sociedad aragonesa pueda beneficiarse de dichos servicios para el desarrollo de sus actividades, en las mejores condiciones posibles de accesibilidad, independientemente de su localización en el territorio.

Dichos servicios incluyen el acceso a Internet en Banda Ancha, servicios relativos a Educación, Sanidad, Administración, Justicia, I+D+i, Servicios de TV Digital Terrestre, Radio Digital, Movilidad, Servicios de Protección Civil y de Emergencias y se dirigen a ciudadanos, administraciones, empresas, centros de salud, de educación, de investigación, etcétera.

A su vez, el desarrollo de los servicios públicos en línea, en ámbitos como Educación, Sanidad, Administración Telemática y otros servicios públicos básicos, tiene como objetivo la aportación de valor a sus destinatarios, trabajando en una doble vertiente de mejora: la eficiencia y eficacia en la gestión de los servicios y el acercamiento de los mismos a sus destinatarios.

Ello debe acompañarse con el objetivo de favorecer la integración de las nuevas tecnologías en los procesos de las empresas, el crecimiento del tejido empresarial y tecnológico en el sector TIC y, en definitiva, en el desarrollo efectivo y equilibrado de la Sociedad de la Información en el territorio de Aragón.

Esta operación se realiza conforme a lo establecido en el “*Plan Director para el Desarrollo de la Sociedad de la Información*”, aprobado por el Consejo de Gobierno de Aragón en su reunión del día 24 de Enero de 2006.

Está previsto continuar con la ejecución de esta actuación en ejercicios siguientes, una vez finalizados los trabajos de las grandes infraestructuras, incluidos en la Actuación 1.10.1, no previendo ningún problema en alcanzar el 100 % de su Senda, esperando incluso se supere ésta y se compense, en una parte, la reducción de la Actuación 4.58.1, según se comenta en otros puntos de este Informe.

### **Ejecución financiera**

<b>1.13.1. Ejecución acumulada a 31/12/2011</b>
93.750,00 €

#### **▪ 1.13.4. Servicios de administración electrónica y equipamientos necesarios**

##### **Resumen de la operación:**

El objetivo es la creación de la Plataforma Aragonesa de Servicios Administrativos, como elemento básico y fundamental para el intercambio de servicios entre las AA.PP. de Aragón y la prestación homogénea y coherente de sus servicios al ciudadano, profesional y empresa.

Como continuación a los proyectos comenzados, se ha implantado totalmente el Centro de Gestión de Servicios TIC para el Gobierno de Aragón. Esto permite la aplicación de procedimientos, implantación de herramientas de soporte a los mismos y la adecuación de los recursos humanos persiguiendo los objetivos de mejora continua y reducción de riesgos en la gestión.

El soporte al servicio se preocupa de todos los aspectos que garanticen la continuidad, disponibilidad y calidad del servicio prestado al usuario. En este sentido una de las áreas más importantes la constituye el Centro de atención al usuario cuyo objetivo primordial es servir de punto de contacto entre los usuarios y la gestión de los servicios relacionados con las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, con el objetivo de minimizar el tiempo de atención y resolución de las incidencias y solicitudes reportadas. La provisión del servicio se ocupa de garantizar la calidad de los servicios ofrecidos en sí mismos. En particular de fijar los niveles de servicio, la

disponibilidad, la estrategia de continuidad de los servicios, su viabilidad financiera y la capacidad necesaria de la infraestructura TI.

Mediante la modelización de la gestión de las infraestructuras TIC se optimizan los procesos de diseño y planificación, despliegue, atención mientras está en producción (operación y explotación) y soporte técnico.

Están incluidos también en el ámbito del proyecto el suministro, instalación e implantación de las herramientas identificadas para soporte a la gestión, la integración de las herramientas ya existentes, la definición e implantación de procesos para la mejora de los procedimientos de las áreas correspondientes de cada uno los procesos enumerados y sus interrelaciones y la definición de los modelos organizativo a través de la identificación de los perfiles técnicos necesarios para cubrir la función.

Asimismo, se han mejorado los sistemas informáticos para prestar los servicios de administración electrónica al ciudadano, su seguridad y disponibilidad en todo el territorio. Se han acondicionado y mejorado infraestructuras del Departamento de Justicia que permitirán una mayor eficiencia en la administración electrónica para el ciudadano. Se han realizado los trabajos necesarios para el acondicionamiento del espacio físico y puesta en marcha de un centro de exposiciones, que se ubica en la sede del Centro de Conocimiento en el Parque Tecnológico Walqa y que se crea, con la finalidad de mostrar al público visitante, la evolución que han experimentado las TIC y los usos que la Administración ha hecho de este tipo de tecnologías para la prestación de sus servicios al ciudadano.

El centro expositivo permite, tanto a las personas vinculadas a la administración electrónica como al público en general, conocer las últimas tecnologías y aplicaciones del gobierno electrónico.

El centro cuenta con una exposición permanente, donde se exhibe la evolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones que han servido de soporte al desarrollo y prestación de servicios de administración electrónica.

Para seguir atendiendo a las necesidades tecnológicas que demandan tanto la administración de la comunidad autónoma como los ciudadanos y por la obligación de dar un servicio de calidad acorde a estas necesidades, se ha contratado la infraestructura necesaria para alojar la plataforma que alojará el nuevo Portal del Gobierno de Aragón y la herramienta SOA (arquitectura orientada a servicios).

En general, se continúan ampliando y mejorando los servicios de uso común, como son, la firma electrónica, pasarela de pagos, sistemas de información georeferenciada, gestión documental, datawarehouse, y servicios de búsquedas de información.

En caso de suministro de equipos, los embalajes se han retirado convenientemente. Asimismo, en el caso de sustitución de equipos se han reciclado en el punto limpio correspondiente. En el caso de la operación de Migración de Infraestructura y Servicios del CPD de Zaragoza al CPD de Walqa (Huesca), el CPD es energéticamente eficiente. Utiliza innovadores sistemas de refrigeración que permiten enfriar únicamente el espacio por el que los equipos disipan el calor y regularse parcialmente o por tramos, de forma que refrigera más intensamente el tramo del CPD que mayor cantidad de calor disipa.

## Información y Publicidad

En los procesos de licitación, se ha dado publicidad a la cofinanciación con los Fondos Europeos FEDER.

Asimismo en equipos, desarrollos o proyectos se han puesto adhesivos, carteles o logos que publicitan la cofinanciación:



Se ha dado publicidad al proyecto del centro de exposiciones de walqa en una entrevista en la radio en la que se ha mencionado la cofinanciación y se ha insertado anuncio en el Boletín Oficial de Aragón en el que se relacionan todas las operaciones incluidas hasta el 21 de junio de 2011.

## Ejecución financiera

<b>1.13.4. Ejecución acumulada a 31/12/2011</b>
15.740.294,02 €

### **1.13.5 Implantación de herramientas comunes para administración electrónica**

#### **Resumen de la operación:**

Se pretende desarrollar e implantar los servicios horizontales de administración electrónica que requiere el Gobierno de Aragón y el resto de Administraciones Públicas de la región para poder incorporar el medio electrónico a la tramitación administrativa.

La principal actuación justificada en 2011 ha sido la implantación de los servicios de Notificaciones Electrónicas, Copias y Compulsas, Verificación de Datos de Identidad y Residencia, Servicio de Subsanciones como elementos necesarios para alcanzar el Nivel 4 de desarrollo de la Administración Electrónica en los procedimientos administrativos.

El desarrollo de los citados servicios supone el paso necesario para que los Departamentos puedan ofrecer, a través del Portal del Gobierno de Aragón y el Catálogo de Procedimientos desarrollados en la anualidad 2010, el acceso a los trámites de los procedimientos a través del medio electrónico de una forma coordinada y normalizada.

Estos servicios se consideran funciones horizontales dado que son comunes a todos los procedimientos y su ejecución y explotación no puede ser abordada de forma múltiple e individual.

Los problemas de implantación de los servicios desarrollados se pueden clasificar en:

- Dificultad en el diseño jurídico-administrativo del trámite.
- Normalización en las funciones a cumplir por parte de la herramienta en diferentes topologías de procedimiento.
- Implantación y configuración de los módulos software dentro de las infraestructuras de la DGA.
- Normalización de los elementos documentales a almacenar y registrar.
- Aprobación y Publicación de la Normativa asociada a los servicios.
- Dimensionamiento de las infraestructuras que debe implicar un coste proporcionado para una utilización baja en la primera fase como para el incremento de la misma posteriormente.
- Formación a los usuarios. Más de 600 empleados públicos formados desde mayo de 2011.

La principal herramienta para su resolución de los problemas técnicos ha sido la coordinación entre el Departamento de Presidencia y la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.

Durante 2011 se han ejecutado 3,2 millones de euros lo que implica un incremento sustancial sobre la ejecución anual prevista en la senda para este periodo.

Dicho nivel de ejecución se justifica al haberse iniciado los trabajos asociados al contrato principal y al desbloqueo de algunas situaciones de indefinición normativa y

requerimientos técnicos que dificultaba la realización de contratos asociados al Programa.

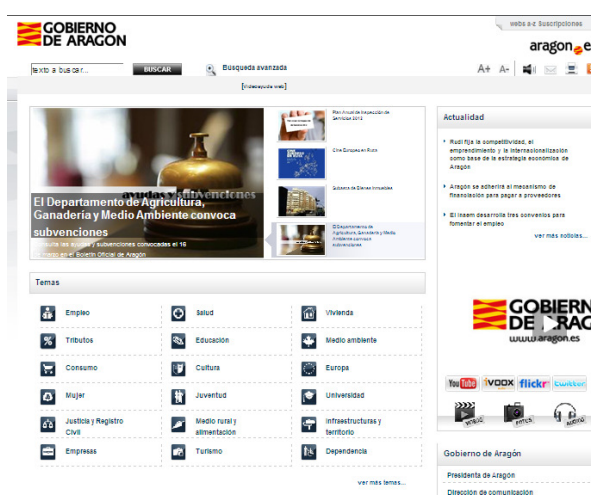
Se prevé que esta situación se mantenga y el nivel de ejecución para los ejercicios 2012 y 2013 sean superiores a lo planificado en la senda hasta alcanzar las cifras definidas durante la propuesta inicial.

## Medioambiente

Toda la iniciativa está destinada a la reducción en la utilización de documentos en formato papel y los desplazamientos físicos de los ciudadanos y empresas, sustituyéndolos por elementos de comunicación electrónicos entre las partes.

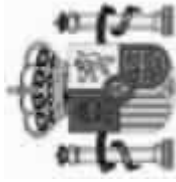
## Información y Publicidad

Se han incorporado las cláusulas de publicidad en la tramitación de los expedientes de contratación y generación de patrones de presentación, modelos de documentos y normalización de interfaces para incluir las referencias de publicidad necesarias.



## Ejecución financiera

<b>1.13.5. Ejecución acumulada a 31/12/2011</b>
3.124.085,82 €



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

**Nº DE COMITÉ:** 8

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Número</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>										
			1.145,00	0,00	44,00	68,00	68,00	68,00	68,00	68,00	68,00	13,05	5,94
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>Número</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>										
			78,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>3</b>	<b>12</b>	<b>Número</b>	<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>										
			120.000,00	0,00	67.884,00	112.884,00	112.884,00	112.884,00	112.884,00	112.884,00	112.884,00	225,77	94,07
<b>27</b>		<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>										
			403,00	0,00	85,00	154,00	154,00	154,00	154,00	154,00	154,00	90,06	38,21
<b>60</b>		<b>Número</b>	<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>										
			21,00	0,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	25,00	14,29
<b>68</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>										
			3.206,00	12,00	197,00	594,00	999,00	999,00	999,00	999,00	999,00	67,59	31,16
<b>89</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de autónomos beneficiados</b>										
			175,00	0,00	41,00	48,00	48,00	48,00	48,00	48,00	48,00	60,00	27,43
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>										
			350,00	0,00	5,00	5,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	4,24	2,00





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

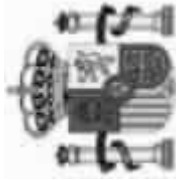
**PROGRAMA OPERATIVO:** AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

**Nº DE COMITÉ:** 8

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>												
	454,00	1.147,00	0,00	9,00	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00	3,96	1,57
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>												
	408,00	978,00	0,00	21,00	32,00	32,00	32,00	32,00	32,00	32,00	32,00	32,00	32,00	7,84	3,27
<b>127</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>												
	945,00	1.651,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	0,21	0,12
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>												
	397,00	726,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,25	0,14
<b>130</b>	<b>8</b>	<b>Número</b>	<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>												
	90,00	225,00	2,00	19,00	59,00	62,00	62,00	62,00	62,00	62,00	62,00	62,00	62,00	68,89	27,56
<b>145</b>	<b>9</b>	<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>												
	737,00	1.879,00	0,00	29,00	51,00	51,00	51,00	51,00	51,00	51,00	51,00	51,00	51,00	6,92	2,71
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>Euros</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>												
	72.522.492,00	182.066.230,00	0,00	66.448.256,00	108.579.780,00	108.579.780,00	108.579.780,00	108.579.780,00	108.579.780,00	108.579.780,00	108.579.780,00	108.579.780,00	108.579.780,00	149,72	59,64
<b>149</b>	<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>												
	700,00	1.750,00	21,00	438,00	776,00	793,00	793,00	793,00	793,00	793,00	793,00	793,00	793,00	113,29	45,31



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

**Nº DE COMITÉ:** 8

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>150 11</b>													
<b>Número</b>													
10,00	22,00	0,00	25,00	41,00	41,00	41,00	41,00	41,00	41,00	410,00	186,36		
<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>													
<b>172</b>													
<b>Número</b>													
201,00	402,00	0,00	95,00	250,00	254,00	254,00	254,00	254,00	254,00	126,37	63,18		
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>													

## **3.2. Eje 2: MEDIOAMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS**

### **3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances**

En general, por temas prioritarios no habrá dificultad en cumplir la senda financiera, si bien el *TP 55. Promoción de actividades naturales* deberá continuar incrementando su ritmo de ejecución, tal y como ha hecho en el último año, ya que cuenta con una eficacia financiera acumulada del 24,12%.

A nivel de conjunto de eje, el Eje 2 ha mostrado un comportamiento relativamente bueno durante este periodo, produciéndose, asimismo, certificaciones de gasto en todas las operaciones.

Durante los años iniciales del periodo, la operación gestionada por la Dirección General de Calidad Ambiental puso las bases de un trabajo necesario para orientar las futuras acciones de Gobierno. Por una parte se ha trabajado intensamente en el conocimiento para la planificación, y por otra en la divulgación a los diferentes ámbitos de la sociedad aragonesa de los conocimientos sobre cambio climático.

Finalmente de manera piloto se realizó una acción demostrativa orientada a reducir el consumo y por tanto las emisiones derivadas de la iluminación del Edificio Pignatelli.

Los logros de las operaciones de la Dirección General de Conservación del Medio Natural se orientan a la minimización de la afección del uso público al medio ambiente, así como a la consecución de estándares de calidad turística (UNE 807002).

La creación y dotación de centros de interpretación responden plenamente al objetivo de profundizar en la educación y sensibilización ambiental tanto de los visitantes como de la población local, en virtud de los servicios que desde dichos centros se ofertan.

La señalización cumple los tres objetivos relacionados en el apartado anterior: pone en valor el medio natural, canaliza el uso público limitando riesgos al medio, mejora las condiciones de seguridad del uso público y, en algunos casos, ofrece información temática que ayuda al conocimiento y sensibilización sobre el medio natural.

La mejora de accesos y la creación de otras infraestructuras fundamentalmente previenen riesgos a los usuarios y, puntualmente, limita afecciones medioambientales.

## Ejecución financiera

<b>Eje 2. Medioambiente y prevención de riesgos</b>			
<b>Previsto 2007/2013</b>	<b>Pagos certificados en 2011</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2007/2013</b>
21.412.996,00 €	1.738.130,58 €	5.886.588,76 €	27,49%

Los pagos efectuados del 1 de abril de 2010 al 28 de febrero de 2011 en el Eje 2 han sido de 1.738.130,58 €, acumulando en total un importe de 5.886.588,76 €, lo que supone un 27,49% de eficacia respecto al objetivo financiero para todo el periodo.

Los pagos acumulados a febrero de 2011 han crecido a buen ritmo respecto a los pagos acumulados a marzo de 2010, por lo que el ritmo de certificación en el Eje 2 ha aumentado respecto al periodo anterior, si bien deberá continuar en este sentido en los próximos años.

### **3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Respecto a este Eje 2 no se prevén, de momento, dificultades en cuanto a la ejecución de lo programado hasta final de período para alcanzar el 100 % de lo previsto en el Programa y de su plan financiero.

### **3.2.3. Descripción Eje 2**

El eje 2 se desarrolla en los siguientes temas prioritarios:

(49) Mitigación del cambio climático y adaptación a él.

(55) Promoción de actividades naturales.

## **EJE 2. – MEDIOAMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS**

### **Tema Prioritario 49. Mitigación y adaptación al cambio climático**

#### **Organismos ejecutores**

**Comunidad Autónoma de Aragón**

Dirección General de Calidad Ambiental

#### **Descripción:**

Las actuaciones que desarrolla este tema prioritario incluyen auditorías sobre la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y del agua en los edificios públicos, elaboración de propuestas para la aplicación de criterios ambientales susceptibles de incorporación a los contratos públicos, medidas de lucha contra el cambio climático, como las siguientes:

- Elaboración, difusión y explotación de un atlas climático.
- Inventario de emisiones de contaminantes atmosféricos.
- Estudio de sumideros de carbono.
- Elaboración y difusión de un catálogo de compras verdes.
- Programas de sensibilización ambiental “Actúa con Energía” o “Clima y Naturaleza”.

Además se realizan actuaciones para la elaboración de la Estrategia de Cambio Climático de Aragón y dictámenes sobre el Plan Nacional de Adaptación; la caracterización de escenarios climáticos de la región y las ayudas a empresas por acciones de lucha del cambio climático.

Para hacer llegar a la sociedad estas iniciativas y contemplar otros puntos de vista, la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL) se sometió a un proceso de participación e información pública.

#### **Ejecución financiera**

<b>TP 49. Mitigación y adaptación al cambio climático</b>			
<b>Previsto 2007/2013</b>	<b>Pagos certificados en 2011</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2007/2013</b>
4.913.048,00 €	376.301,34 €	1.906.715,41 €	38,81%

#### **▪ 2.49.1. Lucha contra el cambio climático**

##### **Resumen de la operación:**

El objetivo de esta operación es elaborar documentos de planificación en materia de cambio climático en Aragón, avanzar en el conocimiento sobre los procesos

relacionados con el cambio climático: inventario, sumideros y escenarios, y promover acciones de divulgación y sensibilización.

La Dirección General de Calidad Ambiental ha continuado trabajando en operaciones relacionadas con:

- La aprobación de documentos de planificación en materia de cambio climático en Aragón.
- El desarrollo de programas de mitigación orientados a la reducción de emisiones.
- La puesta en marcha de acciones concretas en materia de adaptación a los impactos del cambio climático
- La promoción de programas de sensibilización y de impulso del conocimiento sobre el cambio climático.

Los objetivos concretos perseguidos por las actuaciones anteriores son:

- Profundizar en un mayor conocimiento sobre los procesos relacionados con el cambio climático.
- Fomentar la puesta en práctica, por parte del Gobierno de Aragón y de otras instituciones, empresas y particulares de medidas de mitigación.
- Integrar la adaptación en la planificación sectorial para reducir la vulnerabilidad de los distintos sectores
- Promover la concienciación y sensibilización frente al cambio climático.

## Medioambiente

Todas las actuaciones son de carácter medioambiental.

## Información y Publicidad

Se ha atendido a lo dispuesto en el Plan de Comunicación. Se muestran algunos ejemplos de publicidad:





## Ejecución financiera

2.49.1. Ejecución acumulada a 31/12/2011
--

1.906.715,41 €
----------------

## **EJE 2. - MEDIOAMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS**

### **Tema Prioritario 55. Promoción de actividades naturales**

#### **Organismos ejecutores**

**Comunidad Autónoma de Aragón**

Dirección General de Conservación del Medio Natural

#### **Descripción:**

Este tema prioritario se dedica a equipamientos de uso público en espacios naturales, como Centros de recursos, aulas de naturaleza, centros de visitantes y Sistemas de Interpretación e Información. También se plantean programas de vías verdes y otras actuaciones relacionadas con la valorización del patrimonio natural aragonés.

#### **Ejecución financiera**

<b>TP 55. Promoción de actividades naturales</b>			
<b>Previsto 2007/2013</b>	<b>Pagos certificados en 2011</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2007/2013</b>
16.498.948,00 €	1.361.829,24 €	3.979.873,35 €	24,12%

- **2.55.1 Infraestructuras para la gestión del uso público en espacios de la Red Natural de Aragón**

#### **Resumen de la operación:**

El objetivo de esta operación es la puesta en valor del medio natural de una forma ordenada, la prevención de riesgos asociada, tanto al medio ambiente, como a los usuarios, y la educación y sensibilización a la población en general sobre el patrimonio natural y la biodiversidad.

En esta anualidad las actuaciones se han dirigido a:

- la mejora y adecuación de accesos a los espacios naturales;
- la mejora en las condiciones de seguridad en el uso público de los espacios;
- la creación, mejora y dotación de centros de interpretación;
- la creación de otras infraestructuras para el uso público de estos espacios (pasarelas, miradores, etc)

Todas las actuaciones se orientan a la minimización de la afcción del uso público al medio ambiente, así como a la consecución de estándares de calidad turística (UNE 807002).

La creación y dotación de centros de interpretación responden plenamente al objetivo de profundizar en la educación y sensibilización ambiental tanto de los visitantes



como de la población local, en virtud de los servicios que desde dichos centros se ofertan.

La señalización cumple los tres objetivos relacionados en el apartado anterior: pone en valor el medio natural, canaliza el uso público limitando riesgos al medio, mejora las condiciones de seguridad del uso público y, en algunos casos, ofrece información temática que ayuda al conocimiento y sensibilización sobre el medio natural.

La mejora de accesos y la creación de otras infraestructuras fundamentalmente previenen riesgos a los usuarios y, puntualmente, limita afecciones medioambientales.

Los criterios para seleccionar las operaciones han sido el tipo de Zona donde se actúa (Espacios naturales protegidos, Red Natura 2000, otros espacios de la Red Natural de Aragón), su repercusión en el uso público (Mejora de la educación/sensibilización ambiental, canalización del uso público hacia zonas adecuadas según la planificación, mejora de las condiciones de uso público), la inclusión de la actuación en planes sometidos a participación e informe de los Patronatos de los ENP, así como el impacto socioeconómico (Creación de empleo, generación de beneficios socioeconómicos indirectos para la población, incremento de la calidad de vida).

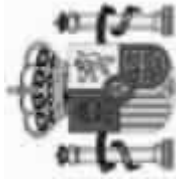
### **Medioambiente**

Actuaciones aprobadas por el órgano ambiental (Departamento de Medio Ambiente), realizadas de acuerdo con los documentos de planificación de espacios aprobados.

### **Información y Publicidad**

Instalación de cartel, placas o logos, según la naturaleza de cada actuación, así como elaboración de material informativo. Se muestran a continuación algunos ejemplos:





**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011**

**PROGRAMA OPERATIVO:** AR Programa Operativo FEDER de Aragón  
2007ES162PO008

**Nº DE COMITÉ:** 8

**EJE:** 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013										
<b>26</b>												<b>Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas</b>									
300,00	700,00	0,00	350,00	532,00	532,00	532,00	532,00	532,00	532,00	177,33	76,00										
<b>161 34</b>												<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>									
60,00	130,00	0,00	30,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	76,00	126,67	58,46										

### 3.3. Eje 4: DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

#### 3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

En términos globales, el *Eje 4* ha alcanzado un porcentaje de ejecución de gastos acumulados a la fecha en que se cerró la certificación de 2011 (28 de febrero de 2011) de un 32,07 %. En el tramo regional la participación es únicamente en el TP 58. Como ya se ha indicado, en el actual contexto socioeconómico, la condicionalidad macroeconómica ligada a la racionalización del gasto lleva a una mayor concentración temática y, con ello, en las operaciones incluidas en el tema prioritario 58 puede no alcanzarse la senda financiera asignada. Se está analizando la posibilidad de proponer una modificación del P.O. para reasignar ese importe no ejecutado en el TP 58 a alguno de los temas prioritarios del eje 1. La propuesta de modificación se presenta a este próximo Comité de Seguimiento.

#### Ejecución financiera:

<b>Eje 4. Aumento y mejora del capital humano</b>			
<b>Previsto 2007/2013</b>	<b>Pagos certificados en 2011</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2007/2013</b>
25.645.358,00 €	1.990.539,90 €	8.224.177,08 €	32,07%

Los pagos efectuados del 1 de abril de 2009 al 28 de febrero de 2011 en el Eje 4 han sido de 1.990.539,90 €, acumulando en total un importe de 8.224.177,08 €, lo que supone un 32,07 % de eficacia respecto al objetivo financiero para todo el periodo.

Los pagos acumulados a febrero de 2011 han crecido respecto a los pagos acumulados a marzo de 2010, no obstante, el volumen de gasto certificado en el Eje ha sido inferior al del periodo anterior.

#### 3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los derivados de la disminución en la ejecución financiera según se explica en el apartado anterior, que derivarán a una modificación de la Senda Financiera y su influencia en los objetivos respecto a los indicadores previstos en ese TP.

#### 3.3.3. Descripción Eje 4

El eje 4 se desarrolla en Aragón, en el tramo regional, en los tema prioritarios:

(58) Protección y conservación del patrimonio cultural y (61) Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

## **EJE 4. – DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO**

### **Tema Prioritario 58. Protección y preservación del patrimonio cultural**

#### **Organismos ejecutores**

**Comunidad Autónoma de Aragón**

Dirección General de Patrimonio Cultural

#### **Descripción**

Sus actuaciones pretenden valorizar el patrimonio cultural mediante la conservación y recuperación del patrimonio histórico-artístico, la mejora y conservación de monumentos, la recuperación y restauración de museos, edificios y conjuntos histórico-artísticos e, incluso, determinadas actuaciones arqueológicas.

#### **Ejecución financiera**

<b>TP 58. Protección y preservación del patrimonio cultural</b>			
<b>Previsto 2007/2013</b>	<b>Pagos certificados en 2011</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2007/2013</b>
25.645.358,00 €	1.990.539,90 €	8.224.177,08 €	32,07%

#### **▪ 4.58.1. Protección y restauración del patrimonio cultural aragonés**

##### **Resumen de la operación**

El objetivo de la operación es conservar y restaurar el patrimonio cultural aragonés (monumentos y edificios de interés histórico-artístico, bienes arqueológicos y paleontológicos, y bienes muebles) y actuaciones en equipamientos y edificaciones públicas de carácter cultural (museos, archivos, centros de interpretación).

Las líneas de actuación o acciones básicas se han centrado en la restauración de:

- Catedrales, iglesias y ermitas: Catedral de Huesca, Iglesia de Santiago de Montalbán (Teruel), Iglesia de Santo Tomás de Villanueva, "La Mantería", de Zaragoza, Iglesia de El Salvador de Ejea de los Caballeros, Iglesia de San Salvador de Guaso (Aínsa-Huesca) y Monasterio de San Victorián en El Pueyo de Araguás (Huesca).
- Intervenciones en arquitectura defensiva: muralla del Conjunto de Muro de Roda en La Fueva y Castillo del Compromiso de Caspe (Zaragoza).
- Bienes muebles: portada de la Colegiata de Galatayud.
- Recuperación del Camino de Santiago en Aragón.

## Información y Publicidad

Publicidad de las actuaciones en carteles a pie de obra, placas conmemorativas y anuncios en BOA. Actos públicos de inauguración de las obras de restauración de la Iglesia de El Salvador de Ejea de los Caballeros y de la de San Salvador de Guaso. Edición de folleto sobre la Catedral de Nuestra Señora de la Huerta de Tarazona.

A continuación se muestra, en primer lugar, el Monasterio de San Victorián, situado en el El Pueyo de Araguás, y, en segundo lugar, el Puente del Ruso situado en el Camino de Santiago:



## Ejecución financiera

<b>4.58.1. Ejecución acumulada a 31/12/2011</b>
8.224.177,08 €

#### **EJE 4. – Eje 4 Desarrollo Sostenible Local y Urbano**

**Tema Prioritario 61. Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural**

**Organismos ejecutores**

**Ayuntamiento de Huesca**

El Ayuntamiento de Huesca tiene un gasto elegible programado de 11.367.192 € y una Ayuda FEDER asignada de 5.683.596 €. El área URBAN elegible corresponde con la zona mas desfavorecida de la ciudad, englobando el casco antiguo (entendido este como el barrio de la Catedral, intramuros de los Cosos y los barrios de San Lorenzo y de Santo Domingo y San Martín), el barrio del Perpetuo Socorro y la zona denominada cementerio de Mártires. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 14.300 habitantes aproximadamente.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 4 de Agosto de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de Áreas Temáticas con su correspondiente programación de ayuda FEDER:

- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades, ayuda FEDER 1.000.000 €.
- Accesibilidad y movilidad, ayuda FEDER 1.449.825,86 €.
- Medioambiente urbano, ayuda FEDER 1.420.899,01 €.
- Desarrollo tejido económico, fomento del empleo, ayuda FEDER 587.958,20 €.
- Cultura y Patrimonio, ayuda FEDER de 734.947,76 €.
- Investigación, desarrollo Tecnológico e Innovación y Sociedad de la información, ayuda FEDER de 257.965,17 €
- Información y publicidad y participación ciudadana, cofinanciadas con un total de ayudas FEDER de 48.996,52 €.
- Gestión, seguimiento, control, asistencia técnica, etc., ayuda FEDER de 183.003,48 €.

El Gasto acumulado y certificado a la Autoridad de Gestión hasta la fecha de este Informe asciende a 2.707.856,05€, lo que supone un grado de ejecución del 23,82. Si bien el gasto declarado hasta el momento a la Comisión Europea es de 1.580.911,88€. En el ejercicio 2011 se ha incrementado de manera importante el nivel de ejecución del Plan con respecto al ejercicio 2010, estimándose que en próximos ejercicios continuará su realización de forma notable.



## **Operaciones desarrolladas durante la anualidad 2011:**

El total de Operaciones aprobadas hasta la fecha son de 27, ascendiendo a un total de 3.995.086,75 €, lo que significan un porcentaje del 35,15% del total de gasto elegible.

Durante el año 2011 se ha actuado en prácticamente todos los ejes, destacando los gastos efectuados en los siguientes:

- Eje 1 Fomento de la Integración Social, por importe de 128.404,44 €
- Eje 2 Accesibilidad y movilidad 531.015,96 €
- Eje 5 Cultura y Patrimonio 593.644,07 €

Sin duda la obra más importante es la del Torreón del Archivo Municipal, que ha conllevado un esfuerzo importante para la rehabilitación de un patrimonio de la ciudad y la puesta en marcha de acciones relativas a los fondos del propio Archivo.

Asimismo las acciones relativas a la integración social, mediante la celebración de talleres han supuesto una gran relevancia social. Entre ellos cabe destacar como buena practica la realización de talleres educativos para colectivos inmigrantes y minorías étnicas, que han supuesto la formación de un equipo cohesionado, competitivo y coherente, fruto del trabajo de lo propios talleres.

## **Compromisos adquiridos**

Los compromisos adquiridos pero aún sin pagar han incrementado la ejecución del Plan URBAN, y hay que tener en cuenta que se encuentran actualmente está en fase de liquidación varias operaciones importantes, que elevarían sustancialmente en un 25% más el gasto elegible certificado.

## **Problemas más significativos**

El problema mas significativo ha sido la iniciación de la ejecución de las diferentes líneas de actuación y la falta de coordinación entre los distintos departamentos municipales, subsanándose mediante la planificación y la programación de reuniones y traslado de información, efectuada a finales de 2011, lo que conllevará la solución de los problemas planteados.

## **Indicadores**

Dentro de las operaciones aprobadas se encuentra la realización de un curso de alfabetización informática, a realizar anualmente hasta el ejercicio 2013 ejecutándose actualmente, dirigido a minorías étnicas y colectivos de inmigrantes que residen en la zona Urban.

Otras actuaciones de integración se comenzaron a desarrollar en el ejercicio de 2010 son los Talleres Educativos que incentivan la adquisición de habilidades para facilitar la entrada en el mercado de trabajo a los colectivos desfavorecidos que habitan en la zona.



Asimismo se han rehabilitado espacios urbanos de forma integral, aunando sinergias del Fondo de Cohesión y del URBAN, abarcando una superficie aproximada de 3000 m<sup>2</sup>, fundamentalmente en la reposición de pavimentos en la calle Joaquín Costa, Padre Huesca, Espinosa de los Monteros y Plaza Alfonso el Batallador, igualmente la implantación de contenedores soterrados en diversos puntos de la ciudad y se han incrementado las actuaciones tendentes a potenciar el Centro Cívico Santiago Escartín Otín como referente de las nuevas tecnologías.

## **Información y Publicidad**

Las tareas de información y publicidad se han desarrollado fundamentalmente a través de las operaciones siguientes:

### **Difusión radiofónica y televisiva del Programa URBAN**

a) Espacio RADIO HUESCA (Radio Huesca Onda Media y Radio Huesca FM): se trata de un espacio semanal, todos los jueves, a las 12:50 horas, de unos 7-10 minutos de duración. Se trata de un espacio divulgativo donde se trata de explicar a la población que son y cuáles los fondos europeos recibidos para la ciudad y las actuaciones llevadas a cabo cofinanciadas con ellos, a través de entrevistas e informaciones aportadas desde el Ayuntamiento.

El texto de la cabecera que llevan el programa es el siguiente: " Huesca es... una manera de Hacer Europa. Un espacio divulgativo sobre el Fondos europeos de Cohesión y FEDER Iniciativa ofrecido por el Ayuntamiento de Huesca, y cofinanciado por la Unión Europea."

La duración de la campaña se ha extendido desde el día 4 de marzo hasta el 17 de junio, en programación semanal, como ya se ha indicado, todos los jueves.

b) Espacio HUESCA TELEVISIÓN (antes Localia TV): espacio mensual que se emitió a las 20:30 horas, el segundo lunes de cada mes, dentro del magazine "Cosas de aquí". Se trata de un espacio divulgativo de unos 10 minutos de duración, donde se explican los fondos europeos recibidos por la ciudad y las actuaciones llevadas a cabo con ellos, a través de entrevistas e informaciones aportadas desde el Ayuntamiento.

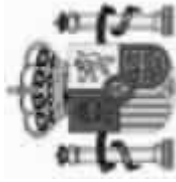
La cabecera que lleva el programa va acompañada de imágenes de la ciudad con el logo de Europa y el lema "Huesca es.....Una manera de hacer Europa" con su correspondiente diseño

Dicha campaña se realizó los días 22 de marzo, 12 de abril, 17 de mayo y 7 de junio.

### **Desarrollo de una pagina Web del Programa URBAN**

Ambas actuaciones suponen una gran difusión a toda la ciudad de los Fondos Europeos y las políticas que con ellos se persiguen, y, en particular, el

beneficio que de ellos va a obtener la ciudad, cumplen de manera satisfactoria el criterio de adecuación de la actuación al objetivo general de difusión de los fondos, ya que por el tamaño de la ciudad (aproximadamente 53.000 habitantes) y la amplia cobertura de los medios a utilizar (Radio Huesca, perteneciente a la cadena Ser, tiene cobertura provincial con un altísimo grado de audiencia. Huesca Televisión es la única televisión de ámbito local, por lo que sus espacios tienen amplio seguimiento en la población), ejerce gran influencia y consigue el objetivo de la acción de comunicación.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

**Nº DE COMITÉ:** 8

**EJE:** 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>7</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>										
	13,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>Número</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>										
	3,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>										
	4,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>59</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>										
	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
	12,00	28,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscepr de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>										
	5,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>180</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>										
	15,00	40,00	0,00	16,00	23,00	23,00	23,00	23,00	23,00	23,00	23,00	153,33	57,50

### 3.4. Eje 5: ASISTENCIA TÉCNICA

#### 3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

En este Eje se han continuado en el 2011 todos los trabajos respecto a la ejecución en operaciones del PO Tema 85, relativas a, gestión, control, y evaluaciones.

Con ello se garantiza el cumplimiento de todos los requerimientos en la normativa comunitaria, estatal y autonómica así como el mantenimiento de un contacto permanente con la Autoridad de Gestión por un lado, con los organismos gestores por otro y también con otras Unidades implicadas (Intervención, etcétera)

Las tareas que se ejecutan se describen más detalladamente en el apartado correspondiente al punto 5 de este Informe.

#### Ejecución financiera:

<b>Eje 5. Asistencia técnica</b>			
<b>Previsto 2007/2013</b>	<b>Pagos certificados en 2011</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2007/2013</b>
4.254.000,00	94.524,31	260.468,72	6,12%

#### 3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han presentado problemas significativos en el desarrollo de este Eje.

#### 3.4.3. Descripción Eje 5

El eje 1 se desarrolla en los siguientes temas prioritarios:

(85) Preparación, ejecución, seguimiento e inspección

(86) Evaluación y estudios; información y comunicación

## **EJE 5. – ASISTENCIA TÉCNICA**

**Tema Prioritario 85. Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento**

**Organismos ejecutores**

**Comunidad Autónoma de Aragón**

Servicio de Fondos Europeos

### **Descripción:**

Las actuaciones dentro de este tema prioritario pretenden garantizar todos los procesos de preparación, puesta en marcha, gestión, control y evaluación del Programa Operativo.

### **Ejecución financiera**

<b>TP 85. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección</b>			
<b>Previsto 2007/2013</b>	<b>Pagos certificados en 2011</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2007/2013</b>
2.127.000,00 €	77.124,31 €	243.068,72 €	11,43%

### **Resumen de la operación:**

Las actuaciones se han desarrollado a través de las asistencias técnicas contratadas relacionadas con tareas de puesta en marcha, publicidad, seguimiento, informática y control.

### **Información y Publicidad**

Se ha tenido en cuenta todo lo requerido en la reglamentación comunitaria y nacional para cumplir en esta materia, así como las instrucciones elaboradas por el propio Organismo Intermedio.

### **Ejecución financiera**

<b>5.85.1. Ejecución acumulada a 31/12/2011</b>
243.068,72 €

## **EJE 5. – ASISTENCIA TÉCNICA**

### **Tema Prioritario 86. Evaluación y estudios; información y comunicación**

#### **Organismos ejecutores**

**Comunidad Autónoma de Aragón**

Servicio de Fondos Europeos

#### **Descripción:**

Las actuaciones relacionadas con la parte de evaluación y estudios son las correspondientes para determinar la eficacia y la eficiencia con la que se lleva a cabo el Programa, así como a determinar los resultados e impactos específicos mediante evaluaciones de carácter temático.

La parte de información y comunicación abordará operaciones de difusión y publicidad para dar a conocer las ayudas que ofrece el Programa, así como los logros y resultados del mismo.

#### **Resumen de la operación**

En el periodo objeto del informe se han empezado a certificar gastos con cargo a la operación *5.86.1. Informes y estudios relacionados con el desarrollo del Programa operativo*, si bien la eficacia financiera del tema prioritario sigue siendo muy reducida.

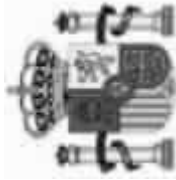
El hecho de que no se hubieran certificado gastos en el tema prioritario 86 en las anualidades anteriores se debe a que algunos gastos correspondientes a las materias que abarca fueron contabilizados en el TP85, por haberse realizado en el ámbito de uno de los contratos de seguimiento suscritos.

En el 2011 se justifican gastos referidos a este TP 86 sobre la realización de un estudio para el análisis de la gobernanza y sistemas de control.

Se están realizando diversos trabajos de Publicidad pero no han finalizado todavía y por ello no se han incluido como gasto a la fecha que se ha cerrado la 3ª certificación.

#### **Ejecución financiera**

<b>TP 86. Evaluación y estudios; información y comunicación</b>			
<b>Previsto 2007/2013</b>	<b>Pagos certificados en 2011</b>	<b>Pagos acumulados</b>	<b>% Pagos sobre 2007/2013</b>
2.127.000,00 €	17.400,00 €	17.400,00 €	0,82%



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011**

**PROGRAMA OPERATIVO:** AR Programa Operativo FEDER de Aragón  
2007ES162PO008

**Nº DE COMITÉ:** 8

**EJE:** 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
30,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
7,00	15,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	14,29	6,67	

## 4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

No hay nada que informar respecto a este punto

## 5. ASISTENCIA TÉCNICA

En el marco del artículo 46 del Reglamento (CE)1083/2006 se están llevando a cabo las actuaciones de Asistencia Técnica a través de los dos Temas Prioritarios tal como se describe en el Programa Operativo, en tareas de programación, seguimiento, evaluaciones, información y publicidad, verificaciones, estudios relacionados con las actuaciones cofinanciadas en el conjunto del territorio. La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería de la Diputación General de Aragón, a través del Servicio de Fondos Europeos, es la responsable de su ejecución.

Durante el 2011 se han continuado con las tareas ya comentadas en el Informe 2010, relativas al Seguimiento de los Programas como: informes anuales de ejecución, evaluaciones, actualización manuales de gestión y control, etc. Así:

- Se ha continuado con una asistencia técnica para el seguimiento del Programa Operativo FEDER, en lo correspondiente al tramo regional, en tareas de orientaciones para la cumplimentación de indicadores operativos con el fin de conseguir un Estudio/Análisis sobre la consecución de objetivos así como del avance sobre los valores acumulados en relación a lo previsto, y también, de los relacionados con las Evaluaciones Intermedias. También ha colaborado en la recopilación de datos para el Informe anual 2011, en la revisión de manuales de todos los gestores para su Actualización.
- Se ha continuado también con la asistencia técnica para el seguimiento de la aplicación informática necesaria para hacer el trasvase de datos a *Fondos 2007*. Esta aplicación informática conecta a todos los órganos gestores con el Servicio de Fondos Europeos así como a la Intervención General de esta Comunidad Autónoma. Esto permitirá cumplir con los requisitos exigidos por la normativa en materia de certificación de gastos y solicitud de reembolsos. Durante el 2011 se ha realizado ya, sin grandes dificultades, la tercera certificación de gastos a través de la exportación de ficheros e intercambios de información a *F2007*.
- Se ha mantenido igualmente la contratación de una asistencia técnica para continuar realizando controles previos en cumplimiento del artículo 13.2 del Reglamento 1828/2006, sobre esa 3ª certificación de gastos correspondientes al período de 1/04/2010 al 28/02/2011.
- Se ha asistido a cuantas reuniones ha convocado la Autoridad de Gestión, tanto en materia de seguimiento (Foros, Encuentros, Redes, etc), como para las Evaluaciones y Publicidad.



- Se ha seguido trabajando en grupos de trabajo en materia de IO, Coordinación de Fondos y de Publicidad, y en los puntos específicos de estas materias en el Informe quedan reflejados los trabajos realizados.
- A través de otra contratación en asistencia técnica se ha realizado a final de 2010 un spot de difusión sobre la contribución de los Fondos europeos, a través de un video corporativo y de unos trípticos sobre las operaciones que se están ejecutando en los distintos Temas Prioritarios. Asimismo, durante el 2011 se ha hecho un seguimiento del impacto en las redes sociales Facebook y Twiter.
- Como ya se ha informado en apartados anteriores, se han mantenido con todos los órganos gestores reuniones bilaterales, durante los meses de enero y febrero, con el fin de mejorar la gestión y de que se refleje en los gastos declarados el seguimiento de las recomendaciones como consecuencia de los controles soportados, tanto del art. 13 como derivados de controles financieros (Autoridad de Auditoría), u otros de calidad (Autoridad de Gestión – Autoridad de Certificación) con los gestores de las operaciones.
- Asimismo, al objeto de actualizar conocimientos en cuestiones informáticas sobre la carga en la aplicación, orientaciones para aumentar la difusión, aclaraciones sobre la contabilización de los indicadores de comunicación, operativos, etc, de cara a mejorar la gestión y justificación de gastos, se han realizado en el 2011, a través de las Asistencias Técnicas, varias jornadas formativas dirigidas a los organismos gestores.
- También, en colaboración con el Instituto Aragonés de Administración Pública, se prepararon jornadas formativas sobre actuaciones cofinanciadas en general, sobre control y verificaciones y sobre información y publicidad, dirigidas a los órganos gestores.
- Se ha colaborado con la Intervención General de esta Comunidad Autónoma en todo lo solicitado para seguir cumpliendo con las exigencias de la Comisión respecto a los Sistemas de Gestión y Control, con el fin de cumplir con el art. 71 del Reglamento (CE)1083/2006.

## 6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2011 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2011 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación.

Hay que indicar que en las actuaciones de comunicación llevadas a cabo a lo largo del año 2011 ya se han empezado a tomar en cuenta las recomendaciones que el equipo de evaluación externo han hecho en la evaluación intermedia del Plan de Comunicación llevada a cabo en el año 2010. En todo caso, hay que insistir en que el equipo evaluador ha considerado que la estrategia y las medidas que la sustentan en este Plan de Comunicación son muy válidas y por lo tanto, no se debe llevar a cabo ninguna modificación de fondo en el Plan de Comunicación. De hecho, se recoge en la misma que “la conclusión de la evaluación del Plan de Comunicación es altamente positiva”. Por ello, sus recomendaciones deben tomarse como indicaciones para incrementar el impacto de las actuaciones de comunicación tanto en lo que respecta a la información interna como al mejor conocimiento de las actuaciones cofinanciadas con fondos europeos por parte de la población de Aragón. Los resultados de estos cambios tendrán su validación cuando se lleve a cabo la próxima evaluación en el año 2013 y se mida otra vez el impacto de las nuevas actuaciones.

Dicho lo anterior, tanto las Autoridades de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han tenido muy en cuenta las recomendaciones a la hora de planificar las actuaciones del año 2011, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores, y en las actuaciones que se resaltan como buenas Prácticas. Señalar el seguimiento de una de las recomendaciones de llevar a cabo actuaciones para jóvenes, tal y como se recoge en una de las Buenas Prácticas que se recogen en este informe

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2011, según aparece en la aplicación INFOCO.

## Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Aragón.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	420	99	23,60%	Nº de asistentes	62.000	12.473	20,10%	18.415
2	Nº de acciones de difusión	400	96	24%					21.404
3	Nº de publicaciones externas realizadas	280	61	21,80%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,80%		31.053
					Nº puntos de distribución	98	54	55,10%	
4	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	170.000	122.313	71,90%	2.269
5	Nº de soportes publicitarios	320	64	20%					26.465
6	Nº de documentación interna distribuida	180	35	19,40%	% de organismos cubiertos	100%	100%		560
7	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	11	13,60%	1.889
					Nº asistentes	100	92	92,20%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2011** hasta el **31/12/2011**

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo, se puede observar como se ha continuado en la labor de dar a conocer, a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general, la incidencia que estos tienen en la vida cotidiana de la ciudadanía aragonesa, y de lo que están suponiendo para el desarrollo de la Comunidad Autónoma.

Así, se han realizado numerosas actividades y actos públicos, como jornadas, talleres, reuniones, sesiones de trabajo, cursos, encuentros, y seminarios, dirigidos a ciertos colectivos y al público en general. También se celebró el Día de Europa mediante distintas actividades, como el izamiento de la bandera de la Unión Europea.

Señalar los cursos organizados por el Servicio de Fondos Europeos a través del Instituto Aragonés de Administración pública dirigidos a los empleados públicos del Gobierno de Aragón, y en los que se seleccionó principalmente a personal de los órganos gestores y colaboradores. En estos cursos se incidió en el cumplimiento de los requisitos en materia de publicidad y comunicación de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales. En concreto el curso celebrado el día 3 de Noviembre estaba dedicado a la Información y Publicidad en las operaciones cofinanciadas por el FEDER y el FSE Aragón en 2007-2013, al que asistió como ponente D<sup>a</sup> Ángeles Gayoso Rico, responsable en materia de información y publicidad de la Autoridad de Gestión. En este curso se explicó el Plan de Comunicación FEDER y FSE Aragón 2007-2013, y se incidió en los requisitos reglamentarios sobre información y publicidad, en las obligaciones de todos los intervinientes en los Fondos (Autoridad de Gestión, Organismo Intermedio, Organismos Colaboradores/Gestores y beneficiarios), y en la sensibilización de los medios de comunicación.



También se ha hecho difusión de los Fondos Estructurales participando en diversas Jornadas, como las celebradas en el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón (24 de Febrero), en la Universidad San Jorge (23 de Marzo), en la Escuela de Comunicación de la Universidad de Zaragoza (30 de Marzo), y en la Diputación Provincial de Zaragoza (6 de Junio), a las que asistieron beneficiarios potenciales de los programas y estudiantes, y en las que se aprovechó para destacar el valor añadido que aporta la realización de actividades de información y publicidad.

La Jefa del Servicio de Fondos Europeos participó junto con representantes de los medios de comunicación más relevantes de la Comunidad Autónoma en la mesa redonda: “Canales y medios para la comunicación” (Mayo 2011) dónde se dieron a conocer las actuaciones cofinanciadas en el periodo 2007-2013 y cuyo auditorio eran los profesionales de los medios de comunicación, estudiantes de comunicación y la ciudadanía en general.

Asimismo, con motivo de la celebración del Día de Europa, el 9 de mayo de 2011 tuvo lugar la sesión de trabajo “Contribución europea a la formación en Aragón: claves para el éxito económico y social”. El acto fue presentado por los Ilmos. Sres. Directores Generales de Acción Exterior y de Promoción Económica. Esta sesión de trabajo, además de tener como finalidad dar a conocer dicha celebración, tenía como objetivo difundir la contribución de los programas cofinanciados por la UE en materia de formación y empleo para el crecimiento inclusivo, fomentar las buenas prácticas capitalizando la experiencia de diferentes agentes de los programas europeos y compartir puntos de vista sobre el futuro de los programas y proyectos europeos relacionados con la formación en el marco de la Estrategia Europea 2020.



Por otra parte, se ha insistido en la realización de acciones de difusión de las actuaciones cofinanciadas mediante la publicación de notas de prensa, anuncios en publicaciones locales, regionales y nacionales, tanto en soporte papel como en digital a través de la web, boletines informativos electrónicos, y anuncios en el Boletín Oficial de Aragón. Asimismo, se han publicado folletos informativos sobre jornadas, cursos, y actividades cofinanciadas, y también dípticos, trípticos, tarjetas, dvd's, videos, carpetas, revistas, entre otras.

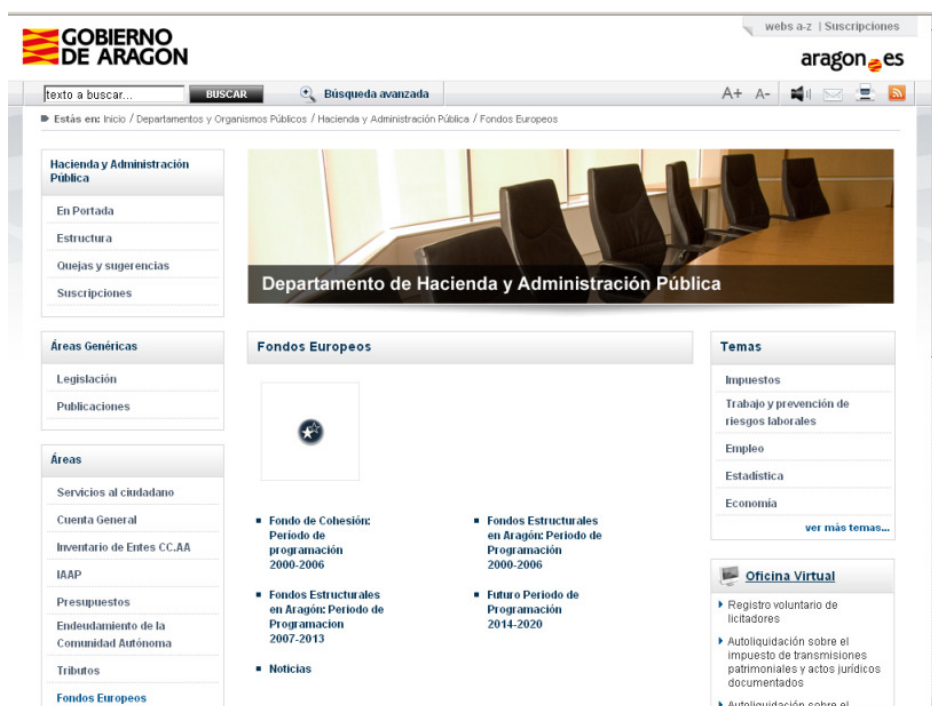


Hay que señalar que con el fin de aumentar el número de visitas anuales a la página web del Servicio de Fondos Europeos en el portal del Gobierno de

Aragón se ha insitado en facilitar la dirección d ela misma en todos las distintas acciones de comunicación puestas en marcha.

<http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/HaciendaAdministracionPublica/AreasTematicas/FondosEuropeos>

Así, en el caso del Primer Concurso Multidisciplinar “Construyendo Europa desde Aragón”, las bases se podían consultar en la web del Gobierno de Aragón, y tanto en la nota de prensa como en el resto de difusión del concurso se nombraba la página para que accedieran a las bases, y también para que obtuvieran mayor información sobre los Fondos Estructurales.



Asimismo, se ha aprobado una operación en el mismo Programa Operativo destinada a la mejora del Portal del Gobierno de Aragón. Esto ha permitido poner un acceso directo al contenido del Servicio de Fondos Europeos y por tanto a los contenidos de comunicación y difusión de las actuaciones cofinanciadas por Fondos Estructurales. En esta línea, se está dinamizando la información contenida en dicho portal-web con un canal de Noticias relacionado con la gestión de actuaciones cofinanciadas con FEDER y FSE.

Señalar que desde el Servicio de Fondos Europeos se ha hecho mucho hincapié en hacer llegar a los gestores de la propia Comunidad Autónoma la importancia de los aspectos de comunicación, no sólo a través de reuniones bilaterales, en las que se comentaron las acciones de información y publicidad realizadas durante el año anterior, y se analizaron, en función de los diferentes tipos de operaciones en ejecución y de las disponibilidades presupuestarias, las posibles acciones a llevar a cabo durante el año, sino también con la elaboración de la “Instrucción específica relativa a las obligaciones de



información y publicidad de las operaciones cofinanciadas en el período 2007-2013”, una para cada uno de los dos el Programas Operativos. Esta Guía se completó con otras tres Instrucciones en los ámbitos de la gestión, el seguimiento y el control de las operaciones.

El Servicio de Fondos Europeos es miembro de la Red Aragonesa de Información Europea, cuyo objetivo es optimizar los medios disponibles en materia de información europea, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón. En la página web de esta red ([www.raie.es](http://www.raie.es)) hay enlace a la página web de cada miembro, y, por lo tanto, se puede acceder directamente a la página del Servicio de Fondos Europeos, lo que permite tener una amplia divulgación entre la ciudadanía. Además, participa en el Grupo de Discusión con la Dirección de Comunicación del Gobierno de Aragón con el objetivo de concienciar a los medios de comunicación sobre la difusión de la contribución de los Fondos Estructurales en Aragón.

Destacar también las actuaciones llevadas a cabo por RED.ES, que entre otras muchas son, continuar llevando a cabo talleres de capacitación, encuentros, jornadas, sesiones formativas, sesiones demostradoras y actos de presentación de los distintos programas gestionados por red.es en los que se ha comunicado que las actuaciones estaban siendo cofinanciadas con FEDER y en que Programa Operativo concreto. En estos eventos, de forma generalizada, se informa del objeto del programa, los beneficiarios potenciales a los que se dirige, y además, se muestran casos reales de empresas, organismos y/o ciudadanos a los que benefician estos programas, que sirven de ejemplo y caso práctico.



**Acto público para la firma del convenio marco de colaboración para la informatización y digitalización de los registros civiles municipales delegados en Juzgados de Paz**

Insertar banners con enlaces a la web <http://europa.eu> y al apartado FEDER de la web <http://www.red.es> en los boletines digitales que se envían mensualmente.



**Boletín red.es junio 2011**

Por último, continuar potenciando la página WEB del organismo para hacer ver el papel que juega el FEDER en sus actuaciones Red.es cuenta con un apartado para FEDER en la web [www.red.es](http://www.red.es), el cual se suele actualizar anualmente. Este apartado de la web ha recibido casi 10.200 visitas en 2011.



**Pantallazo web red.es**



Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión del FEDER ha elaborado también el segundo número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. Señalar que en este número, la persona entrevistada es Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea y que el artículo de fondo trata de “Vertebrar ciudades, hacer Europa” y presenta como el FEDER está apoyando estrategias de desarrollo urbano sostenible en distintos municipios españoles.



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a como “España se vuelca en mejorar la gestión del agua contando con la contribución de los fondos Europeos”, a como los nuevos programas cofinanciados por el FEDER en la Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, apuestan por la innovación” y como el FEDER y la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación sitúan a la economía en la senda de la investigación y el conocimiento”.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias ( Adolfo Barrios de la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial y Alberto Retana del Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas de Guipuzcoa; Josefina Díaz Parra del Ayuntamiento de Tarragona y José Martínez Martínez, vecino de esa ciudad y, por último, Rolando Lago del Organismo Público Puertos del Estado y Ramón Gómez de la Autoridad Portuaria de Valencia).

### La Estrategia Europa 2020 acapara sobre Política Regional y Fondos Europeos



### la atención en el Acto Anual en España, celebrado en Aranjuez



Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en South Yorkshire (RU) y otro en Eslovenia y se cierra la Revista con dos eventos, el

Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España y que incluyó en este año el Encuentro Anual con la Comisión y, por último, las jornadas de Difusión sobre la contribución de los fondos europeos al Desarrollo regional celebradas en Aragón.

Señalar también que la Autoridad de Gestión ha llevado a cabo la inserción en prensa (El Mundo) de una creatividad relacionada con los fondos europeos, que se repartió con ocasión del Acto Anual de la Autoridad de Gestión, que durante una semana en el mes de noviembre se emitió una cuña en radio (Onda Cero) en un programa matinal de máxima audiencia y que se emitió asimismo un anuncio en televisión (Antena 3), también en horario matinal, donde con un lenguaje sencillo, teniendo en cuenta el público objetivo en esa franja horaria, se insistía en la importancia de los fondos europeos para poner en práctica actuaciones que repercutan en el incremento del nivel de vida de las personas que viven en España.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2011.

## Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Aragón.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	420	367	87,4 %	Nº de asistentes	62.000	37.735	60,9 %	187.039
02	Nº de acciones de difusión	400	328	82%					143.144
03	Nº de publicaciones externas realizadas	280	206	73,6 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	96,5%		128.853
					Nº puntos de distribución	98	65	66,3%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100 %	Nº de Visitas	170.000	133.295	78,4 %	5.472
05	Nº de soportes publicitarios	320	245	76,6 %					181.130
06	Nº de documentación interna distribuida	180	168	93,3 %	% de organismos cubiertos	100%	99,4%		2.642
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100 %	Nº reuniones	81	56	69,1%	11.700
					Nº asistentes	100	89	89,1%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2011**

En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución. Asimismo, se puede constatar que, después de haber llevado a cabo la elevación de la programación ya comentada, todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que en el Comité anterior se habían aprobado el nuevo montante que finalmente se cifró en 820.000 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 57% para FEDER y un 43% para FSE. Hasta finales del año 2011, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 660.000 euros, manteniéndose los porcentajes señalados por Fondos, con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2011 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es))

Como primera Buena Práctica de Comunicación se presenta **el “Aula permanente de Medio Ambiente Urbano de Aragón”**, organizada y gestionada por la Dirección General de Calidad Ambiental del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

El objetivo de esta actuación de información, sensibilización y educación ambiental es favorecer la comprensión del conflicto del cambio climático y proponer y capacitar a los usuarios para modificar las pautas de comportamiento de las personas y entidades.



La oferta formativa del Aula de Medio Ambiente Urbano (AMAU) engloba desde espacios expositivos permanentes (La Calle Indiscreta), hasta actividades participativas como talleres, concursos o cuentacuentos, entre otras. Con ello, se ofrece un atractivo programa educativo destinado a un amplio espectro de público y el cual se pone a disposición de la población aragonesa mediante visitas individuales, visitas de grupo, visitas de familia y visitas temáticas variadas, entre otras.





**Se considera esta actuación como una “buena práctica”, porque:**

**En lo que respecta al uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo,** destaca la variedad de canales de comunicación utilizados para su difusión así como las diferentes formas de presentación de los contenidos didácticos e informativos según los perfiles de los potenciales beneficiarios.

En el uso de recursos para la presentación destacan:

- Creación de una página web, ([www.lacalleindiscreta.es](http://www.lacalleindiscreta.es)), donde cualquier interesado puede acceder e informarse del desarrollo del aula y de sus eventos programados.
- Elaboración de un boletín electrónico de periodicidad mensual, La gateza ilustrada, en el que se difunden las actividades del Aula.
- Difusión de folletos del Aula de Medio Ambiente Urbano, relativos a la exposición permanente y al programa educativo.
- Club del niño: difusión de las actividades infantiles a través de lista de correo electrónico. A estas direcciones se envían, una vez al mes aproximadamente, las actividades realizadas en el centro (boletín), así como las actividades que se realizan puntualmente. Cada principio de curso escolar se realiza un envío por correo electrónico de las actividades a todos los centros escolares, comarcas y ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, asociaciones diversas y otros colectivos.



**No hay comida gratis**  
 Conferencia divulgativa, ciclo sobre energía y cambio climático (Miguel Ángel Sabadell)

Revisaremos cómo la especie humana ha ido evolucionando en los últimos diez siglos los recursos naturales que nos rodean, para su aprovechamiento. Al mismo tiempo que descubrimos para cuánto tiempo nos quedan reservas de los recursos más estratégicos. De aquí partirá también cómo pondremos algunos conflictos: genéticos, culturales, hoy en curso.

En la segunda parte profundizaremos en la variedad de recursos energéticos que están surgiendo en la primera década de la energía. Después veremos el uso de las energías renovables, su conveniencia energética y su futuro.

**Fecha:** 4 de abril **Horario:** 12.30 h  
**Público:** estudiantes de Bachillerato

**Joyero de María Antonieta,**  
 Talleres de reutilización para adultos con Concito de la Cueva

Una nueva de cartón y papel de periódico se transformarán en una bonita caja con compartimentos internos para guardar tus recuerdos. En un momento...

Dpto. Medio Ambiente y Agua, I.D. 137  
 (zona O.P.R. 08985)  
 08003 (Barcelona)

Teléfono: 091 141416  
 Fax: 93 55 10 54  
 Email: medioambiente@idoc.cat  
 Web: www.lacalleindiscreta.es

**Horarios de apertura al público**  
 Lunes a viernes: 10:00-13:15  
 17:00-19:30h  
 Fin de semana y festivos: 11:00-14:00h

**la gateza ilustrada** PERIÓDICO  
 ABRIL 2011 NÚMERO 30

**Construye una ciudad más sostenible**  
 Taller infantil de maquetas

**la gateza ilustrada**  
 Taller infantil de maquetas

Los días 18, 19, 20 y 21 de abril, acércate a alguno de los cuatro talleres que realizaremos en La calle Indiscreta. Con tus gran maquetas y muchas ganas y materiales podrás diseñar, diseñar y reorganizar tu ciudad para que sea más habitable y cómoda para todos los que vivamos en ella.

¡Formas parte de la patrulla verde y descubrirás también cuáles son los correctos características de los ciudades urbanas!

**No lo tires, lo necesitamos para construir**

Taller educativo de reutilización con ANACOL

Los niños son expertos en transformar casi cualquier objeto en una construcción de gran utilidad. Con este taller se pretende que los niños aprendan a reutilizar los materiales que se encuentran en un domicilio para hacer un divertido juego.

**Fecha:** 8 de abril  
**Horario:** de 18 h a 20h  
**Público:** Infantes. Niños de 6 a 8 años

Este contenido se encuentra en el portal del Departamento de Medio Ambiente y Agua

Respecto a la organización y/o desarrollo, cabe destacar como recursos innovadores incorporados en el Aula de Medio Ambiente Urbano los siguientes:

- La Calle Indiscreta: es una zona expositiva permanente que, recreando las calles de un entorno urbano, abarca diferentes campos temáticos relacionados con el medio ambiente. Además, La Calle Indiscreta cuenta con un espacio para las exposiciones temporales que se desarrollan a lo largo del año.
- Talleres temáticos: son programas de formación en temáticas concretas relacionadas con el medio ambiente (residuos, agua, ecología práctica, etc.) que se ofertan periódicamente a centros escolares, asociaciones juveniles y público en general.
- El Aula Viajera: es un proyecto que permite llevar los contenidos y actividades del Aula a escuelas y asociaciones de diferentes localidades de la Comunidad de Aragón. De forma mensual se planifica una salida previa petición de la actividad a través de correo electrónico.

**En cuanto a la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos,** se considera que tanto los materiales didácticos e informativos distribuidos como las publicaciones se adaptan perfectamente a los objetivos del Aula establecidos que desde su creación en 2007:

- Informar, sensibilizar y formar a la población sobre los conflictos ambientales presentes en los entornos urbanos y su relación con el cambio climático.
- Favorecer un espacio de encuentro, formación y debate sobre los problemas ambientales urbanos.
- Ser la principal acción de educación y sensibilización frente al Cambio Climático que realiza el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

**Agua**

¿Materia más el agua? ¿Es elemento tan fundamental para la vida y para la ciudad? ¿Por qué? ¿De dónde proviene la que utilizamos en casa todos los días? ¿Te doy una lista de posibilidades. Puedes subrayar varias respuestas. Y añadir otras que se te ocurran.

De un río      Del mar      De las cañerías      De un poco      Del bosque  
De una laguna      De un embalse      De un camión cisterna      De las nubes      De un depósito

De \_\_\_\_\_      De \_\_\_\_\_      De \_\_\_\_\_      De \_\_\_\_\_      De \_\_\_\_\_

Compara tus respuestas con las de los demás.

En casa, con sólo girar la manivela, sale agua por el grifo. Luego se recoge por el aljibe del desagüe, purifica... ¿Crees que así es el diseño de poder llevar a los distintos lugares que ocurren en los que se encuentran? ¿Reservorio que debe incluir? Embalses, pozos, ríos, tuberías, potabilizadores (purifica el agua para usarla), cloacas, depósitos, depuradora (limpia el agua de residuos), vertido.

¿Sabes qué se hace con el agua en una potabilizadora? ¿Por qué?  
¿Crees conveniente potabilizar el agua antes de usarla? ¿Por qué?

¿Sabes qué se hace con el agua en una depuradora? ¿Por qué?  
¿Crees conveniente depurar el agua antes de devolverla al río? ¿Por qué?

**Urbanismo**

Muchos parques y muchos gatos vivimos en ciudades. Esto es así desde hace bastante tiempo. Te propongo que te pasees por la "MINIURBELLADA LA GATERA", echas un vistazo y compares.

Las ciudades pueden tener muy juntas, muy poco distancia, los lugares donde la gente vive, trabaja, estudia, compra, se divierte o pasa. Estas ciudades se llaman ciudades compactas. Tienen algunas dudas sobre ellas que igual tú me las sabes. Señala VERDADERO o FALSO según creas.

Es las ciudades compactas...

	VERDADERO	FALSO
... se facilita la convivencia y la comunicación de las personas		
... ocupan mucho territorio		
... se puede llegar a los sitios casi siempre andando o un transporte colectivo		
... son típicas de países mediterráneos como el nuestro		

Existen otras ciudades donde todo está más separado. Por ejemplo, si quieres comprar los libros que necesitas a menudo tienes que ir a un sitio de donde viene. O puedes ir a hacer deporte también lejos. Son ciudades difusas. Significando algunas dudas. Señala VERDADERO o FALSO según creas.

En las ciudades difusas...

	VERDADERO	FALSO
... las calles serán anchas. Tendrán grandes avenidas		
... se necesitará poco transporte para ir de casa al "hiper" a comprar		
... se usará mucho el coche privado, se gastará más energía		
... ocupan mucho territorio		

Gracias a la originalidad de las exposiciones y la adecuación de los contenidos según el perfil de las personas a las que han dirigido (escolares, adultos, empresarios, etc.), se ha conseguido trasladar a todos los públicos las problemáticas asociadas al medio ambiente de forma amena e intuitiva. Como resultado, se ha conseguido un alto grado de participación, tanto en el número de visitas al espacio expositivo permanente, como en la participación en talleres y actividades para todas las franjas de edad desde escolares hasta público adulto. En concreto, más de 9.800 personas visitaron el Aula hasta 2009, casi 700 participaron en talleres y más de 6.000 personas participaron en otras actividades.



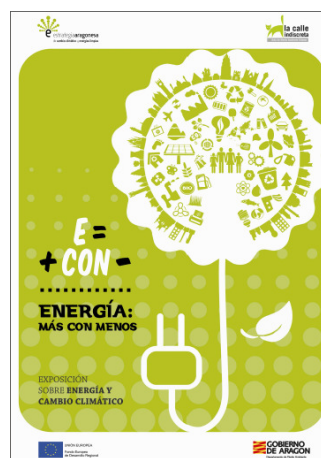
***En relación a la incorporación del criterio de igualdad de oportunidades,*** cabe destacar la utilización de un lenguaje no sexista en todos los materiales distribuidos, así como en todos los cursos impartidos en el Aula de Medio Ambiente Urbano.



***Sobre la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos,*** se ha prestado especial atención a la inclusión del logo de FEDER en todos los materiales a distribuir o a exponer, así como en todas las publicaciones realizadas. Teniendo en cuenta que el Aula cuenta con una zona expositiva permanente en la que muestran variedad de carteles y pancartas con el logo de los fondos, se considera que la difusión de la cofinanciación ha sido especialmente positiva en esta actuación. Por otro lado, en la página web [www.lacalleindiscreta.es](http://www.lacalleindiscreta.es) también se incorpora el logo de los fondos, así como una frase informativa sobre el Tema Prioritario en el que se encuadran las actuaciones del AMAU en el marco del Programa Operativo FEDER de Aragón.



(Estas acciones se realizan en el marco del Programa Operativo FEDER 2007-2013 para Aragón, operación 40. Mitigación y Adaptación al Cambio Climático “Construyendo Europa desde Aragón”).



La actuación, además, **dispone de un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida**, ya que el importante abanico de actividades que ofrece el Aula de Medio Ambiente Urbano, unido a los completos procesos de difusión llevados a cabo, ha abarcado a visitantes y participantes de todas las edades en la región de Aragón. En concreto, la oferta de actividades ha llegado a centros escolares, asociaciones juveniles y de adultos, otros colectivos y público en general, relacionadas con visitas temáticas (residuos, consumo responsable, cambio climático, energía, etc.), visitas de familia, talleres para niños y adultos, exposiciones temporales o diferentes actos de temática ambiental.



Asimismo, se ha potenciado desde un primer momento su transferibilidad a otros contextos o regiones, a través de actividades innovadoras como el Aula viajera, otorgando de este modo un valor añadido al grado de cobertura del mismo.

**En cuanto a la evidencia del alto grado de calidad**, se considera que ésta queda reflejada en los resultados alcanzados por el AMAU, no sólo en términos

de participación, sino también en relación al reconocimiento social. El Aula se ha convertido en un conocido entorno de formación e información en materia medioambiental en Aragón gracias a, por un lado, la diversidad de actividades que ofrece (talleres, exposiciones, concursos, jornadas temáticas, etc.), y por otro lado, a la originalidad de su oferta, ya que combina la formación y el aprendizaje con la diversión, el entretenimiento y la curiosidad.



Por último, ***el uso de las nuevas tecnologías de información*** ha sido un elemento clave para la difusión de la actuación ya que en la web del Aula ([www.lacalleindiscreta.es](http://www.lacalleindiscreta.es)) se concretan todas las actividades del programa educativo y expositivo, e incluso, se posibilita la inscripción on-line para la participación en próximos eventos o actividades.

Otra Buena Práctica la constituye ***una de las Acciones de información y publicidad realizadas durante el año 2011 por el Servicio de Fondos Europeos como Organismo Intermedio en el tramo regional.***

El Servicio de Fondos Europeos, con objeto de realizar difusión de los Fondos Estructurales, convocó en el mes de marzo el ***Primer Concurso Multidisciplinar “Construyendo Europa desde Aragón”***, que constaba de cuatro categorías: Fotografía, Periodismo, Vídeo y Publicidad. Este concurso se planteó con el objetivo de dar a conocer el lema elegido por el Organismo Intermedio para identificar las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos en Aragón: “Construyendo Europa desde Aragón”, y sobre todo para que la ciudadanía, y especialmente los jóvenes, conocieran las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE) y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).



Para lograr un mayor impacto mediático, el Ilmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo presentó las bases del Concurso y presentó los trípticos que recogen las operaciones cofinanciadas por FEDER y FSE en el periodo de programación 2007-2013. Igualmente, se difundió la información relativa al Concurso a través de la página web del Gobierno de Aragón y de otros medios de comunicación cercanos a los jóvenes, como las redes sociales Facebook y Twitter ([facebook.com/unioneuropeadga](https://www.facebook.com/unioneuropeadga) y [twitter.com/unioneuropeadga](https://twitter.com/unioneuropeadga)), en la web de la Universidad de Zaragoza, y en El Boletín del CIPAJ N°297/Abril 2011. Con la colaboración de Europe Direct se hizo llegar a todos los centros escolares de Aragón, y a través de la Red Aragonesa de Información Europea se hizo uso de los medios de difusión del resto de los miembros para ampliar el alcance. Además, la información relativa al concurso y los trípticos a los que se ha hecho referencia se remitieron por carta a los medios de comunicación del Aragón, asociaciones, agentes sociales y empresariales, Federación de Municipios.... También se hizo una distribución por mailing a todos los empleados del Gobierno de Aragón, y a todo el personal y estudiantes de la Universidad de Zaragoza.

Con la convocatoria del Concurso “Construyendo Europa desde Aragón” también se pretendía reforzar el conocimiento del Día de Europa, ya que la fecha límite de presentación de los trabajos fue el 9 de Marzo, y la sensibilización de los medios de comunicación, buscando la implicación del personal de la Dirección de Comunicación y de las Facultades o Estudios de Comunicación de las Universidades ubicadas en Aragón.

Siguiendo la línea trazada con la presentación del Concurso, tuvo lugar la entrega de premios del mismo en un acto público el día 3 de Noviembre en el que se contó con la colaboración de la Dirección de Comunicación del

Gobierno de Aragón y profesorado universitario de estudios de comunicación, lo que contribuyó a tener un mayor impacto en los medios de comunicación.



Desde la convocatoria del Concurso Multidisciplinar se puso a disposición de la ciudadanía el correo electrónico [construyendoeuropadesdearagon@gmail.com](mailto:construyendoeuropadesdearagon@gmail.com), a través del cual se pueden hacer sugerencias, plantear dudas y ser vehículo de información al ciudadano que lo requiera respecto a cualquier tema relacionado con los Fondos Europeos.

Junto con la campaña de difusión y promoción del Concurso Multidisciplinar y de los Fondos Estructurales, se elaboró el video institucional de “Construyendo Europa desde Aragón”. El video fue pensado para Ferias, Exposiciones y Congresos, y para promover la difusión a través de internet. Dicho video se puede ver en YouTube en el siguiente link:

<http://www.youtube.com/watch?v=uj6WXLvhz1Y>



**Se considera esta actuación como una “Buena Práctica de Comunicación” porque:**

**Respecto al uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo**, en las distintas acciones de comunicación se han utilizado medios audiovisuales e informáticos. Se ha procurado potenciar el uso de Internet, tanto para difundir la información relativa a los Fondos Estructurales, como para dar a conocer las noticias relacionadas con actuaciones cofinanciadas, así como para promocionar el Concurso Multidisciplinar y el spot publicitario “Construyendo Europa desde Aragón”. Y las presentaciones y mailings cumplían todos los requisitos de publicidad, lo que supone un mayor grado de impacto de la publicidad para los destinatarios de las mismas.

**En cuanto a la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, se considera que la difusión del Concurso a través de diferentes medios ha tenido un gran alcance en la ciudadanía, y ha contribuido a que identifiquen mejor las actuaciones cofinanciadas por los Fondos.

**En lo que respecta a la Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades** se ha utilizado un lenguaje de género adecuado y dirigido a toda la población. Además, en todas las actuaciones se ha evitado cualquier discriminación basada en sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, edad o discapacidad.

**En lo relativo a la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos**, cabe señalar que todas las medidas adoptadas en materia de información y publicidad por el Servicio de Fondos Europeos han estado encaminadas a informar a la ciudadanía del papel que desempeña la Unión Europea a través de la cofinanciación de las políticas de gasto público, y a mejorar la transparencia de la gestión de los Fondos Estructurales. Dicha actuación ha querido dar respuesta a las recomendaciones recogidas en el Informe de Evaluación del Plan de Comunicación.

**El alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación** se cumple porque, al realizar diversas actuaciones, se ha alcanzado a una amplia población, tanto a los beneficiarios directos como a los medios de comunicación y la sociedad en general, bien mediante la participación en el Concurso, mediante la asistencia directa a la presentación de las bases del Concurso o a la entrega de premios, o bien mediante las notas de prensa y las redes sociales, conforme al estudio de impacto realizado por una empresa externa en el que se ha valorado la repercusión en los medios de comunicación y en las redes sociales.

**Respecto a la evidencia de un alto grado de calidad**, esta viene definida por las características de los trabajos presentados al Concurso, y muy especialmente por la calidad de los trabajos premiados, como ha sido valorado por el Jurado, en el que han participado expertos en materia de comunicación.

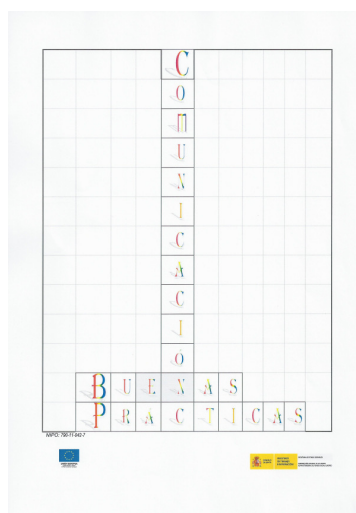


Por último, **en cuanto al uso de las nuevas tecnologías de la información** se puede observar que se han utilizado diferentes medios, como las páginas web, las redes sociales Facebook y Twitter, mails, medios audiovisuales, y presentaciones.

Asimismo, la presentada por la Autoridad de Gestión del FSE **“las ediciones de apoyo al seguimiento de información y publicidad “La Evaluación de los Planes de Comunicación FSE” y “Buenas Prácticas en Comunicación”**, que han servido para difundir y sistematizar los trabajos realizados en comunicación por los organismos responsables de los Planes de Comunicación.

**Se considera que es una “buena práctica”:**

*Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que desde su inicio se pretendía realizar una recopilación de los trabajos realizados, desde la evaluación hecha a los Planes de Comunicación FSE y sobre la experiencia de productos y acciones de comunicación de éstos desarrolladas en este periodo.*



*Por haber incorporado criterios de igualdad de oportunidades, tanto en los contenidos documentales como en la distribución de ambas publicaciones.*

*Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos, puesto que el objetivo básico de las ediciones ha sido el de ofrecer un producto de difusión sobre las herramientas de comunicación utilizadas por los organismos que implementan el FSE, cuyo objetivo último es el dar a conocer la labor de los Fondos.*

*Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos desarrollados versan sobre las actuaciones realizadas por todos los organismos que participan en las políticas y programas del FSE y son de utilidad a: representantes institucionales de la Comisión*

Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios; representantes de las CC.AA y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión del FSE, ONGs e interlocutores sociales.

*Por el uso de nuevas tecnologías de la información, al haberse difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.*

**Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general,** las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)) y la Unidad Administradora del FSE ([www.meys.es/uafse](http://www.meys.es/uafse)), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2011, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Por su parte, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió también con las obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede, permaneciendo así durante una semana.

Además, con ese motivo, a fin de divulgar los proyectos europeos cofinanciados por el FSE se difundió la publicación especial conmemorativa del Fondo Social Europeo (editada por la DG de Empleo y Asuntos Sociales), a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora.

Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días, así como a la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio



A través de un correo electrónico masivo se ha recordado la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2011.**

Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2011.**

Dicho Acto se celebró los días 28 y 29 de noviembre en la sede de la Universidad Complutense en Aranjuez. Este año el acto tuvo un doble objetivo: por un lado, difundir los logros alcanzados por la Política Regional en España a lo largo de 2011 y, por otro, reflexionar acerca del futuro de la Política de Cohesión, marcado por la aprobación de la Estrategia Europa 2020.

La celebración de las jornadas, que congregaron a unas 200 personas, contó con la participación, no sólo de representantes de los servicios de la Comisión Europea, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y de responsables de la gestión de Fondos Estructurales y de Cohesión de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, sino también con expertos de prestigio internacional en materia de Política Regional pertenecientes al mundo académico.



Asimismo, a lo largo de estos días, además, permaneció abierta al público una exposición en la Casa del Gobernador de Aranjuez, en la que se presentaron distintos ejemplos de actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión y se distribuyó material de difusión y publicidad en relación con la Política Regional Comunitaria, como audiovisuales, documentos divulgativos, artículos de merchandising, etc. De esta forma, el acto estuvo abierto a todos los beneficiarios de operaciones financiadas con cargo a los Programas Operativos, tanto beneficiarios potenciales, como reales, y también al público en general.

En su inauguración intervinieron Luis Espadas, Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Normunds Popens, Director General Adjunto de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, Juan Antonio Maroto, Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad Complutense de Madrid, y la alcaldesa de Aranjuez, María José Martínez de la Fuente.



Señalar que en esta ocasión durante el primer día se celebró el “**Encuentro Anual con la Comisión Europea**”, cuya apertura vino de la mano de la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, junto con Normunds Popens. Estos Encuentros

van dirigidos a los organismos participantes en la gestión, ejecución, coordinación y seguimiento de los Programas Operativos y tienen como finalidad facilitar las vías de comunicación entre las partes implicadas en dichos Programas, contribuyendo así a mejorar la gestión de éstos.

El impacto de las propuestas de reprogramación presentadas por la Autoridad de Gestión a la Comisión, el análisis de la ejecución de los Programas y sus previsiones para 2011 y 2012 en relación con la regla de descompromiso automático, la mejora de los sistemas de seguimiento físico, la aplicación de los instrumentos de ingeniería financiera, el análisis de la complementariedad y coordinación entre fondos o la necesidad de desarrollar una base de datos de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas, fueron algunos de los temas que se abordaron en la sesión matinal.



Ya por la tarde se presentó uno de los aspectos que despertaba mayor interés: la propuesta de Reglamentos de la nueva Política de Cohesión en el marco de la Estrategia Europea 2020. Raoul Prado, Director General de Política Regional de la Comisión Europea, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España de dicha Dirección General, apuntaron la dirección que debe ir tomando la próxima generación de Programas cofinanciados por los Fondos Estructurales. En este sentido, resaltaron las tres prioridades básicas de crecimiento inteligente, sostenible e integrador sobre las que se asienta la Estrategia Europa 2020.

Ambos insistieron en que el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación, la promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva y el fomento de una economía con un alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial van a pasar a ser el centro en el que se apoyarán las futuras intervenciones de la Política de Cohesión a partir de 2014.



No obstante, también se plantearon algunas de las incertidumbres que todavía encierran las propuestas de los nuevos reglamentos. En concreto, la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, fue quien expuso posibles problemas concretos de aplicación de los fondos para el próximo período de programación 2014-2020 que deberían atenderse con mucho mayor cuidado en el proceso de discusión con los Estados Miembros.

Por su parte, el profesor Cuadrado Roura, de la Universidad de Alcalá, hizo un repaso del origen y evolución de la Política de Cohesión hasta la actualidad, para destacar los cambios que la misma ha experimentado. En este sentido, subrayó el destacado giro que ha dado hacia el impulso de los factores de competitividad, y las consecuencias que ello puede suponer sobre la cohesión económica, social y territorial.

El segundo día se abrió con el “**Acto anual de difusión de los Fondos de la Política Regional en España**”, cuya sesión de presentación corrió a cabo de Mercedes Caballero y Andrea Mairate. A continuación se celebraron diversas mesas organizadas para la presentación de los avances llevados a cabo en el año 2011, por parte de las personas responsables en el GERIP de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla, Comunidad Valenciana, Canarias, Castilla y León, Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña y País Vasco.





A su vez, el Acto reservó también un espacio importante a la reflexión, desde una perspectiva académica o científica, sobre los principales desafíos a los que debe enfrentarse la Política Regional en los próximos años. Bajo el título *“El Crecimiento Integrador en la Estrategia Europa 2020: El caso del Desarrollo Urbano”* se desarrolló un panel en el que distintos expertos, como Andrés Rodríguez-Pose, profesor de la London School of Economics, que concluyó en su intervención el papel crucial de los Fondos Estructurales para afrontar los retos actuales y superar el proceso de crisis y el profesor Mike Danson, de la Universidad de West of Scotland, que se centró en las oportunidades y las amenazas que afectan a las ciudades y su incidencia de cara a la estrategia Europa 2020.



El papel de la iniciativa URBAN desde el ingreso de España a la entonces Comunidad Económica Europea, sus objetivos, enfoque de intervención, tipología de actuaciones, y demás características que la definen, fue el objetivo de la presentación de Ignacio Fernández-Huertas, Subdirector General de

Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Esta temática se cerró con una descripción, por parte de Andrea Mairate, del futuro de la dimensión urbana en la nueva Política de Cohesión.

La sesión de la tarde contó con un panel sobre *“El crecimiento sostenible en la Estrategia Europa 2020”*. Tomaz L.Cavalheiro Ponce Dentiño, Profesor Doctor de la Universidad de Azores, Emerit Bono, Catedrático de la Universidad de Valencia, y Mathieu Fichter, responsable de Innovación y Energías Renovables de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, coincidieron en que la UE debía seguir actuando para seguir siendo pionera en soluciones verdes. En último término, las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Madrid presentaron sus logros conseguidos gracias a las inversiones cofinanciadas por el FEDER en cada una de ellas durante la anualidad 2011.

La clausura de las Jornadas contó de nuevo con la participación de Andrea Mairate y Mercedes Caballero, que resaltaron el éxito del desarrollo de las jornadas. El trío de flautas *“Carpe Diem”*, de la Escuela Municipal de Música Joaquín Rodrigo, protagonizó el acto musical que puso el cierre definitivo a estos dos días dedicados por entero a destacar la importancia de la Política de Cohesión en el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo territorial.



Asimismo, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, en el que participan los organismos de todos los POs españoles, se centró en una Jornada de trabajo sobre el Futuro del FSE, celebrada el 14 de noviembre en Madrid.



## El futuro del FSE Propuestas legislativas 2014-2020

Madrid, 14 de noviembre de 2011

El principal objetivo de esta Jornada fue el de mostrar las propuestas existentes acerca de la Política de Cohesión 2014-2020 y los borradores legislativos del FSE para ese nuevo periodo. Así, los Organismos Intermedios aportaron las pertinentes observaciones al borrador de los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales para el periodo 2014-2020.

Además, este Acto sirvió para difundir los logros y avances del FSE.



En relación con los textos reglamentarios presentados, se analizaron temas de auditoría, supervisión y evaluación, así como opciones de simplificación de costes y planes de acción conjunta.

La jornada se dirigió a todos los organismos implicados en la gestión, seguimiento e implementación de los programas del actual periodo, con el fin de poder adaptar, gracias a las contribuciones surgidas del evento, las necesidades regionales españolas a las expectativas de las actuaciones y del marco normativo del futuro periodo en el que se desarrollarán los Fondos Europeos.

## **ANEXO. Buenas prácticas cofinanciadas con fondos FEDER**

Se presenta como Buena Práctica la “**Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón**”, ejecutada por la Dirección General de Nuevas Tecnologías del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón.

Debido a la “brecha digital” existente entre zonas del territorio aragonés, se ha puesto en marcha esta operación con el **objetivo** final de que todos los núcleos de población de Aragón puedan acceder y beneficiarse de las tecnologías y servicios de telecomunicaciones en las mejores condiciones posibles, independientemente de su localización en el territorio.

Para ello, se ha desarrollado un plan de acción que incide, especialmente, en comarcas con diversas dificultades de acceso: orografía, distancia a redes o núcleos importantes, baja densidad de población, etc., mejorando de ese modo los servicios al ciudadano y configurándose como un elemento de vertebración territorial en el ámbito de los servicios de telecomunicaciones.

Con ello, se consigue que la Red Pública actúe como elemento vertebrador del territorio aragonés, proporcionando nuevos y mejores servicios a ciudadanos, empresas, emprendedores y administraciones, e incidiendo directamente en la mejora de calidad de vida del medio rural y en el fortalecimiento del tejido productivo de la Región.

Por otro lado, cabe señalar que la Red de Infraestructuras de Telecomunicaciones permite tanto prestar directamente servicios de telecomunicaciones (TDT, emergencias, etc.), como la autoprestación de la propia Administración (centros administrativos, hospitales, colegios, etc.). Asimismo, la Red posibilita facilitar, incluso, el despliegue de otros servicios por parte de terceros (banda ancha, telefonía móvil, etc.).

***Se considera que esta actuación puede ser una “buena práctica”***, porque:

***En lo que respecta a la difusión de la actuación***, se considera que se ha difundido convenientemente entre los beneficiarios potenciales y público en general a través de una página web propia ([www.aragon.es/Temas/TelecomunicacionesSociedadInformacion](http://www.aragon.es/Temas/TelecomunicacionesSociedadInformacion)) y de carteles instalados en el emplazamiento de las obras. Estos carteles incluían el logo de FEDER haciendo mención a la cofinanciación.





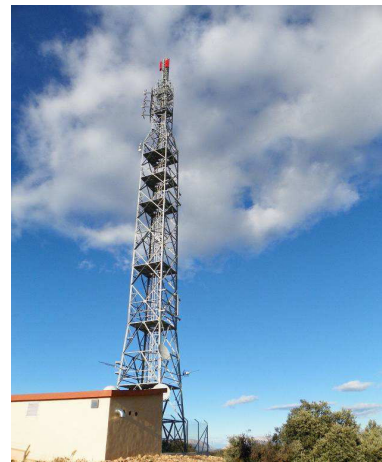
Esta actuación, además, incorpora **elementos innovadores**, ya que se basa en el uso de tecnologías de fibra óptica y de comunicaciones por radio. Además, comporta la construcción de infraestructuras básicas (emplazamientos de telecomunicaciones, canalizaciones de fibra óptica y otros similares), así como la instalación y puesta en servicio de equipamientos de telecomunicaciones (radioenlaces, tendidos de fibra óptica, equipos de datos, equipos auxiliares y otros similares).

Por otro lado, se ha conseguido **alcanzar unos resultados que se adaptan al objetivo establecido** de crear una red que disponga aproximadamente de 120 centros de telecomunicaciones propios. Los centros construidos, y ya operativos a día de hoy, son aproximadamente el 75 % de toda la red. Estos centros se están ya utilizando en la actualidad para realizar determinados servicios como alojamiento de equipos de comunicaciones, red de banda ancha, extensión TDT, radio y otros.

En lo que respecta a la **resolución de un problema o debilidad regional**, Aragón es una de las áreas de menor densidad demográfica de Europa, disponiendo de menos de 10 hab./km<sup>2</sup> en más de la mitad de las comarcas. Además, el 95% del territorio corresponde a zonas rurales "frágiles y poco estructuradas".



En este sentido, gracias al despliegue de la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón, más de 100.000 personas de entornos rurales o aislados tienen acceso a redes de Banda Ancha en Aragón, favoreciendo así la movilidad y las nuevas oportunidades de trabajo en el territorio. Además, favorece la prestación de servicios privados por empresas de telecomunicaciones.



En relación al **grado de cobertura sobre la población** a la que va dirigida se ha observado que ha sido *elevado* ya que el despliegue de la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón ha facilitado el acceso a servicios, como TDT, a más de 100.000 personas en zonas de Aragón no cubiertas por los operadores de televisión digital.

Durante el diseño y desarrollo de la actuación se han tenido en cuenta los ***criterios horizontales de igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental***. En este sentido, adicionalmente al hecho de que toda la construcción de centros se ha sometido a la aprobación de los órganos ambientales pertinentes, la propia red ha contribuido a la defensa de valores ambientales prestando un servicio de comunicación en zonas exentas de población pero susceptibles de incidentes medioambientales. De esta forma, al desarrollarse el proyecto en todo el territorio, y no únicamente en las zonas

más pobladas, se ha contribuido a que existan medios de comunicación eficaces que permitan actuar con mayor rapidez en caso de emergencias medioambientales en zonas desprovistas de población.



En cuanto al ***principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres***, cabe señalar que se ha tenido a la hora de seleccionar el equipo de trabajo encargado de gestionar y ejecutar el proyecto.

Por último, respecto a la generación de ***sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública***, cabe señalar tres aspectos. En primer lugar, la creación de una infraestructura de telecomunicaciones en zonas rurales de la Comunidad de Aragón genera claras sinergias con políticas de desarrollo rural dado que, como se ha mencionado anteriormente, gran parte de esta red se ha desarrollado en zonas con escasa población y en proceso de desestructuración. En este sentido, el acceso a las telecomunicaciones y a la Banda Ancha en las áreas con menor población puede afectar positivamente a aspectos como la dinamización económica de la zona; la mejora de la calidad de vida de sus habitantes; la diversificación de la economía rural, etc., potenciando así su desarrollo.



En segundo lugar, el sistema de aprovechamiento de infraestructuras existentes, así como la prestación mediante acuerdos o convenios con otras administraciones de la infraestructura creada, en el que se basa el proyecto favorece la creación de sinergias con las políticas de ahorro y mejora de la eficiencia del gasto público. A través de este sistema, se contribuye a evitar la duplicidad de gasto público y a mejorar las economías de escala de las administraciones locales y autonómicas.

Y en tercer y último lugar, la creación de una red de infraestructuras de telecomunicaciones favorece el acceso de la población rural a las opciones de comunicación e información que ofrecen las nuevas tecnologías. De esta forma, se considera que esta buena práctica genera sinergias con las políticas de Sociedad de la Información.

Otra Buena Práctica es el “**Aula permanente de Medio Ambiente Urbano de Aragón**”, organizada y gestionada por la Dirección General de Calidad Ambiental del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Se trata de una actuación de información, sensibilización y educación ambiental cuyo objetivo es favorecer la comprensión del conflicto del cambio climático y proponer y capacitar a los usuarios para modificar las pautas de comportamiento de las personas y entidades.

El Aula de Medio Ambiente Urbano es un espacio moderno e innovador promovido por el Gobierno de Aragón, situado en Zaragoza y dedicado a la educación ambiental, que dispone de una amplia oferta de actividades y exposiciones dedicadas a los conflictos ambientales en los entornos urbanos de la Comunidad.

Como espacio expositivo permanente se puede encontrar en el Aula La Calle Indiscreta, que es un equipamiento de educación ambiental que pretende simbolizar el espacio y el imaginario urbano de Aragón. A través de sus escenarios se muestran las tres dimensiones que deben estar presentes en cualquier planteamiento sobre el medio ambiente urbano: el ámbito planetario; el ámbito local y el ámbito personal. Este espacio expositivo permanente induce, mediante la recreación de calles, a reflexionar sobre los conflictos ambientales en el medio urbano de Aragón.



Por otro lado, en el Aula de Medio Ambiente Urbano se realizan otro tipo de actividades basadas en la dinamización social del entorno en el que se encuentra, entre las que destacan los cuentacuentos, talleres, exposiciones y eventos, en los que artistas y creativos demuestran las relaciones existentes entre el arte y el medio ambiente.

Todo ello, constituye un atractivo programa educativo destinado a un amplio espectro de público, y que cuenta con visitas individuales y de grupo, visitas de familia y visitas temáticas variadas, entre otras.





***Se considera esta actuación como una “buena práctica”, porque:***

***En lo que respecta a la difusión,*** ha sido una actuación convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general, ya que a lo largo del amplio proceso de difusión del Aula de medio ambiente urbano, se han empleado diferentes canales de comunicación, siempre teniendo en cuenta los perfiles de los potenciales beneficiarios. En concreto la difusión de esta actuación y la propia actuación en si misma, se ha considerado una Buena Práctica de Comunicación

De este modo se pueden destacar:

- Creación de una página web, ([www.lacalleindiscreta.es](http://www.lacalleindiscreta.es)), donde cualquier interesado puede acceder e informarse del desarrollo del aula y de sus eventos programados.
- Elaboración de un boletín electrónico de periodicidad mensual, La Gateza Ilustrada, en el que se difunden las actividades del Aula.
- Difusión de folletos del Aula de Medio Ambiente Urbano, relativos a la exposición permanente y al programa educativo.
- Club del niño: difusión de las actividades infantiles a través de lista de correo electrónico. A estas direcciones se envían, una vez al mes aproximadamente, las actividades realizadas en el centro (boletín), así como las actividades que se realizan puntualmente.



Cada principio de curso escolar se realiza un envío por correo electrónico de las actividades a todos los centros escolares, comarcas y ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, asociaciones diversas y otros colectivos.



**El uso de elementos innovadores** ha convertido al Aula en el único equipamiento de educación ambiental en Aragón y el de mayor entidad en el Estado Español. Ofrece un completo espacio expositivo permanente dedicado a los conflictos ambientales en el medio urbano, formando parte del Seminario de Centros de Referencia promovido por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

**la calle indiscreta**  
Aula de Medio Ambiente Urbano

Inicio  
¿Qué es el Aula?  
Actividades  
Programa educativo  
Mapa  
Contacto

**¿Qué es el Aula?**  
La calle Indiscreta es un espacio moderno e innovador promovido por el Gobierno de Aragón, situado en Zaragoza y dedicado a la educación ambiental.

**El Aula de medio ambiente urbano**  
La calle Indiscreta es un equipamiento de educación ambiental del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, moderno e innovador, desde el que se pretende:

- Analizar el comportamiento del complejo escenario urbano.
- Comprender la organización física y social de los entornos urbanos.
- Dar a conocer los valores, positivos de los núcleos urbanos.
- Investigar y valorar el espacio urbano.
- Servir de espacio de encuentro.

La calle Indiscreta aglutina a todos los entornos urbanos de Aragón en diferencia, sea cual sea su tamaño. Es una figura céntrica del espacio y el movimiento urbano. Es el lugar de encuentro, interacción de personas, construcción, movimiento, y energía.

Este ofrece un escenario para plantear tres dimensiones que deben estar presentes en cualquier planeamiento sobre el medioambiente urbano:

- El ámbito planetario: el planeta es una inmensa red de entornos urbanos y en nuestra Comunidad tenemos algunos "nudos" de mayor o menor tamaño integrados en esa red.
- El ámbito local: los entornos urbanos, para bien y para mal, son el ámbito donde se comprueban a pie de calle los puntos urbanos, los flujos de materiales y energía, las problemáticas y las posibles soluciones, a escala en el ámbito local.
- El ámbito personal: desde nuestra casa, podemos sentir entre todos entornos urbanos más sostenibles. Las decisiones individuales y el comportamiento personal con el medio ambiente tienen también repercusión a escala local, regional y planetaria.

El espacio **espacios** muestra calles, en las que, de manera indiscreta y algo provocativa, podemos descubrir, reconocer y reflexionar sobre nuestros problemas ambientales a través de uno de sus variables más calientes: el agua. Una calle en la que podemos encontrar un cine, una inmobiliaria, un supermercado, una juguetería, una casa biométrica, un bar con terraza, un parque, un ayuntamiento, comunidades de vecinos, etc.

La parte expositiva se complementa con una sala para exposiciones temporales y dos salas múltiples perfectamente diseñadas para la realización de talleres y actividades formativas, y con una capacidad de unos 50 personas.

Por último, contamos con un punto de información sobre cuestiones de medio ambiente urbano, en el que se pueden encontrar materiales, documentos y bibliografía de interés, así como acceso a internet.

Planeta web | Aviso legal | viernes, 10 de febrero de 2012 | Buscar

Noticias | Búsqueda | Zona de descargas | Enlaces | Sala de prensa | Suscripción al boletín

Estadísticas de visitas en el marco del programa Gobierno Aragón 2011-2013. Datos Aragón: Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza. Datos Aragón: Ayuntamiento de Zaragoza.

sodemasa | JUNTA DE ARAGÓN | GOBIERNO DE ARAGÓN

Asimismo, cabe destacar dentro de las actividades desarrolladas en el Aula, como elementos innovadores de la misma, los siguientes:

- El aula viajera: Proyecto de reciente creación que contempla la presencia del Aula de Medio Ambiente Urbano en diferentes localidades de la Comunidad Autónoma aragonesa. Se realiza una salida mensual siempre que sea posible, previa petición de la actividad.
- Talleres para adultos, cuentacuentos, préstamos de bicicletas, etc.

Los talleres suelen estar dinamizados por personas del entorno urbano donde se ubica el Aula, de forma que el equipamiento supone un impulso del tejido social en la temática ambiental. Además La Calle Indiscreta cuenta con un espacio para exposiciones temporales en el que se muestran diferentes manifestaciones expositivas a lo largo del año. En esta sala tienen cabida carteles, fotografías, pintura, escultura, maquetas o cualquier soporte, cuyo contenido, tenga relación con el medio ambiente y sea sugerente para su mejora.

***En cuanto a los resultados, destaca su adaptación a los objetivos establecidos*** que desde su creación en 2007, son:

- Informar, sensibilizar y formar a la población sobre los conflictos ambientales presentes en los entornos urbanos y su relación con el cambio climático.
- Favorecer un espacio de encuentro, formación y debate sobre los problemas ambientales urbanos.
- Ser la principal acción de educación y sensibilización frente al Cambio Climático que realiza el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

En relación a los anteriores, se puede indicar que los resultados obtenidos hasta ahora resultan tremendamente esperanzadores, ya que por un lado, se ha convertido en el equipamiento de educación ambiental dedicado a los conflictos ambientales en los entornos urbanos de mayor entidad del país, y gracias a las acciones de difusión llevadas a cabo se ha conseguido un gran reconocimiento de la actividad por la población aragonesa.

Por otro lado, se ha registrado un alto grado de participación en el desarrollo del mismo, tanto en el número de visitas al espacio expositivo permanente, como en la participación en talleres y actividades para todas las franjas de edad desde escolares hasta público adulto. En concreto, más de 9.800 personas visitaron el Aula hasta 2009, casi 700 participaron en talleres y más de 6.000 personas participaron en otras actividades.

Finalmente, debido al uso ciudadano de este equipamiento, ha resultado un lugar idóneo para dar a conocer a la población la existencia y utilidad de los fondos estructurales de la UE en acciones concretas a favor del medio ambiente.

Respecto ***a la resolución de un problema o debilidad regional***, reseñar que hasta este momento no existía ningún equipamiento de educación ambiental dedicado a los conflictos ambientales en el medio urbano en Aragón.



El programa educativo establecido en el Aula es el resultado del trabajo realizado conjuntamente con la Dirección General de Calidad Ambiental y responde a los objetivos ambientales en materia de sensibilización y educación ambiental frente al cambio climático marcados por el mismo.



De este modo, se ha abordado por una lado la creación de un instrumento esencial en las acciones de educación, comunicación y participación frente al cambio climático, y por otro se ha potenciado los procesos de formación y sensibilización ambiental dentro de la población, no sólo aragonesa, sino nacional, con importantes canales de difusión del mismo, y con una importante oferta de actividades y eventos para todos los grupos de edad.

La actuación, además, dispone de un **alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido** debido a que el importante abanico de actividades que ofrece el Aula de Medio Ambiente Urbano, unido a los completos procesos de difusión llevados a cabo, ha contribuido claramente a sensibilizar e informar a gran parte de la población aragonesa de todas las edades.

La oferta de actividades orientadas a centros escolares, asociaciones juveniles y de adultos, otros colectivos y público en general, relacionadas con visitas temáticas (residuos, consumo responsable, cambio climático, energía, etc.), visitas de familia, talleres para niños y adultos, exposiciones temporales o diferentes actos de temática ambiental, han inducido un importante reconocimiento de la actividad por parte de la población.

Asimismo, se ha potenciado desde un primer momento su transferibilidad a otros contextos o regiones, a través de actividades innovadoras como el Aula viajera, otorgando de este modo un valor añadido al grado de cobertura del mismo.

En relación **a los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental**, cabe destacar que El Aula de Medio Ambiente Urbano, La Calle Indiscreta, es una acción incluida en la operación 49

“Mitigación y Adaptación al Cambio Climático” del Fondo Europeo De Desarrollo Regional FEDER 2007-2013, por lo que uno de sus principales objetivos es la formación y sensibilización de la población sobre el cambio climático.

De este modo, identificar los principales problemas ambientales de la región, conocer la manera de minimizar los impactos producidos, y reflexionar sobre el efecto de cada uno de nosotros en los mismos, son pilares básicos sobre los que trabaja el proyecto para conseguir, en la medida de lo posible, entornos urbanos más sostenibles.

Por otro lado, los contenidos de los materiales y cursos ofrecidos en el Aula han incorporado la perspectiva de género, tanto en el lenguaje como en las imágenes incorporadas al material, teniendo en cuenta de esta forma el principio de igualdad de oportunidades.

Por último, se considera que a través de esta actuación **se generan sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública** ya que la sostenibilidad ambiental es un principio transversal de todas las políticas de intervención actualmente. Las actuaciones de sensibilización ambiental son un instrumento esencial para incrementar el conocimiento, la concienciación y la participación de los ciudadanos y las entidades sobre los problemas ambientales y para promover una nueva relación de la sociedad con su entorno, procurando un desarrollo sostenible de la misma.

En concreto, este tipo de actuaciones tienen una incidencia positiva en las políticas de ahorro y mejora de la eficiencia del gasto público: beneficios ambientales derivados de la movilidad sostenible, de la recogida selectiva de residuos, de la reducción en los consumos de recursos y de agua y energía. Además, favorece la reducción de la contaminación del aire mejorando nuestra calidad de vida.